

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

06 de Diciembre de 2017

---

44ª REUNION – 43º SESION ORDINARIA

139º PERIODO LEGISLATIVO

---

Presidente Provisorio:	<b>GONZALEZ</b> , Oscar Félix
Vicepresidente:	<b>PASSERINI</b> , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	<b>CAFFARATTI</b> , María Elisa
Vicepresidente 2ª:	<b>QUINTEROS</b> , Juan Pablo
Secretario Legislativo:	<b>ARIAS</b> , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	<b>RODIO</b> , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	<b>ROSSA</b> , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	<b>DANIELE</b> , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	<b>CAGNOLO</b> , Mariano Jorge
Prosecretario Técnico Parlamentario:	<b>JODAR</b> , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	<b>ORTEGA</b> , José Emilio
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	<b>ALMADA</b> , Mariano Hernán

---

## Legisladores presentes:

ARDUH, Orlando Víctor	GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco
BEDANO, Nora Esther	GAZZONI, Verónica Elvira
BEE SELLARES, Héctor Javier	GIGENA, Silvia Noemí
BRARDA, Graciela Susana	GONZÁLEZ, Oscar Félix
BUTTARELLI, Eduardo Germán	GUTIÉRREZ, Carlos Mario
BUSTOS, Ilda	ITURRIA, Dardo Alberto
CAFFARATTI, María Elisa	JUEZ, Daniel Alejandro
CALVO, Manuel Fernando	KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
CAMPANA, Héctor Oscar	LABAT, María Laura
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	LINO, Víctor Abel
CAPITTANI, Darío Gustavo	LÓPEZ, Isaac
CARRARA, Gustavo Jorge	LÓPEZ, Julián María.
CASERIO, Mariana Alicia.	MAJUL, Miguel Ángel
CEBALLOS, María del Carmen	MANZANARES, María Graciela
CHIAPPELLO, Vilma Catalina	MASSARE, Viviana Cristina
CIPRIAN, Carlos Alberto	MERCADO, Carlos Vidan
CUASSOLO, Romina Noel	MIRANDA, Franco Diego
CUELLO, Hugo Oscar	MONTERO, Liliana Rosa
CUENCA, Miriam Gladys	NEBREDA, Carmen Rosa
DÍAZ, José Eugenio	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
EL SUKARIA, Soher.	OVIEDO, Adriana Miriam
ESLAVA, Gustavo Alberto	PALLONI, Fernando José
ESLAVA, María Emilia	PAPA, Ana María del Valle
FARINA, Marcos César	PASSERINI, Daniel Alejandro
FRESNEDA, Juan Martín	PERESSINI, Jorge Ezequiel
	PIHEN, José Emilio
	PRATTO, Germán Néstor

PRESAS, Carlos Alberto  
QUINTEROS, Juan Pablo  
RINS, Benigno Antonio  
ROLDÁN, Nilda Azucena  
ROMERO, María Angélica  
SAILLEN, Franco Gabriel  
SALAS, Eduardo Pedro  
SALVI, Fernando Edmundo  
SCARLATTO, José Luis  
SERAFIN, Marina Mabel  
SOMOZA, Adolfo Edgar  
TINTI, Marcela Noemí  
TRIGO, Sandra Beatriz

VAGNI, Amalia Andrea  
VILCHES, Laura  
VIOLA, Matías Marcelo  
VISSANI, Ricardo Omar

**Legisladores ausentes**

**Justificados:**

SAIEG, Walter Eduardo

**Legisladores ausentes**

**no justificados:**

---

**SUMARIO**

**SUMARIO**

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional...5417  
2.- Versión taquigráfica. Aprobación... 5417  
3.- Asuntos entrados:  
I.- Comunicaciones oficiales.....5417

**De los señores legisladores**

II.- Toma de deuda de la Provincia, años 2016 y 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23780/L/17) de los legisladores Quinteros y García Elorrio.....5418

III.- Juan Domingo Gatica, cantante, autor y compositor conocido como Fernando Bladys. Trayectoria. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (23784/L/17) de la legisladora Trigo.....5418

IV.- División de Inteligencia Antiterrorista. Actividades de espionaje interno realizadas a la población de la provincia. Repudio. Finalización de la criminalización y persecución de la protesta social. Solicitud. Proyecto de declaración (23786/L/17) de la legisladora Vilches...5418

V.- Edificio de la sede de Tribunales de la ciudad de Alta Gracia. Construcción. Incorporación en el Plan de Inversiones Públicas del Presupuesto 2018. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (23790/L/17) de la legisladora Vagni.....5418

VI.- Ley Nº 9445, del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios. Artículos (ejercicio de la profesión y honorarios). Modificación e incorporación. Proyecto de ley (23804/L/17) de la legisladora Labat.....5418

VII.- Localidad de Villa Huidobro, Dpto. General Roca. Nuevo Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23805/L/17) del legislador Lino..... 5418

VIII.- Ley Nº 23.798, de Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -SIDA-. Actualización. Proyecto Nº S4576/16, sobre "Respuesta Integral al VIH, las Hepatitis Virales y las Infecciones de Transmisión Sexual". Debate. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de

resolución (23806/L/17) de la legisladora Vagni.....5419

IX.- Servicio de suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23807/L/17) de la legisladora Caffaratti.....5419

X.- Procedimientos realizados por órganos del Estado. Evitar la toma de imágenes que puedan afectar la vida privada y familiar de las personas. Solicitud. Proyecto de resolución (23808/L/17) de los legisladores Quinteros, Serafín, Somoza, Palloni y Tinti.....5419

XI.- Uriel Cuitiño, arquero del equipo de fútbol infantil de la ciudad de Colonia Caroya, Dpto. Colón. Reconocimiento. Proyecto de declaración (23810/L/17) del legislador Presas.....5419

XII.- Escuela Ciudad de Malvinas Argentinas, de la localidad de Malvinas Argentinas, Dpto. Colón. 25º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (23812/L/17) del legislador Presas.....5419

XIII.- Obra "Construcción sistema vital e hidráulica de la vinculación de RN Nº 38 con RP E-57, camino del Cuadrado, Dpto. Colón". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23813/L/17) del legislador García Elorrio.....5419

XIV.- 2º Festival del Mate y la Familia, en la localidad de La Puerta. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23815/L/17) de la legisladora Gazzoni.....5419

XV.- 3er Festival de la Tierra y la Industria, en la ciudad de Monte Cristo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23816/L/17) de la legisladora Gazzoni.....5419

XVI.- Festival de Guitarreadas de Obispo Trejo. 5º Edición. Beneplácito. Proyecto de declaración (23817/L/17) de la legisladora Gazzoni.....5419

XVII.- Ciudad de Monte Cristo. 107º Aniversario. Fiestas patronales. Beneplácito.

Proyecto de declaración (23818/L/17) de la legisladora Gazzoni.....	5420
XVIII.- Abuelas de Plaza de Mayo. 40 Años de trabajo. Reconocimiento y homenaje. 126 Nietos recuperados. Celebración. Proyecto de declaración (23819/L/17) del legislador Fresneda....	5420
XIX.- Juicio ESMA III. Condena penal a los imputados por delitos de lesa humanidad, dictada por el Tribunal Oral Federal N° 5. Beneplácito. Proyecto de declaración (23820/L/17) de la legisladora Bustos.....	5420
XX.- Equinos, canes, felinos domésticos y domésticos callejeros. Asistencia sanitaria. Establecimiento. Hospitales clínicos veterinarios. Creación. Proyecto de ley (23821/L/17) de la legisladora Caffaratti.....	5420
XXI.- Ley Nacional N° 26.819, que establece el Día Internacional de la Paz. Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (23823/L/17) del legislador Miranda.....	5420
XXII.- Ley N° 10.246, de Estímulo a las Ediciones Literarias Cordobesas. Artículo 4º (incorporación de publicaciones que pongan en valor la diversidad). Modificación. Proyecto de ley (23824/L/17) del legislador Miranda.....	5412
XXIII.- Best seller Economía del Bien Común, del Prof. Dr. Christian Felber. Presentación en la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional San Francisco. Beneplácito. Proyecto de declaración (23825/L/17) de la legisladora Brarda	5420
XXIV.- Declaración por la plena vigencia del Estado de derecho, la democracia y las libertades y garantías constitucionales. Adhesión. Proyecto de declaración (23827/L/17) de los legisladores Bustos y Fresneda.....	5420
XXV.- Día de los Orígenes. Celebración en la localidad de Sinsacate, Dpto. Totoral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23828/L/17) del legislador Ciprian.....	5420
XXVI.- Concierto de la Orquesta Infante Juvenil "El Chingolo", en la ciudad de Córdoba. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (23829/L/17) de la legisladora Roldán.....	5421
XXVII.- Libro "El Rincón del Eco", de Raquel Zieleniec. Presentación en la Legislatura Provincial. Beneplácito. Proyecto de declaración (23830/L/17) de la legisladora Roldán.....	5421
XXVIII.- Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23831/L/17) de la legisladora María Eslava.....	5421
XXIX.- Obra de la Ruta E 57, Camino del Cuadrado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23832/L/17) del legislador García Elorrio.....	5421
XXX.- Ríos Primero y Segundo. Contaminación de cuencas hídricas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23833/L/17) del legislador García Elorrio.....	5421
XXXI.- Centro Educativo de nivel primario Jorge Alejandro Newbery, de la localidad de Las Higueras, Dpto. Río Cuarto. Servicio de infraestructura y seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23834/L/17) del legislador García Elorrio.....	5421
XXXII.- Administración provincial. Planta de personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23835/L/17) del legislador García Elorrio.....	5421
XXXIII.- Servicios de asistencia y colaboración para la optimización de la gestión de los recursos a cargo de la administración tributaria de la provincia. Contratación. Licitación nacional e internacional, Expte. N° 0424-065550/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23836/L/17) del legislador García Elorrio.....	5421
XXXIV.- Fiesta electrónica, en el Complejo Forja. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23837/L/17) del legislador García Elorrio.....	5422
XXXV.- Parroquia de San Antonio de Padua, de la localidad de San Antonio de Litín, Dpto. Unión. 100º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (23841/L/17) del legislador Iturria.....	5422
XXXVI.- Evento "Villa el Libertador en Concierto", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23842/L/17) de los legisladores Quinteros, Juez y Somoza.....	5422
XXXVII.- Identificación de soldados argentinos, cuyos restos se hallaron en el cementerio de Darwin, en el marco del Plan del Proyecto Humanitario, de la Cruz Roja Internacional. Beneplácito. Proyecto de declaración (23843/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos.....	5422
XXXVIII.- Restitución de la identidad de la Nieta N° 126, anunciada por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. Beneplácito. Proyecto de declaración (23844/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos.....	5422
XXXIX.- Peticiones y asuntos particulares.....	5422
<b>4.-</b> Día Nacional de las Amas de Casa. Homenaje. Entrega de plaqueta recordatoria.....	5423
<b>5.-</b> A) Abuelas de Plaza de Mayo. 40 Años de trabajo. Reconocimiento y homenaje. 126 Nietos recuperados. Celebración. Proyecto de declaración (23819/L/17) del legislador Fresneda. Se considera y aprueba. Entrega de plaqueta recordatoria.....	5425
B) Premio Provincial de Derechos Humanos. Institución. Proyecto de ley (21281/L/17) de los legisladores Fresneda y Saillen, con despacho de comisión. Se considera y aprueba.....	5425
<b>6.-</b> Uriel Cuitiño, arquero del equipo de fútbol infantil de la ciudad de Colonia Caroya, Dpto. Colón. Reconocimiento. Proyecto de declaración (23810/L/17) del legislador Presas. Se considera y aprueba. Entrega de plaqueta recordatoria.....	5436

7.- A) Legislador Alfredo Altamirano. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (23822/N/17). Se considera y aprueba 5438

B) Legislador Carlos Alesandri. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (23840/N/17). Se considera y aprueba 5438

C) Legislador Francisco Fortuna. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (23855/N/17). Se considera y aprueba 5438

D) Vicegobernador Martín Llaryora. Licencia. Solicitud. Nota oficial (23860/N/17). Se considera y aprueba 5438

8.- Hospitales provinciales. Empresas encargadas de la higiene de la ropa blanca y elementos sanitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22560/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 5440

9.- A) Procedimiento preventivo de crisis. Empresas autorizadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22722/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5440

B) Río Suquía. Controles, grado de contaminación y Estación Depuradora de Aguas Residuales Bajo Grande. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21637/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5440

C) Móviles policiales. Adquisición. Diversos aspectos. Sr. Ministro de Gobierno. Citación para informar. Proyecto de resolución (21460/L/17) de los legisladores Caffaratti, Nicolás, Carrara, Lino, Vagni, Ciprian, Díaz, Massare, El Sukaria, Capitani, Serafin, Palloni y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5441

D) Auxiliares escolares de la Provincia. Situación laboral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22904/L/17) de los legisladores Nicolás, Ciprian, Carrara y Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5441

E) Organizaciones civiles y centros comunitarios apoyados económicamente por el Estado provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21688/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5441

F) Ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas. Vínculo laboral con la Provincia y la empresa Bacar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21525/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5441

G) Establecimientos penitenciarios. Prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22553/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5441

H) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Convenio firmado con la Universidad Museo Social Argentino y la Asociación Programa Cambio, respecto a las adicciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22554/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5441

I) Programa de Control Ciudadano de la Policía de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22713/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5441

J) Grabado de autopartes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21393/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5441

K) Bibliotecas Populares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21870/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5441

L) Hospital Regional Louis Pasteur, de la ciudad de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21670/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5441

M) Instituciones provinciales. Servicios de Internet y wifi gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21671/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5441

N) Complejo Esperanza. Fuga de dos menores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21419/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5441

O) Basural a cielo abierto de la ciudad de Villa Carlos Paz, en proximidades del barrio San Nicolás de Malagueño. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21012/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5441

P) Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21756/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5441

Q) Programa Equipos Comunitarios - Cobertura Universal de Salud- ex Programa Médicos Comunitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21821/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5441

R) Villa La Maternidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22099/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5441

S) Curtiembres. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22100/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5441

T) Ministerio de Salud. Habilitación de geriátricos. Requisitos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22317/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5441

U) Ministerio de Salud. Prevención de la enfermedad tipo Influenza (EtI). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22335/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5441

V) Empresa Petrocrod. Desmonte realizado en el campo La Libertad, en el Dpto. Ischilín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22384/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5441

W) Establecimientos educativos. Procedimiento y protocolo a seguir en caso de emergencias médicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22385/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5441

X) Ministerio de Salud. Construcción de un nuevo hospital y plan de inversión para la zona sur de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22438/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5441

Y) Hospitales y dispensarios del interior de la Provincia. Falta de médicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22444/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5441

Z) Parque de los Museos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22776/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5441

A<sup>1</sup>) Código de Convivencia Ciudadana. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23080/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5441

B<sup>1</sup>) Observatorio de Políticas Sociales. Objetivos, funcionamiento e integración. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23082/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5441

C<sup>1</sup>) Boletos de transporte con beneficios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23083/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5441

D<sup>1</sup>) Publicidad oficial. Criterios en la difusión de nombres de funcionarios en actos y eventos públicos, y pauta oficial destinada a acciones del Vicegobernador, de la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo y de la Agencia Córdoba Joven. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23202/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5441

E<sup>1</sup>) Cárceles de la Provincia. Requisas a visitas de los presos. Dispositivos o mecanismos utilizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23203/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....5441

F<sup>1</sup>) Escuelas afectadas por las lluvias y tareas en el IPEM N° 400 de barrio 1° de Mayo, de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23209/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5442

G<sup>1</sup>) Hospital Misericordia, de la ciudad de Córdoba. Seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23237/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5442

H<sup>1</sup>) Delitos perpetrados en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23263/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5442

I<sup>1</sup>) Suboficial de policía. Denuncia contra su superior por acoso sexual y laboral, en Hernando, Dpto. Tercero Arriba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23463/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5442

J<sup>1</sup>) Ciclo lectivo 2017. Índices de repitencia, deserción escolar y ausentismo docente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23464/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5442

K<sup>1</sup>) Loteo Yacanto. Autorización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23466/L/17) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5442

L<sup>1</sup>) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23521/L/17) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5442

**10.-** A) Gobierno provincial. Operaciones con la financiera Puente Hermanos SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22669/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5447

B) Ministerio de Salud. Institutos descentralizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22278/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5447

C) Endeudamiento de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22403/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5447

D) Financieras en la Provincia y acceso a financiamiento bancario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22882/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5447

E) Programa de Lucha contra el VIH-SIDA y ETS. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21620/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 5447

F) Servicios de Control, Gestión y Trazabilidad de Medicamentos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22154/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5447

G) Concurso Privado de Ideas para el edificio Deán Funes 775, realizado por la Fundación San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22399/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 5447

H) Complejo Feriar Córdoba. Proyecto de modificación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21232/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5447

I) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, en la ciudad de Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22635/L/17) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5447

J) Fuerza Policial Antinarco tráfico. Programas 002 y 011. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22130/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5447

K) Lago San Roque. Saneamiento. Convenio firmado entre el Gobierno de Córdoba y el Ministerio de Ambiente de la Nación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21414/L/17) de los legisladores Somoza y Montero y de los legisladores de los Bloques Frente Cívico, Unión Cívica Radical y PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5447

L) Lago San Roque. Estudios sobre eutrofización, toxicidad de cianobacterias y potencial daño a la salud humana. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21415/L/17) de los legisladores

Somoza y Montero y de los legisladores de los Bloques Frente Cívico, Unión Cívica Radical y PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5448

M) Lago San Roque. Estudios sobre eutrofización, toxicidad de cianobacterias y potencial daño a la salud humana. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21416/L/17) de los legisladores Somoza y Montero y de los legisladores de los Bloques Frente Cívico, Unión Cívica Radical y PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5448

N) Móviles policiales. Adquisición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21462/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5448

O) Caminos rurales. Obras de ejecución y conservación. Regionales de consorcios camineros. Contratación directa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21338/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5448

P) Ley N° 10208, de Política Ambiental Provincial. Incentivos generados y a generar para los años 2016 y 2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20775/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 5448

Q) Instituto del Quemado de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22954/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5448

R) Empresa china Build Your Dreams. Posible inversión a realizar en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22968/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5448

S) Ministerio de Salud. Programas 451, 471 y 690. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22969/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5448

T) Ministerio de Salud. Programas 454; 455; 458; 461; 467; 468; 470; 475; 658 y 681. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22970/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5448

U) Edificios públicos. Mantenimiento y control de los ascensores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22995/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5448

V) Boleto Interurbano. Progresivo aumento del boleto, en particular de Buses Lep. Tramitación de subsidio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22744/L/17) de la legisladora Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 5448

W) Empresa Atanor, de la ciudad de Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22794/L/17) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5448

X) Avión Learjet 60XR. Compra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23096/L/17) de los legisladores Palloni, Lino, Juez, Quinteros, Gazzoni, Rins, Ciprian, Carrara, Serafin y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5448

Y) Proyecto de Rehabilitación Integral del Canal Los Molinos - Córdoba Compulsa abreviada presencial Auditoría Externa de Estados Financieros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21488/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5448

11.- A) Obra ampliación de la Ruta E-55. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20976/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5452

B) Jóvenes en conflicto con la ley penal, políticas de la SENAF y funcionamiento del Complejo Esperanza y del Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes. Citación al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y al Sr. Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia para informar. Proyecto de resolución (20977/L/17) de los legisladores Caffaratti, Arduh, Carrara, Lino, Gazzoni, Ferrando, Ciprian y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5452

C) Obra: Puente en la comuna de Mayu Sumaj, Dpto. Punilla. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20989/L/17) del legislador Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5452

D) Hospital de San José de la Dormida y nuevo hospital. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20991/L/17) de los legisladores Caffaratti, Gazzoni, Ciprian y Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5452

E) Policía de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (20996/L/17) de los legisladores Quinteros, Somoza y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5452

F) Ley Nº 9164, de uso de agroquímicos. Aplicación, en la localidad de Coronel Moldes desde el año 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20997/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 5452

G) Obra nuevo Hospital Noreste Capital, en Av. Japón y Juan B. Justo de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21013/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 5452

H) Residuos sólidos urbanos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21018/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5452

I) Complejo Esperanza. Puesto de "operador de asistencia y seguridad". Convocatoria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21157/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos y del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5452

J) Museo Palacio Dionisi, de la ciudad de Córdoba. Mantenimiento y reparaciones. Contratación y selección de empresa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21159/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 5452

K) Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales, y Agencia ProCórdoba. Actividades. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21160/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5452

L) Registro Civil Provincial. Irregularidades. Ministro de Justicia y Derechos Humanos. Citación para informar. Proyecto de resolución (21181/L/17) de los legisladores Tinti y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5452

M) Obra "Colectores y Planta Depuradora de Líquidos Cloacales-Ciudad de Córdoba-Dpto. Capital". Presupuesto inicial. Incremento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21192/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5452

N) Hospital Eva Perón, de Santa Rosa de Calamuchita. Estado de infraestructura, personal y servicios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21194/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5452

O) Ley 10.400, de Violencia Familiar. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21196/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5452

P) Operativo policial realizado en los puentes de acceso al centro de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21377/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5452

Q) Planes del Ministerio de Desarrollo Social. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21379/L/17) de los legisladores Ciprian, Caffaratti, Ferrando, Gazzoni, Capdevila, Lino y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5452

R) Programa de Salas Cuna en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21380/L/17) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5452

S) Grabado Indeleble del Número de Dominio de Autopartes - Ley Nº 10.110. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21382/L/17) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5452

T) Situación de inseguridad y secuestros extorsivos sucedidos en los últimos meses. Citación al Sr. Ministro de Gobierno y al Sr. Jefe de Policía para informar. Proyecto de resolución (21397/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5452

U) Predio de la planta de residuos de Taym. Medidas ante el temporal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21431/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5452

V) Mega basural para la zona metropolitana de Córdoba y colapso del predio de Taym. Diversos aspectos. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios. Citación para informar. Proyecto de resolución (21439/L/17) de la Legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5452

W) Estadio Mario Alberto Kempes y dependencias. Estado edilicio e infraestructura deportiva. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21032/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5452

X) Ministerios de Desarrollo Social. Planes y programas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21844/L/17) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5453

Y) Producto Bruto Geográfico, capitalización de la Provincia y productividad de los empleados públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21853/L/17) del legislador

García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5453

Z) Sistema de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21856/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5453

A<sup>1</sup>) Docentes. Descuentos en sus salarios, por días de paro. Citación al Sr. Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (21862/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5453

B<sup>1</sup>) Localidades de Villa Parque Santa Ana, Villa del Prado, Anisate, Valle de Anisacate y Alta Gracia, declaradas de Desastre. Acciones a ejecutar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21886/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5453

C<sup>1</sup>) Residuos peligrosos. Plantas de tratamiento y disposición. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21889/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5453

D<sup>1</sup>) Transporte de residuos sólidos urbanos. Utilización para trasladar alimentos del PAICor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22012/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5453

E<sup>1</sup>) Agencia Córdoba Cultura SE. Áreas de Música y Teatro Independiente. Eliminación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22025/L/17) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5453

F<sup>1</sup>) Coro Polifónico Provincial de Río Cuarto Delfino Quirici. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22046/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5453

G<sup>1</sup>) Ministro de Trabajo. Aseveraciones en reunión con directivos de la UTA. Citación para informar. Proyecto de resolución (22053/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5453

H<sup>1</sup>) Eventos deportivos y de espectáculos públicos masivos. Diversos aspectos. Citación al Ministro de Gobierno y al Presidente del Consejo de Seguridad Deportiva para informar. Proyecto de resolución (21669/L/17) de los legisladores del Bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5453

I<sup>1</sup>) Iglesia San Roque, en la ciudad de Córdoba. Obras de reparación y puesta en

- valor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21061/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5453
- J<sup>1</sup>) Obra: Centro Cultural San Francisco. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21104/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5453
- K<sup>1</sup>) Hospitales públicos. Derivaciones, traslados y situación ante enfermedades estacionales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22420/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5453
- L<sup>1</sup>) Dirección General de la Provincia. Acefalía de su dirección, funcionario a cargo y situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22425/L/17) de los legisladores Tinti, Juez, Serafín, Quinteros y Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5453
- M<sup>1</sup>) APROSS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22432/L/17) de las legisladoras Ferrando y Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5453
- N<sup>1</sup>) Tarifa Social Provincial de la EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22439/L/17) del legislador Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5453
- O<sup>1</sup>) Licitación Pública Internacional N° 03/2017 (contratación de la obra "Ampliación, remodelación y paso a alta complejidad Hospital Regional Villa Dolores - departamento San Javier"). Pedido de informes. Proyecto de resolución (22445/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5453
- P<sup>1</sup>) Secretaría de Ambiente de la provincia. Uso de vehículos de la Constructora Norberto Odebrecht SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22101/L/17) de los legisladores Quinteros, Montero y García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5453
- Q<sup>1</sup>) Plan Nuevo Rumbo, kit de emergencia, residencias, hospedajes transitorios, botón antipánico y tobilleras y centros de atención de varones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22123/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5453
- R<sup>1</sup>) Licencias por violencia familiar, de género o contra la mujer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22124/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5453
- S<sup>1</sup>) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Programas 671 y 672. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22126/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5453
- T<sup>1</sup>) Tribunal de Cuentas. Programa 981. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22127/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5453
- U<sup>1</sup>) Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Programas correspondientes a la Jurisdicción 1.55. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22128/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5453
- V<sup>1</sup>) Ley N° 10.208, de Política Ambiental Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22129/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5453
- W<sup>1</sup>) Programa de Becas Académicas Universitarias y de Educación Superior, Ley N° 10.235. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22632/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5453
- X<sup>1</sup>) Terminal de Ómnibus Córdoba SE. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22670/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5453
- Y<sup>1</sup>) Hospitales públicos. Contaminación de elementos sanitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22671/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5453
- Z<sup>1</sup>) Complejo Esperanza. Subasta electrónica inversa para la ampliación y refacción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22672/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5453
- A<sup>II</sup>) Consejo Provincial de Políticas Sociales -Dto. N° 234/09. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22673/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5454
- B<sup>II</sup>) EPEC. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, Secretario de Desarrollo Energético y presidente de la empresa. Diversos aspectos. Citación para informar. Proyecto de resolución (21915/L/17) de los legisladores Arduh, Juez, El Sukaria, Caffaratti, Tinti, Quinteros

y Serafín, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5454

C<sup>II</sup>) Jardín de Infantes "25 de Mayo", de Laboulaye, Dpto. Roque Sáenz Peña. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21922/L/17) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5454

D<sup>II</sup>) Poder Ejecutivo. Declaración de desastre en localidades de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21924/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5454

E<sup>II</sup>) Gobierno de la Provincia de Córdoba - UEPC. Acta Acuerdo del 27 de abril de 2017. Cláusula 3º. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21925/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5454

F<sup>II</sup>) Ley Nacional 25.854 (creación Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos) Aplicación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21179/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5454

G<sup>II</sup>) Viviendas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21991/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 5454

H<sup>II</sup>) Obra: "Aducción de agua cruda, reacondicionamiento y ampliación de la planta potabilizadora de la ciudad de Cruz del Eje". Licitación pública. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21306/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 5454

I<sup>II</sup>) Barrio Villa la Maternidad, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21990/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5454

J<sup>II</sup>) Obra: Refuncionalización del edificio del hospital Pasteur para el funcionamiento del Centro Cívico de Villa María. Licitación Pública 05/2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22307/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 5454

K<sup>II</sup>) Fideicomiso de Administración ACIF. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21993/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5454

L<sup>II</sup>) Ruta provincial 16, tramos Cruz del Eje-Huascha y Deán Funes-Tulumba-San José de la Dormida. Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22873/L/17) de los legisladores Somoza y Juez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5454

M<sup>II</sup>) Fondo de Asistencia a Damnificados por el Temporal, Ley 10.266. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22880/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5454

N<sup>II</sup>) Cámaras de Prestadores de Capital y del Interior de la Provincia. Prestaciones a los afiliados de APROSS. Restricciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22890/L/17) de los legisladores El Sukaria, Massare, Caffaratti, Palloni, Carrara y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5454

O<sup>II</sup>) Valle de Punilla. Incendio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22915/L/17) de los legisladores Somoza y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5454

P<sup>II</sup>) Programa Córdoba Incuba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23140/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5454

Q<sup>II</sup>) Administración Tributaria de la Provincia de Córdoba. Servicios de asistencia y colaboración para optimización de la gestión de los recursos a su cargo. Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la contratación. Decreto N° 1429/17. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23163/L/17) de los legisladores Quinteros, Tinti y Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5454

R<sup>II</sup>) Casos de VIH y Sífilis. Acciones de prevención, asistencia y capacitación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23178/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5454

S<sup>II</sup>) Ludopatía. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23339/L/17) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5454

T<sup>II</sup>) Monumento a Myriam Stefford. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23340/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5454

U<sup>II</sup>) Ezequiel Varela. Asesinato. Citación al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (23345/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 5454

V<sup>II</sup>) Adquisición de gasoil de máxima calidad destinado a la Policía de la Provincia.

Diversos aspectos. Subasta Electrónica Inversa 2017/000015. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22065/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5454
W <sup>II</sup> ) Localidad de Villa Parque Santa Ana, Dpto. Santa María. Fumigaciones con agroquímicos. Denuncias. Pedido de informes al Ministerio de Agricultura y Ganadería. Proyecto de resolución (22549/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	5454
X <sup>II</sup> ) Localidad de Villa Parque Santa Ana, Dpto. Santa María. Fumigaciones con agroquímicos. Denuncias. Pedido de informes al Ministerio de Salud. Proyecto de resolución (22550/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5454
Y <sup>II</sup> ) Localidad de Villa Parque Santa Ana, Dpto. Santa María. Fumigaciones con agroquímicos. Denuncias. Pedido de informes al Ministerio de Ambiente, Agua y Servicios Públicos. Proyecto de resolución (22551/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	5454
Z <sup>II</sup> ) Centro Cultural, Comercial y Residencial Paseo de Güemes en el predio de la ex cárcel de encausados. Proyecto de construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20949/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5454
A <sup>III</sup> ) ERSeP. Actuaciones mediante Resoluciones 57 y 58 (obras de energía en el predio de la capilla de Nuestra Señora del Rosario de Candonga). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22742/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5455
B <sup>III</sup> ) Capilla de Nuestra Señora del Rosario de Candonga. Aprobación de obras de energía en el predio. Conocimiento de la Dirección de Patrimonio Cultural de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22743/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5455
C <sup>III</sup> ) Ley Nº 9164, de utilización de agroquímicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20816/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5455
D <sup>III</sup> ) Multas de tránsito cobradas por la Policía Caminera e implementación de la Escuela de Educación Vial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21548/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5455
E <sup>III</sup> ) Ministerio de Educación. Nombramiento de familiares de funcionarios y cantidad de docentes y no docentes del IPEM de la Localidad de Villa Huidobro registrados como agentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22400/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5455
F <sup>III</sup> ) Agencia Córdoba Cultura SE. Decreto Nº 743/17, de designación de personal administrativo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22401/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5455
G <sup>III</sup> ) Ministerio de Desarrollo Social. Decreto Nº 764/17, de designación de personal administrativo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22402/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5455
H <sup>III</sup> ) Agencia Córdoba Joven. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22782/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	5455
I <sup>III</sup> ) Publicidad oficial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22787/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5455
J <sup>III</sup> ) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programas 642, 647, 649, 656 y 657. Subejecución. Motivos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23054/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5455
K <sup>III</sup> ) Reserva Cultural Natural Cerro Colorado. Proceso expropiatorio y de puesta en valor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23483/L/17) de la legisladora Vagni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5455
L <sup>III</sup> ) Suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba, por parte de la empresa Aguas Cordobesas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23489/L/17) de la legisladora Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	5455
M <sup>III</sup> ) Secretaría de Ambiente y Cambio Climático. Expte. Loteo Yacanto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23491/L/17) de la legisladora Vilches. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	5455
N <sup>III</sup> ) Agencia Córdoba Deportes SEM. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23512/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	5455
O <sup>III</sup> ) Trabajo en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de	

resolución (23513/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia.....5455	Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....5490
P <sup>III</sup> ) Canal Los Molinos-Córdoba. Proyecto de rehabilitación integral. Auditoría externa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23514/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5455	F) Vocal de Cámara en la Sala Sexta de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23749/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....5490
Q <sup>III</sup> ) Policía de la Provincia. Licencias adeudadas al personal jerárquico. Pago al momento de pasar a situación de retiro. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23515/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5455	<b>14.-</b> A) Juez de Paz correspondiente a la sede Monte Ralo, Dpto. Santa María. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23750/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....5496
R <sup>III</sup> ) Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23516/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5455	B) Juez de Paz correspondiente a la sede La Higuera, Dpto. Cruz del Eje. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23751/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....5496
<b>12.-</b> Convenio suscripto entre la provincia, la Distribuidora de Gas del Centro SA y el Banco de la Provincia de Córdoba SA, para la creación del Fondo de Financiamiento de Redes de Distribución Domiciliaria de Gas Natural. Decreto N° 1600/17. Ratificación. Proyecto de ley (23683/E/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular.....5468	C) Juez de Paz correspondiente a la sede Holmberg, Dpto. Río Cuarto. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23752/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....5496
<b>13.-</b> A) Vocal de Cámara en la Cámara en lo Civil y Comercial, de Familia y del Trabajo de la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23425/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....5490	D) Juez de Paz correspondiente a la sede Pichanas - Tuclame - Paso Viejo, Dpto. Cruz del Eje. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23753/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....5496
B) Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y de Familia de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Dolores. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23427/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....5490	<b>15.-</b> A) Camino del Cuadrado. Alcantarillas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23321/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....5499
C) Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de 1ª Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23428/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....5490	B) Ex Unidad Penitenciaria N° 1 – San Martín de la ciudad de Córdoba. Preservación, recuperación y puesta en valor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20927/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5499
D) Fiscal Penal Juvenil en la Fiscalía Penal Juvenil de Primer Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23518/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....5490	<b>16.-</b> Asuntos entrados a última hora:
E) Fiscal Penal Juvenil en la Fiscalía Penal Juvenil de Segundo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23519/P/17) del	XL.- 9º Edición del Festival de la Aceituna, en la comuna Olivares San Nicolás, Dpto. Ischilín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23845/L/17) de la legisladora Kyshakevych.....5500
	XLI.- Fiestas Patronales de la Virgen de la Inmaculada Concepción, en la comuna de Avellaneda, Dpto. Ischilín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23846/L/17) de la legisladora Kyshakevych.....5500
	XLII.- 45º Festival del Cabrito y la Artesanía, en Quilino, Dpto. Ischilín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23847/L/17) de la legisladora Kyshakevych.....5500
	XLIII.- 62º Semana de la Tradición del Norte Cordobés, en Deán Funes, Dpto. Ischilín. Adhesión y beneplácito. Proyecto

de declaración (23848/L/17) de la legisladora Kyshakevych.....	5500
XLIV.- Fiestas Patronales de Estancia de Guadalupe, Dpto. Minas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23849/L/17) de la legisladora Manzanares.....	5500
XLV.- Fiestas Patronales de San Carlos Minas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23850/L/17) de la legisladora Manzanares.....	5500
XLVI.- Investigadora María Alejandra Molina. Obtención del Premio L'Oreal-Unesco 2017. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (23853/L/17) del legislador Miranda.....	5500
XLVII.- Presentación "La Cultura de Alcira Gigena" en la Biblioteca de la Legislatura de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23854/L/17) del legislador Rins.....	5500
XLVIII.- Día Internacional de los Derechos Humanos. Adhesión. Proyecto de declaración (23856/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos.....	5501
XLIX.- Día de la Restauración de la Democracia. Adhesión. Proyecto de declaración (23857/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos.....	5501
L.- Hospital Castro Rendón, de Neuquén. Represión y desalojo de trabajadores tercerizados. Preocupación. Proyecto de declaración (23858/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos.....	5501
LI.- Libro "Medio Siglo de Vida Institucional", de Mariano Álvarez. Presentación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23859/L/17) del legislador Miranda.....	5501
LII.- Emisora FM 97.1 Radio Sampacho. 30º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (23862/L/17) del legislador Gutiérrez.....	5501
LIII.- Primeras Jornadas del Observatorio Regional de Democracia Participativa. Beneplácito. Proyecto de declaración (23863/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana	5501
LIV.- IPEM 283 "Fray Mamerto Esquíú", de Río Cuarto. 70º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23864/L/17) del legislador Miranda.....	5501
LV.- Libro "Postales del Siglo XXI", de Iván Ambrogio. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (23870/L/17) de la legisladora Brarda.....	5501
LVI.- Ingeniero en Informática Pablo Cardozo Herrera. Distinción como "Mejor Investigación Internacional". Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (23871/L/17) de la legisladora Brarda.....	5501
LVII.- Fiestas Patronales de San Carlos Minas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23872/L/17) de la legisladora Cuenca.....	5501
LVIII.- Curso de RPC "Entrénate y Prepárate", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23873/L/17) del legislador Viola.....	5501
LIX.- Profesora Eliana Chiatti, entrenadora de handball. Felicitación y reconocimiento. Proyecto de declaración (23874/L/17) del legislador Mercado.....	5493
LX.- Día Internacional de los Voluntarios. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23875/L/17) del legislador Mercado.....	5501
LXI.- Diario La Voz del Interior. 25º edición de los premios Estímulos. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (23876/L/17) del legislador Mercado.....	5502
LXII.- Ingeniero Rubén Soro. Nominación como Decano de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (23877/L/17) de la legisladora Trig.....	5502
LXIII.- Escuela Especial María Montessori, de Hernando. Egreso de alumnos de niveles primario y medio. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23878/L/17) de la legisladora Labat.....	5502
LXIV.- Fiestas Patronales de Paraje Aguas de Ramón, Dpto. Minas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23879/L/17) de la legisladora Cuenca	5502
LXV.- Fiestas Patronales de Estancia de Guadalupe, Dpto. Minas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23880/L/17) de la legisladora Cuenca	5502
LXVI.- Festival de Doma y Folklore Cumbre de Gaspar, en la Comuna de San Gerónimo, Dpto. Pocho. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23881/L/17) de la legisladora Cuenca	5502
LXVII.- Convenio de Cooperación entre los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Provincia y la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (23882/L/17) de los legisladores Fresneda y Saillen.....	5502
LXVIII.- Peticiones y asuntos particulares.....	5502
LXIX.- Despachos de comisión. Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos... Despacho de las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos... Despacho de las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.....	5502
<b>17.- A) Localidad de Villa Huidobro, Dpto. General Roca. Nuevo Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23805/L/17) del legislador Lino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....</b>	<b>5503</b>
<b>B) Escuela Ciudad de Malvinas Argentinas, de la localidad de Malvinas Argentinas, Dpto. Colón. 25º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (23812/L/17) del legislador Presas. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....</b>	<b>5503</b>

- C) 2º Festival del Mate y la Familia, en la localidad de La Puerta. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23815/L/17) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....5503
- D) 3er Festival de la Tierra y la Industria, en la ciudad de Monte Cristo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23816/L/17) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....5503
- E) Festival de Guitarreadas de Obispo Trejo. 5º Edición. Beneplácito. Proyecto de declaración (23817/L/17) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....5503
- F) Ciudad de Monte Cristo. 107º Aniversario. Fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (23818/L/17) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....5504
- G) Juicio ESMA III. Condena penal a los imputados por delitos de lesa humanidad, dictada por el Tribunal Oral Federal Nº 5. Beneplácito. Proyecto de declaración (23820/L/17) de la legisladora Bustos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....5504
- H) Best seller Economía del Bien Común, del Prof. Dr. Christian Felber. Presentación en la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional San Francisco. Beneplácito. Proyecto de declaración (23825/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....5504
- I) Declaración por la plena vigencia del Estado de derecho, la democracia y las libertades y garantías constitucionales. Adhesión. Proyecto de declaración (23827/L/17) de los legisladores Bustos y Fresneda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....5504
- J) Día de los Orígenes. Celebración en la localidad de Sinsacate, Dpto. Totoral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23828/L/17) del legislador Ciprian. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....5504
- K) Concierto de la Orquesta Infante Juvenil "El Chingolo", en la ciudad de Córdoba. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (23829/L/17) de la legisladora Roldán. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones..... 5504
- L) Libro "El Rincón del Eco", de Raquel Zieleniec. Presentación en la Legislatura Provincial. Beneplácito. Proyecto de declaración (23830/L/17) de la legisladora Roldán. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....5504
- M) Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23831/L/17) de la legisladora María Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....5504
- N) Parroquia de San Antonio de Padua, de la localidad de San Antonio de Litín, Dpto. Unión. 100º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (23841/L/17) de los legisladores Iturria y Ceballos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....5504
- O) Evento "Villa el Libertador en Concierto", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23842/L/17) de los legisladores Quinteros, Juez y Somoza. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....5504
- P) Identificación de soldados argentinos, cuyos restos se hallaron en el cementerio de Darwin, en el marco del Plan del Proyecto Humanitario, de la Cruz Roja Internacional. Beneplácito. Proyecto de declaración (23843/L/17) de los legisladores de los bloques Córdoba Podemos y PRO-Propuesta Republicana, y de la legisladora Bustos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....5504
- Q) Restitución de la identidad de la 5504 Nieta Nº 126, anunciada por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. Beneplácito. Proyecto de declaración (23844/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos y de la legisladora Bustos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba..... 5504
- R) 9º Edición del Festival de la Aceituna, en la comuna Olivares San Nicolás, Dpto. Ischilín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23845/L/17) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....5504
- S) Fiestas Patronales de la Virgen de la Inmaculada Concepción, en la comuna de Avellaneda, Dpto. Ischilín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23846/L/17) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....5504
- T) 45º Festival del Cabrito y la Artesanía, en Quilino, Dpto. Ischilín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23847/L/17) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....5496
- U) 62º Semana de la Tradición del Norte Cordobés, en Deán Funes, Dpto. Ischilín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23848/L/17) de la

legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	5504
V) Fiestas Patronales de Estancia de Guadalupe, Dpto. Minas. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (23849/L/17 y 23880/L/17) de la legisladora Manzanares y de la legisladora Cuenca, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	5504
W) Fiestas Patronales de San Carlos Minas. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (23850/L/17 y 23872/L/17) de la legisladora Manzanares y de la legisladora Cuenca, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	5504
X) Investigadora María Alejandra Molina. Obtención del Premio L’Oreal-Unesco 2017. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (23853/L/17) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	5504
Y) Presentación “La Cultura de Alcira Gigena” en la Biblioteca de la Legislatura de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23854/L/17) del legislador Rins. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	5504
Z) Día Internacional de los Derechos Humanos. Adhesión. Proyecto de declaración (23856/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	5504
A <sup>1</sup> ) Día de la Restauración de la Democracia. Adhesión. Proyecto de declaración (23857/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	5504
B <sup>1</sup> ) Libro “Medio Siglo de Vida Institucional”, de Mariano Álvarez. Presentación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23859/L/17) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	5504
C <sup>1</sup> ) Emisora FM 97.1 Radio Sampacho. 30° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (23862/L/17) del legislador Gutiérrez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	5504
D <sup>1</sup> ) Primeras Jornadas del Observatorio Regional de Democracia Participativa. Beneplácito. Proyecto de declaración (23863/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	5504
E <sup>1</sup> ) IPEM 283 “Fray Mamerto Esquiú”, de Río Cuarto. 70° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23864/L/17) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	5504
F <sup>1</sup> ) Libro “Postales del Siglo XXI”, de Iván Ambrogio. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (23870/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	5504
G <sup>1</sup> ) Ingeniero en Informática Pablo Cardozo Herrera. Distinción como “Mejor Investigación Internacional”. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (23871/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	5504
H <sup>1</sup> ) Curso de RPC “Entrénate y Prepárate”, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23873/L/17) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	5504
I <sup>1</sup> ) Profesora Eliana Chiatti, entrenadora de handball. Felicitación y reconocimiento. Proyecto de declaración (23874/L/17) del legislador Mercado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	5504
J <sup>1</sup> ) Día Internacional de los Voluntarios. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23875/L/17) del legislador Mercado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	5504
K <sup>1</sup> ) Diario La Voz del Interior. 25° edición de los premios Estímulos. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (23876/L/17) del legislador Mercado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	5504
L <sup>1</sup> ) Ingeniero Rubén Soro. Nominación como Decano de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (23877/L/17) de la legisladora Trigo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	5505
M <sup>1</sup> ) Escuela Especial María Montessori, de Hernando. Egreso de alumnos de niveles primario y medio. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23878/L/17) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	5505
N <sup>1</sup> ) Fiestas Patronales de Paraje Aguas de Ramón, Dpto. Minas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23879/L/17) de la legisladora Cuenca. Tratamiento conjunto en virtud del artículo	

157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....5505

O<sup>1</sup>) Festival de Doma y Folklore Cumbre de Gaspar, en la Comuna de San Gerónimo, Dpto. Pocho. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23881/L/17) de la legisladora Cuenca. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....5505

P<sup>1</sup>) Convenio de Cooperación entre los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Provincia y la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (23882/L/17) de los legisladores Fresneda y Saillen. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....5505

**18.-** Loteo Lomas de Docta. Autorización. Pedido de informes. Audiencia pública. Suspensión. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (23684/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos y de la legisladora Vagni. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....5533

– En la ciudad de Córdoba, a 6 días del mes de diciembre de 2017, siendo la hora 15 y 17:

**-1-**

### **IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (González).**- Con la presencia de 65 señores legisladores, declaro abierta la 43º sesión ordinaria del 139º período legislativo.

Invito a la legisladora Soher El Sukaria a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora El Zukaria procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

**-2-**

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (González).**- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

**-3-**

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (González).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: solicito que se incorpore al legislador Saillen como coautor del proyecto 21281/L/17; asimismo, solicito que se incorpore a la legisladora Ilda Bustos como coautora de los proyectos 23843 y 23844/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Iturria.

**Sr. Iturria.**- Señor presidente: solicito la incorporación de la legisladora Carmen Ceballos como coautora del proyecto 23841/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Miranda.

**Sr. Miranda.**- Señor presidente: solicito el giro del proyecto 23669/L/17 a la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

– Suena el timbre.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: quizás debería plantear lo siguiente en una reunión de Labor Parlamentaria, pero, aprovecho que sonó el timbre en un momento inoportuno para decir que llegué tarde porque en mi oficina del edificio de al lado no se escucha el timbre cuando se llama a sesión. Por favor, le pido que haga las gestiones para solucionar este problema.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias por advertirnos. Arbitraremos las medidas para solucionar el problema.

**I**

### **COMUNICACIONES OFICIALES**

#### **NOTAS**

**23777/N/17**

**Nota del Ente Regulador de los Servicios Públicos:** Comunicando la Resolución Nº 2455/2017, que aprueba la convocatoria a Audiencia Pública promovida por la EPEC, a desarrollarse el día 7 de diciembre.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**23778/N/17**

**Nota de la Cámara de Diputados de San Juan:** Remitiendo copia de la Declaración Nº 4, en la cual se rechaza toda intención del Poder Ejecutivo o del Honorable Congreso Nacional de gravar con impuesto internos a vinos y espumantes.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**23809/N/17**

**Nota del Ministerio de Educación:** Remitiendo copia de las Resoluciones N° 1554, 1556 y 379/2017, formalizando compensaciones de Recursos Financieros y Humanos de los meses de septiembre y agosto del Presupuesto General de la Administración Provincial.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**23811/N/17**

**Nota del Ministerio de Educación:** Remitiendo copia de las Resoluciones N° 394 y 413/2017, incrementando el Cálculo de Ingresos y el Total de Erogaciones, modificando las asignaciones de Recursos Financieros y el Cálculo de Contribuciones y Erogaciones Figurativas del Presupuesto General de la Administración Provincial.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**23814/N/17**

**Nota del Ministerio de Finanzas:** Remitiendo copia de las Resolución N° 308/2017, modificando las asignaciones de Recursos Humanos del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**PROYECTOS DE LOS  
SEÑORES LEGISLADORES**

**II**

**23780/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Quinteros y García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las deudas emitidas en los años 2016 y 2017, detallando empresas contratadas, así como porcentajes y comisiones abonados a las mismas.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**III**

**23784/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual reconoce la trayectoria del cantante, autor y compositor Juan Domingo Gatica, conocido como Fernando Bladys.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**IV**

**23786/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el cual repudia las actividades de espionaje interno realizadas a la población de la provincia por parte de la División de Inteligencia Antiterrorista y exhortando a terminar con la persecución de la protesta social.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**V**

**23790/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial incorpore la construcción del edificio de la sede de Tribunales de la ciudad de Alta Gracia, en el Plan de Inversiones Públicas del Presupuesto 2018.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**VI**

**23804/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Labat, por el que modifica diversos artículos de la Ley N° 9445, del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios, referidos al ejercicio de la profesión y a los honorarios de los mismos.

**A las Camisones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General**

**VII**

**23805/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Lino, por el cual adhiere a un nuevo aniversario de la localidad de Villa Huidobro, departamento General Roca, a celebrarse el día 1 de enero.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**VIII**

**23806/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que insta a los Diputados y Senadores Nacionales por Córdoba a debatir el proyecto N° S4576/16 referido a la actualización de la Ley N° 23.798, de Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -SIDA-.

**A la Comisión de Salud Humana**

**IX**

**23807/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la prestación y concesión del servicio de suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba y en particular sobre la interrupción del mismo de los días 29 y 30 de noviembre.

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte**

**X**

**23808/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Quinteros, Serafín, Somoza, Palloni y Tinti, por el que insta a los órganos del Estado para que en los procedimientos que realicen se eviten la toma de imágenes que pueden ser hechas públicas afectando la vida privada y familiar de las personas, a excepción de las que oficialmente se deban realizar.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XI**

**23810/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Presas, por el cual reconoce al arquero del equipo de fútbol infantil de la ciudad de Colonia Caroya, Uriel Cuitiño.

**A la Comisión de Deportes y Recreación**

**XII**

**23812/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Presas, por el cual expresa beneplácito por el 25º aniversario de la escuela Ciudad de Malvinas Argentinas de la localidad de Malvinas Argentinas, departamento Colón, a celebrarse el día 7 de diciembre.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XIII**

**23813/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el presupuesto, empresas contratistas, trabajos realizados y abonados y redeterminación de precios de la obra "Construcción sistema vial e hidráulica de la vinculación de RN N° 38 con RP E-57, camino del Cuadrado, departamento Colón".

**A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**XIV**

**23815/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el cual adhiere al 2º Festival del Mate y la Familia, a llevarse a cabo el día 16 de diciembre en la localidad de La Puerta.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XV**

**23816/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el cual adhiere al 3er Festival de la Tierra y la Industria, a llevarse a cabo el día 8 de diciembre en la ciudad de Monte Cristo.

**A las Comisiones de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes**

**XVI**

**23817/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el cual adhiere al 5º Festival de Guitarreadas de Obispo Trejo, a desarrollarse los días 8 y 9 de diciembre.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XVII**

**23818/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la ciudad de Monte Cristo, a celebrarse el día 8 de diciembre.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**XVIII**

**23819/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Fresneda, por el cual rinde homenaje a las Abuelas de Plaza de Mayo por sus 40 años de trabajo y la celebración de los 126 nietos recuperados.

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**XIX**

**23820/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual expresa beneplácito por la condena penal a los 54 imputados por delitos de lesa humanidad en el juicio ESMA III, dictada por el Tribunal Oral Federal N° 5 el día 29 de noviembre.

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**XX**

**23821/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que establece la asistencia sanitaria de equinos, canes, felinos domésticos y domésticos callejeros, creando hospitales clínicos veterinarios.

**A las Comisiones de Salud Humana, de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Legislación General**

**XXI**

**23823/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Miranda, por el que adhiere a la Ley Nacional N° 26.819, que establece el 21 de septiembre como Día Internacional de la Paz.

**A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General**

**XXII**

**23824/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Miranda, por el que modifica el artículo 4º de la Ley N° 10.246, de Estímulo a las Ediciones Literarias Cordobesas, referido a la incorporación de publicaciones que pongan en valor la diversidad.

**A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General**

**XXIII**

**23825/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual expresa beneplácito por la presentación del best seller Economía del Bien Común, de autoría del Prof. Dr. Christian Felber, a llevarse a cabo el 18 de diciembre en la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional San Francisco.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXIV**

**23827/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Bustos y Fresneda, por el cual adhiere a la declaración por la plena vigencia del Estado de derecho, la democracia y las libertades y garantías constitucionales, a 34 años de la recuperación de la democracia a celebrarse el día 10 de diciembre y casi 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXV**

**23828/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ciprian, por el cual adhiere al Día de los Orígenes, a celebrarse el 10 de diciembre en la localidad de Sinsacate, departamento Totoral.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**XXVI**

**23829/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Roldán, por el cual expresa beneplácito por el concierto de la Orquesta Infante Juvenil "El Chingolo", a realizarse el día 8 de diciembre en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXVII**

**23830/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Roldán, por el cual expresa beneplácito por la presentación del libro "El Rincón del Eco", de Raquel Zieleniec, a realizarse el día 7 de diciembre en la Legislatura Provincial.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXVIII**

**23831/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora María Eslava, por el cual adhiere al Día Internacional de las Personas con Discapacidad, celebrado el 3 de diciembre.

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**XXIX**

**23832/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en relación a la investigación administrativa y sobre posibles responsabilidades de terceros en el diseño, construcción y reparación de la obra de la Ruta E 57, Camino del Cuadrado.

**A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**XXX**

**23833/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en relación a la contaminación de cuencas hídricas de los ríos Primero y Segundo.

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte**

**XXXI**

**23834/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el servicio de infraestructura y seguridad del centro educativo de nivel primario Jorge Alejandro Newbery de la localidad de Las Higueras, departamento Río Cuarto.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXXII**

**23835/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en relación a la planta de personal de la administración provincial, tanto de planta permanente como contratados.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**XXXIII**

**23836/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en relación a la licitación nacional e internacional para la contratación de servicios de asistencia y colaboración para la optimización de la gestión de los recursos a cargo de la administración tributaria de la provincia, Expte. N° 0424-065550/2017.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**XXXIV**

**23837/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las medidas de seguridad en la fiesta electrónica, realizada en el Complejo Forja del día 2 de diciembre.

**A la Comisión de Legislación General**

**XXXV**

**23841/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Iturria, por el cual expresa beneplácito por el 100º aniversario de la fundación de la parroquia de San Antonio de Padua de la localidad de San Antonio de Litín, departamento Unión, a celebrarse el día 11 de diciembre.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**XXXVI**

**23842/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Quinteros, Juez y Somoza, por el cual adhiere al evento "Villa el Libertador en Concierto", a llevarse a cabo el día 18 de diciembre en ese barrio de la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXXVII**

**23843/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el cual expresa beneplácito por la identificación de soldados argentinos, cuyos restos se hallaron en el cementerio de Darwin, en el marco del Plan del Proyecto Humanitario que llevó adelante la Cruz Roja Internacional.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXXVIII**

**23844/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el cual expresa beneplácito por la restitución de la identidad de la Nieta N° 126, anunciada por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo el 4 de diciembre.

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**XXXIX**

**PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

**23822/N/17**

**Nota del Señor Legislador Alfredo Altamirano:** Solicitando prórroga de su licencia al cargo de Legislador, en los términos del artículo 16 del Reglamento Interno.

**En Secretaría**

**23826/N/17**

**Nota de la Señora Legisladora Brarda:** Solicitando la rehabilitación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

**17102/L/15**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Brarda, por el que establece que el Ejercicio de la Profesión de Martilleros y Corredores Públicos se regirá por la Ley N° 7191 (TO Leyes N° 7524, 7720 y 8764), y deroga la Ley N° 9445.

**A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General**

**23838/N/17**

**Nota del Señor Legislador Pihen:** Solicitando la rehabilitación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

**11496/L/13**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Pihen y MC Brito, por el que modifica el artículo 36 de la Ley N° 5326, de Educación Privada.

**A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**23839/N/17**

**Nota del Señor Legislador Pihen:** Solicitando la rehabilitación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

**13638/L/14**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Pihen y Labat, por el que declara el 14 de junio el Día del Héroe Provincial, en homenaje a los cordobeses que participaron en la gesta de Malvinas en el año 1982.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General**

**23840/N/17**

**Nota del Señor Legislador Carlos Alesandri:** Solicitando prórroga de su licencia al cargo de Legislador, en los términos del artículo 16 del Reglamento Interno.

**En Secretaría**

**-4-**

**DÍA NACIONAL DE LAS AMAS DE CASA. HOMENAJE.**

**Sr. Presidente (González).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a rendir homenaje a las amas de casa en su día.

Tiene la palabra la señora legisladora Nilda Roldán.

**Sra. Roldán.**- Señor presidente: me habían comunicado que el primer homenaje que se hacía es el que figura en el parte de hoy.

De todas maneras, ya voy a hacer llamar a las autoridades del sindicato que se encuentran en mi oficina.

**Sr. Presidente (González).**- Pasamos a un breve cuarto intermedio en sus bancas mientras aguardamos que lleguen las autoridades del Sindicato de Amas de Casa.

- Es la hora 15 y 23.

- Siendo la hora 15 y 28:

**Sr. Presidente (González).**- Continuamos con la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Roldán.

**Sra. Roldán.**- Señor presidente: el 1º de diciembre, como todos los años, se conmemora el Día Nacional de las Amas de Casa.

Si hablamos del trabajo doméstico del hogar, nos estamos refiriendo a que para el Estado no somos consideradas dentro de un presupuesto, motivo por el cual no tenemos acceso a los beneficios de un trabajador de tiempo completo. Es así que somos trabajadoras consideradas fuera del sistema, con dedicación full time, sin remuneración, sin vacaciones, sin premios a la puntualidad y sin poder ocuparnos, incluso, de nuestra propia salud.

Con todas estas características nos convertimos en las mejores gerentes de cada familia, graduadas por la universidad de la vida, la dedicación y el amor. Esto fue lo que motivó a un gran grupo de mujeres que, reunidas en Tucumán, hace ya más de 34 años, tomaron la posta en la lucha de hacer visible lo invisible; así nace el SACRA, Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina, y sus delegaciones en todo el país. De este modo fue como comenzamos a soñar todas juntas y a poner blanco sobre negro nuestros derechos.

En estos jóvenes años tuvimos que transitar un camino muy duro, el hecho de que mujeres quisieran visibilizar y demostrar el trabajo del hogar resultaba muy extraño para nuestra sociedad. Nuestro logro más grande fue cruzar el umbral de nuestros propios hogares, con todo lo que eso implica.

Nos llevó horas de sueño y pies cansados, pero con los objetivos claros y sin claudicar; tuvimos que empoderarnos, capacitarnos e instruirnos, no contábamos con las herramientas de comunicación que hoy existen. Fue un enorme desafío, pero supimos apoyarnos unas a las otras en todo momento. Tal es así que nuestra lucha dio sus frutos y pudimos avanzar en la adquisición de derechos e igualdades; surgió así la ley de jubilaciones para todas las amas de casa de la República Argentina.

Posteriormente, en el nuevo Código Civil se observaron pautas de fijación de alimentos entre cónyuges, priorizando el trabajo dentro del hogar, la dedicación a la crianza y

educación de los hijos, tarea que siempre estuvo en las sombras y que era exclusivamente adjudicada a las compañeras amas de casa.

Logramos implementar programas para erradicar el analfabetismo, donde muchas amas de casa pudieron terminar con la educación primaria o secundaria; se crearon centros de jubilados con áreas de recreación y turismo, como así también los talleres de oficios y salas de arte.

Hoy, nuestra delegación cordobesa posee un espacio físico creado con un lugar para cada necesidad.

Así nació también nuestra obra social, llamada OSSACRA, con todas las prestaciones correspondientes. Asimismo, el próximo 20 de diciembre inauguraremos la nueva sala de informática, con la última tecnología e innovación, necesaria para nuestras afiliadas y sus familias.

Hoy nos enorgullecemos de las innumerables conquistas que logramos en tan ardua lucha, aun así nuestras actividades y nuestros sueños no se detienen.

Ejemplos y modelos que supimos admirar y valorar de nuestra guía y conductora, nuestra querida compañera Alejandra Vigo, quien hoy nos representa en la Cámara de Diputados de la Nación. (Aplausos).

Prueba de ello es que en el día de la fecha, en las calles céntricas de la ciudad de Córdoba, hemos llevado adelante una campaña de concientización y revalorización de las tareas y el rol fundamental que cumplen las amas de casa en todos los hogares.

Todo es posible gracias al trabajo territorial, motivador, incansable y desmedido de cada una de las delegadas que conforman una gran red de apoyo y comunicación entre nuestra institución y la sociedad.

Por ello, solicito al Pleno me permita mencionar a cada una de las integrantes de la Comisión Región Córdoba como reconocimiento ante esta Legislatura por sus luchas constantes y sostenidas. Agradecemos a Carmen Suárez, nuestra Secretaria General; Adhelma Ponte, Secretaria Adjunta y legisladora mandato cumplido; Rosa Aguirre, Secretaria Gremial; Tesorera Inés Moncada; Vocales: Marta Castro, Mariana Vigo, Mari Chiopettini, Rosa Silipo, Cristina Luna, Angélica Ramos, Luciana Borgogno, Susana Palomeque y quien les habla. (Aplausos).

Señor presidente: solicito pasar un breve vídeo de todas nuestras acciones y nuestros logros; agradezco a todo el Pleno y, en especial, a todas las mujeres porque la primera dedicación que tenemos desde que Dios nos trae al mundo es ser ama de casa, después vienen las profesiones.

Muchas gracias.

– Se exhibe un vídeo. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

**Sra. Nebreda.**- Señor presidente: como bloque queremos adherir a este homenaje porque, si bien las amas de casa eran reconocidas por su derecho a la jubilación desde 1997, fue con la moratoria jubilatoria que recién lo pudieron empezar a ejercer, porque se reconoció su trabajo.

Es decir, las amas de casa, cuando se pueden jubilar, fundamentalmente, se les da la categoría de trabajadoras; que no pierden nunca, aun cuando salen afuera a trabajar, porque un ama de casa trabaja afuera y trabaja seis horas más en su casa manteniendo esa tarea en el hogar.

Por eso, como bloque, adherimos y realmente nos congratulamos de este homenaje. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Serafín.

**Sra. Serafín.**- Señor presidente: el interbloque Cambiemos también quiere acompañar este homenaje, fundamentalmente, en la puesta en valor de las tareas del hogar que, sin duda, son la base para cualquier proyección como persona.

Dicen que la célula principal de la persona desde su nacimiento es la familia y allí está el centro de la formación y de la construcción de la dignidad y de los valores humanos de una persona.

Realmente, con ustedes acompañamos este homenaje totalmente visible en esta conmemoración.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: adhiero en todos sus términos a las expresiones de los legisladores que han preopinado y al homenaje en trámite.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Invito a la legisladora Nilda Roldán y a las autoridades de Cámara y de bloque a que nos acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria a las homenajeadas.

-Así se hace. (Aplausos).

**Sra. Ponte.**- La compañera Roldán hizo una reseña de nuestra trayectoria; a través del video pudimos ver lo que estamos logrando.

Como una vieja histórica de este gremio, me toca lo sentimental y dar el respectivo agradecimiento. En tal sentido, comienzo agradeciendo a los compañeros de ATE que, allá por el año 1985, nos prestaron en la calle Corrientes una pieza para que pudiéramos funcionar como gremio; al compañero Miguel Correa padre (aplausos), que nos abrió la puerta de la CGT, nos contuvo y nos alentó para que pudiéramos seguir creciendo; a la compañera Beatriz Raíces y a su hijo Maximiliano Alonso, que en los momentos difíciles nos acercaban un plato de comida cuando no lo teníamos, y, además, en esa época, con 11 años, Maximiliano nos repartía los volantes.

Viendo al compañero Passerini recuerdo que gracias a que lo cansamos se trató en esta Cámara, y se aprobó por unanimidad, la ley para que la casa en donde está actualmente el sindicato sea nuestra. (Aplausos).

Cuando los veo a "Pepe" Pihen y a Omar Dragún, cómo no voy a agradecerles en nombre de mis compañeras, que nos abrieron las puertas de la CGT, y que desde hace 33 años esta humilde militante tiene voz y voto defendiendo a mi gremio. ¡Gracias, Pepe por tu solidaridad! (Aplausos). Gracias a las mujeres que confiaron en nosotras.

Hemos sido excelentes dirigentes porque hemos abierto las puertas, y hoy tenemos una camada que viene por la renovación, porque si vos no podés crear un grupo de gente que te pueda reemplazar pasaste "al cuete" por un gremio.

Nosotras somos solidarias. A esas mujeres les estamos enseñando, primero, a ponerse la camiseta del SACRA y, segundo, a amar y respetar a quienes les hemos marcado el camino y les hemos dejado huellas.

Gracias, señores legisladores, una vez más, por darnos esta oportunidad de expresarnos. Gracias por el reconocimiento.

La verdad es que el SACRA es, fue y será un gremio con puertas abiertas, y los vamos a convocar e invitar porque dentro de unos días le pondremos la "frutilla a la torta", ya que inauguraremos y cumpliremos otro sueño: la farmacia sindical. (Aplausos).

Así que gracias a todos por este reconocimiento. (Aplausos).

-5-

**A) ABUELAS DE PLAZA DE MAYO. 40 AÑOS DE TRABAJO. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE. 126 NIETOS RECUPERADOS. CELEBRACIÓN.**

**B) PREMIO PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS. INSTITUCIÓN.**

**Sr. Presidente (González).**- Por favor, ruego silencio en el recinto.

Continúa la sesión.

De acuerdo con el artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento en conjunto, con votación por separado, al proyecto 23819/L/17, que expresa reconocimiento a las Abuelas de Plaza de Mayo por sus 40 años de trabajo y 126 nietos recuperados, y al proyecto de ley 21281/L/17, el que cuenta con despacho de comisión, al que damos ingreso.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, agradezco a la Filial Córdoba de Abuelas de Plaza de Mayo, presente en este recinto en la persona de Sonia Torres y todo el equipo; también agradezco a los organismos de derechos humanos que han venido a participar en este justo homenaje, como así también agradezco al resto de los bloques que se sumaron y que acompañan por unanimidad este justo reconocimiento de los 40 años de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, 40 años de una lucha incansable de estas mujeres a las que, créame, señor presidente, las conozco de chiquito.

En los peores momentos de la historia estas mujeres no paraban...

**Sr. Presidente (González).**- Ruego silencio en el recinto, por favor.

Continúe con el uso de la palabra, señor legislador,

**Sr. Fresneda.**- En los peores momentos de la historia estas mujeres no paraban de tocar las puertas de las iglesias, de la Casa de Gobierno, de la casa de algún funcionario influyente y de los regimientos.

Esas mujeres que yo de muy chiquito vi caminar y también llorar en soledad, y que nunca escondieron sus pañuelos, esas mujeres, madres de Plaza de Mayo, pero después

abuelas, desde ese dolor inmenso que implicaba la pérdida de sus hijos, la pérdida de lo más querido, se tuvieron que levantar porque tenían que buscar a sus nietos, a sus nietas.

Las Abuelas de Plaza de Mayo, esas mujeres que en otros tiempos también eran "las locas de Plaza de Mayo", esas mujeres que nos enseñaron que desde el dolor más profundo podemos encontrar la fortaleza del amor, esas mujeres que pudieron traducir tanto odio en una sociedad en tanto amor de 126 hermanos que hoy nos abrazamos; esas mujeres que nos enseñaron a vivir y también a vivir aunque sea en esa soledad y en esas ausencias nos enseñaron a mirar la vida buscando memoria, verdad y justicia, jamás revancha, nos educaron para el amor, no para la venganza; esas mujeres que hoy para la Argentina y el mundo son el ejemplo de una incansable lucha contra el tiempo y contra el silencio, y digo "contra el tiempo" porque pasan los años y muchas de ellas se pueden encontrar con sus nietos queridos, porque pasa el tiempo, pasan las horas, y esos minutos son perdidos para la verdad de un país.

Cada vez que encontramos a un hermano o a un nieto más –los encuentran ellas-, encontramos un trocito más de esa Patria perdida, de esa Patria derrotada en aquellos años espantosos, en las oscuras noches del terrorismo de Estado.

Vale la pena homenajear a estas mujeres que, sin duda, por detrás tuvieron hombres, compañeros, amigos y vecinos, que eran muchos más de los que se pensaba; la oscuridad se los llevó a muchos de ellos, porque no solamente fueron contra los militantes, sino también contra las madres y abuelas que buscaban a sus hijos y nietos.

¿Quién no sabe que la lucha de Sonia Torres es la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo, y que la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo es la de Sonia Torres? Pero también es la lucha de Otilia Lescano Argañaraz –mi abuela-, de Irma Ramacciotti de Molina y de tantas otras mujeres que iban a tocar las puertas y a pedir solidaridad, a encontrar un refugio, un afecto o un abrazo; no encontraban a sus nietos en esos locales, pero encontraban el abrazo de los compañeros.

Compartir el dolor fue parte de ese momento tan difícil de la historia que vivieron estas mujeres; por eso quiero homenajearlas, recordarlas; por eso quiero que, desde este humilde lugar, todos las podamos abrazar. El mejor abrazo, la mejor solidaridad, el mejor reconocimiento es que seamos conscientes de que el tiempo es el peor enemigo de la verdad, de la identidad.

Que no pase más tiempo; ¡por Dios!, que no pase más tiempo y encontremos al nieto de Sonia Torres; ¡por Dios!, que todos seamos parte de esta búsqueda; ¡por Dios!, que se nos van las abuelas, y muchas de ellas –entre ellas la mía- no pueden encontrar a sus familiares.

Son tiempos difíciles los que estamos viviendo, señor presidente. Es imprescindible que la sociedad argentina las reivindique, pero la mejor reivindicación es que podamos rescatar de la mentira a aquellos que vivieron una vida que no les correspondía, a aquellos que vivieron una vida que no era verdadera, porque la verdad es lo único que nos repara.

Señor presidente: le quiero agradecer a esta Legislatura que me haya dado la oportunidad de decirles a estas abuelas que, realmente, es justo que la sociedad les agradezca.

Cada vez que encontramos a un hermano encontramos a un hermano de nuestra Patria, porque no les pasó solamente a algunos, nos pasó a todos.

Es verdad que el amor vence al odio, ellas nos lo enseñaron; pero atrás de esas abuelas existieron hombres y mujeres, profesionales y militantes silenciosos que todos los días van atrás de un datito.

Permítanme contarles –quizás no es una infidencia, porque todos lo saben-: que cada vez que llega un datito, que parece un dato insignificante, ellas, ellos y los equipos de abuelas van tras ese dato, que los lleva a otro dato y a otro hasta que logran encontrar la punta de un ovillo, que muchas veces es muy difícil desentrañar.

La filial de Abuelas presenta por año, aproximadamente, entre 70 y 100 muestras de personas que buscan su identidad y que, a través de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad –CONADI-, logran encontrar una canalización a esos reclamos. Muchas veces rogamos que den positivo en el Banco Nacional de Datos Genéticos.

El Banco Nacional de Datos Genéticos se creó a instancia de estas mujeres, que no se quedaron solamente en una lucha por reivindicaciones y reclamos, sino que instaron, traccionaron y lograron la generación de políticas de Estado para esa reparación y para esa identidad.

Estas mujeres lograron, también, modificar el Código Penal e incidir en la normativa internacional para poder construir los estándares necesarios en materia de derecho a la identidad.

Además, estas mujeres lograron encontrar a los 126 hermanos que hoy están con nosotros. (Aplausos).

Señor presidente: quiero decir que están presentes Sonia Torres, mi abuela Otilia Lescano de Argañaraz, Irma Ramacciotti de Molina –presente al menos en este lugar- y todas las otras abuelas.

Ahora quiero seguir con lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria en relación con el tratamiento de dos proyectos en conjunto. Y para ello quiero pedirles a mis colegas, por su intermedio, señor presidente, que me acompañen, igual que lo hicieron en comisión, en el tratamiento del proyecto de creación de un premio a la labor de quien se destaque en materia de derechos humanos, sea individual o colectivamente, un premio que reconozca la lucha, la trayectoria y la historia de quien lo merezca, y que se va a llamar María Otilia Lescano de Argañaraz en honor a mi querida abuela. (Aplausos).

Sintéticamente, quiero contarles que gracias a los organismos de derechos humanos, a la Comisión Provincial de la Memoria y, especialmente, a Sonia Torres, mi abuela Otilia y yo – en nombre de toda mi familia- nos sentimos honrados porque su nombre, haciendo honor a su existencia humilde, vuelva a resonar aunque sea en un premio a las nuevas figuras que lo merezcan, sea por sus trayectorias, sus vidas, su militancia o su lucha por los derechos humanos, por los que se la jugaron y por los que se las van jugar en el futuro, y cuando esté el nombre de ella, de Otilia, en el premio, también estará el nombre de Carmiña, “La Gallega”, el de los Chabrol, el de los Ruffa, el de Melani, el de “La Pepa” Pusec, el de Charo, el de “La Emi” D’Ambra, el de Santiago D’Ambra, el de “La Mima”, el de los Burgos, el de la Clara, el de Nelly Llorens –que está acá con nosotros-, de “La Coca”, el de los Nadra, el de Américo Lozada, y estará el nombre de todos aquellos que se la jugaron, los que están y los que no están (aplausos), y en el nombre de ellos está presente la trayectoria de lucha, militancia, esfuerzo y amor de los organismos de derechos humanos, nombre que nos sintetiza y que ojalá trascienda porque fue una lucha colectiva, tanto de los que pusieron la cara como de los anónimos, para lograr encontrar cada dato para la memoria, verdad y justicia.

Por esto, señor presidente, es que les pido a los distintos bloques que me acompañen en la aprobación de este proyecto, ya que brinda la posibilidad de tener una agenda en Córdoba para que cada 10 de diciembre, Día Nacional de los Derechos Humanos, se pueda destacar a una persona que realmente haga un aporte a la sociedad.

La Comisión Provincial de la Memoria es el organismo institucional más plural y democrático que tiene nuestra Provincia, y será la encargada de hacer el llamamiento a la sociedad y de llevar adelante todo lo referente a las bases de este proyecto, sea en su elaboración como en el tema de la elección de esa persona, y será el gobernador o gobernadora, en su momento, y mediante decreto, el encargado de dictaminar la fecha de entrega, que siempre coincidirá con el día de la democracia.

Señor presidente, señores legisladores: creo que es justo reconocer el acompañamiento de las distintas bancadas, así como el tratamiento que se le dio al proyecto en comisión. Quiero agradecer especialmente a la presidenta de la comisión, la compañera Nora Bedano, y también a los diferentes bloques que han manifestado su voluntad y vocación de acompañamiento. Créanme que este proyecto será para los derechos humanos todos los años, cada 10 de diciembre, como un granito de arena más para que esos derechos sean parte también de un festejo, y no siempre parte de una lucha de defensa, sino también parte de reivindicar la vida.

En cada lugar, en cada banca hay una tarjeta –y quiero agradecer al equipo de mi bloque por acompañarme- que contiene el texto de una placa que recuerdo de otros momentos, cuando hacíamos los homenajes y citábamos una frase de Miguel Hernández, que en otros tiempos no la podíamos poner en una placa, y mucho menos desde esta Legislatura, “Para la libertad”, porque ellas nos enseñaron eso: “Retoñarán aladas de savia sin otoño, reliquias de mi cuerpo que pierdo en cada herida. Porque soy como el árbol talado, que retoño: porque aún tengo la vida”.

Gracias queridas Abuelas, gracias a todos y les pido que acompañen este proyecto por los 40 años de su lucha.

Nada más y muchísimas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Vissani.

**Sr. Vissani.**- Señor presidente: en nombre del bloque de Unión por Córdoba quiero manifestar que adherimos a la declaración de vigencia del Estado de derecho, democracia, libertades y garantías constitucionales; también al homenaje que estamos haciendo a las Abuelas, y al Premio Provincial de Derechos Humanos “Otilia Lescano de Argañaraz”.

Antes que nada, quiero reconocer la iniciativa del compañero legislador Martín Fresneda por promover la sanción de esta ley que nos permite reactualizar todo el tiempo la

memoria viva y luchadora, y el compromiso por la plena vigencia de los derechos humanos. Desde el bloque de Unión por Córdoba vamos a acompañar incansablemente este tipo de iniciativas.

Soy integrante, por el Poder Legislativo, de la Comisión Provincial de la Memoria, que – como lo manifestó el legislador preopinante- también está compuesta por el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, representantes de la Universidad Nacional de Córdoba, directores de los sitios de memoria y organismos de derechos humanos, y en este organismo discutimos acerca de quién iba a ser la primera persona en recibir este premio.

Otilia Argañaraz es el nombre del premio. Ella fue una luchadora desde su nacimiento prácticamente; de niña por su salud, más grande haciéndose cargo de su familia, y luego por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Otilia, luego de un par de días aciagos y de mucha angustia después de la separación de su hija “Mechi” dijo: “basta de lágrimas”, y salió a la calle a luchar por sus hijos y por sus nietos.

Estas mujeres luchadoras no pueden ser una muestra de un museo antiguo, tienen que encarnar el presente, tienen que ser el ejemplo y la guía para la posibilidad de construcción de una patria más justa, con justicia social y con plena vigencia de los derechos humanos, lamentablemente, tan afectados por el actual Gobierno nacional.

Muy a nuestro pesar, sabemos que la política de derechos humanos del Gobierno nacional deja mucho que desear. Dichos del gabinete nacional de cara a la sociedad sosteniendo que lo que se vivió en la última dictadura cívico-militar fue una “guerra”, retomando así la teoría de los dos demonios, en nada contribuye a la construcción de la verdad histórica; como así también proponer a la sociedad discutir el número de desaparecidos. Estamos convencidos que son 30 mil los compañeros y compañeras desaparecidos, pero no vamos a caer en la provocación de discutir la cantidad, porque tenemos muy en claro que lo sucedido en esa etapa terrorífica de la Argentina entre 1976 y 1983 fue un verdadero genocidio, con todo lo que ello implica.

Pero es nuestra responsabilidad hacer trascender a luchadoras como Otilia y, hacerlas trascender implica tomar la lucha, como ella, para construir el mundo que los compañeros y compañeras desaparecidas y Otilia soñaron.

Si hay algo que nos enseñaron “las viejas” es que Memoria, Verdad y Justicia también implican los derechos humanos de la actualidad.

Pero no puedo dejar pasar dos de las últimas afrentas contra los derechos humanos como es el asesinato, días atrás en Bariloche, de Nahuel Rafael, por la espalda, un joven luchador, en el marco de la represión a la comunidad mapuche, y la desaparición forzada de Santiago Maldonado, hechos que afectan directamente a nuestra democracia y al Estado de derecho.

Nuestro Gobierno provincial, en cabeza directa del Gobernador Juan Schiaretti y del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Angulo, llevan a cabo una política sostenida y comprometida con la Memoria, la Verdad y la Justicia. En cada oportunidad el Gobernador afirma que lo sucedido en la última dictadura cívico-militar fue un verdadero genocidio. El impulso a los juicios de lesa humanidad en Córdoba, la inversión en obras públicas en los sitios de memoria, la comunicación directa con los organismos de derechos humanos, son una política de Estado en Córdoba.

A estas dos “viejas” les gustaba que las llamaran “luchadoras”. En eso estamos, luchando por lo mismo que lucharon tus hijos desaparecidos, luchando contra los mismos que lucharon tus dos hijos desaparecidos, incansablemente, por un mundo más justo. Así te vamos a recordar, como una luchadora. Este premio es eso, el premio a la lucha. No sólo te vamos a recordar, sino que vamos a llevar tu nombre hasta la victoria, y la victoria va a ser cuando logremos disminuir la brecha entre ricos y pobres, cuando podamos juzgar a los cómplices civiles de la dictadura, cuando las mujeres no sean más víctimas de la violencia, cuando no haya presos políticos ni persecución a opositores, cuando no se reprima al pueblo, cuando tengan plena vigencia cada uno de los derechos humanos, entre muchas otras cosas más, ¡cuando el pueblo venza! La única lucha que se pierde es la que se abandona. Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidos: ¡presentes!

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: en primer término queremos sumarnos al homenaje a las Abuelas de Plaza de Mayo.

Quiero contar que cuando tenía 26 años empecé a militar en el movimiento de derechos humanos porque desapareció mi mejor amigo, casi diría que era mi hermano, Marcelo Arias, que desapareció de la Fábrica DECA DEUTZ, en Buenos Aires y, lógicamente, eso me impulsó a sumarme directamente en la lucha por los derechos humanos, por la

verdad, por la justicia, por la aparición de los compañeros que estaban desaparecidos, por la consigna: “con vida los llevaron, con vida los queremos”, y , si bien nuestro partido tenía desaparecidos, tenía presos, a partir de ahí me conecté con miles de historias y todos pasaron a ser mis hermanos, aparte de tener todos, relativamente, mi edad.

Conocí, en el propio momento de su nacimiento a las Abuelas de Plaza de Mayo, que fue la revelación del horror en su aspecto más profundo, porque estaban los familiares detenidos-desaparecidos por razones políticas donde yo militaba, estaban las Madres de Plaza de Mayo, pero aparecían las Abuelas y ellas eran la confirmación de que estaban deteniendo y desapareciendo a criaturas que no habían nacido, estaban secuestrando mujeres embarazadas, los testimonios eran brutales y se conocieron internacionalmente. Fue una lucha enorme que puso un grano de arena fundamental en la caída de la dictadura militar, de eso no me cabe ningún tipo de dudas.

En mis 45 años de vida militante esos años han quedado grabados a fuego, por lo tanto, para mí es un aspecto muy importante de la lucha política en este país y en mi vida personal.

Cuando vine a Córdoba, hace 30 años, tuve la suerte de conocer a Otilia Lescano. Con Otilia tuve largas charlas –porque ella solía venir al local nuestro porque su nieta, Natalia, era militante de la juventud nuestra y hoy su bisnieta milita en nuestra organización–, era brava, dura, muy peleadora. La conocí a “Emi” y a su esposo porque en el local nuestro dejaban los materiales con los cuales el sábado en la plaza iban a hacer la ronda. Con Sonia Torres no tuve un trato personal, pero tengo un profundo respeto por ella y conozco la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo en Córdoba. De manera que nuestro homenaje es profundo, concreto y comprometido.

Pero, lamentablemente, no podemos acompañar el otro proyecto, el del premio, y lo hacemos así en defensa de los derechos humanos.

Mire, señor presidente, la lucha por los derechos humanos, en cualquiera de sus formas, tiene que estar muy alejada del Estado y del gobierno, del mismo modo que debe estarlo la lucha de los sindicatos, porque es la respuesta a un poder. No puedo pensar, por ejemplo, que el Gobernador pueda firmar un decreto otorgándoles el premio “Derechos Humanos” a los familiares de víctimas del gatillo fácil, ya que hay una contraposición porque hay responsabilidad de este gobierno –del otro, del que sea y del Estado– respecto de esas víctimas.

El Gobierno –lo hemos traído a debate– creó una División Antiterrorista que está tomando sesgos profundamente preocupantes para las libertades públicas en nuestra Provincia. Entonces, ¿cuál será el premio?, ¿qué lucha vamos a premiar?, ¿con qué criterio?

Se habla aquí de la Comisión para la Memoria y demás cosas, pero el Gobernador no va a firmar un decreto sobre alguien que no está de acuerdo con sus parámetros.

No precisamos premios; los luchadores por las libertades públicas, por la democracia y por los derechos tienen un premio todo el tiempo, que es el reconocimiento de sus propios pares, de los trabajadores; no necesitan el reconocimiento de esta Legislatura, como tampoco del Gobierno ni de ninguna institución.

Entramos en un terreno peligroso: la connivencia; los acuerdos entre los gobiernos y las organizaciones de luchas –sociales, de derechos humanos, sindicatos y piqueteros– terminan siempre mal para las organizaciones, no para los gobiernos. Por eso, hay que mantener la independencia, separando cada cosa.

Por eso, no podemos acompañar este proyecto. Nuestro homenaje está dirigido a todos los luchadores por los derechos humanos –los de antes y los de ahora–; a la familia de Santiago Maldonado que, lamentablemente, ha tenido que incorporarse a esta lucha; a las Abuelas, a las Madres, a los familiares y a los ex detenidos, que han dado un testimonio terrible de lo que ha significado la dictadura militar en las cárceles y en los ex campos de concentración; son testigos directos y memoria de esa atrocidad. Vaya también nuestro homenaje a quienes luchan por las víctimas del gatillo fácil.

Por las razones expuestas, señor presidente, levantamos todas nuestras manos para votar afirmativamente el homenaje a las Abuelas de Plaza de Mayo, pero al otro proyecto no lo podemos acompañar.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.**- Señor presidente: desde el interbloqueo Cambiemos, adherimos al presente homenaje a los 40 años de vida de las Abuelas de Plaza de Mayo, que son 40 años de lucha por la vida y por la construcción de nuestra identidad como argentinos.

Sin duda –como lo dijo hoy Sonia Torres, en su visita a nuestro interbloqueo–, las Abuelas han sido impulsadas por un gran motor: el amor a sus hijos, lo que significa estar

motivadas ni más ni menos que por la vida misma. Es el amor a la vida –que como sociedad nunca debemos perder– el legado más grande que ellas nos transmiten.

Si algo nos han enseñado las Abuelas de Plaza de Mayo –y lo hemos aprendido durante todo este tiempo– es que el ejercicio de la memoria debe ser colectivo, porque una memoria colectiva nos compromete a luchar siempre por la verdad, por la justicia y por la defensa de los derechos humanos. El compromiso con los derechos humanos debe seguir latiendo siempre en el pecho de cada argentino, y debe ser –así lo sentimos– una obsesión de todos quienes participamos de la vida pública.

Como ya fue señalado en este recinto, no hay mejor forma de recibir este aniversario que con la recuperación de los nietos 125 y 126, y recordar siempre que detrás de cada uno de ellos hay una historia de vida, una historia que se sigue escribiendo, y también hay muchas historias que aún falta escribir.

Con estas palabras damos el apoyo a este sentido homenaje como también al proyecto del legislador Fresneda.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que acompañamos el proyecto y la declaración de homenaje a las Abuelas de Plaza de Mayo. Creemos que es un reconocimiento importante que llega después de que toda la sociedad, sin ninguna duda, ha reconocido la tarea de muchísimos años de lucha.

No soy de la generación de quienes vivieron directamente la dictadura, pero sí de la generación de aquellos que nos preguntábamos si éramos o habíamos sido hijos de desaparecidos. No porque hubiese en mi historia familiar algún dato particular que me hiciera dudar de eso, sino porque pertenecíamos a una generación de hijos que reclamaban por sus padres desaparecidos y se preguntaban si a aquellos a quienes buscaban las abuelas éramos nosotros.

Desde ese lugar empezamos a indagar sobre qué había pasado en ese período de la historia reciente que denunciaba –como dijeron los legisladores preopinantes– las Abuelas de Plaza de Mayo. En ese sentido, estoy profundamente agradecida porque he tomado como propias estas banderas y porque, claramente, el reconocimiento que les debemos es inmenso.

Las abuelas y las madres nos enseñaron también a un movimiento de mujeres que ya en la salida de la dictadura también luchaba por nuestros derechos como mujeres, y eran ellas quienes se sumaban a los encuentros nacionales de una enorme tradición de lucha en nuestro país para denunciar las atrocidades del genocidio.

Por eso, claramente acompaño desde nuestro bloque, PTS-Frente de Izquierda, el homenaje que se está realizando.

Sin embargo, lamento no poder compartir el criterio del legislador Fresneda que presenta el proyecto del premio y que sostiene la propuesta de que haya un gobierno que premie y reconozca a los luchadores por los derechos humanos.

Desde ya que, en profundidad, compartimos el criterio de que los derechos humanos son los derechos humanos no sólo del pasado sino también del presente, de que hay una lucha por los derechos humanos en la actualidad. Es desde ese lugar que entendemos que la pelea por los derechos humanos va acompañada de una denuncia a los crímenes de Estado que implica la violación de esos derechos humanos.

Entonces, nos resulta dificultoso otorgarle autoridad moral para premiar la lucha por los derechos humanos de los sectores populares a los gobiernos, más allá del signo político que estos encarnen. Es muy difícil otorgarles autoridad a gobiernos que, por ejemplo, este mismo año, han violentado los derechos políticos, que son derechos humanos, allanando los locales partidarios de la Izquierda y de organizaciones sociales y barriales.

Es muy difícil darles esa autoridad moral a gobiernos que en un pasado no tan reciente se subían a los palcos con Menéndez y que mantenían como jefes de la Policía a los hermanos Yanicelli, de “la patota” del D2. Desde ese lugar es que no podemos compartir el criterio, y desde ese lugar es que sostenemos que, amén de este reconocimiento y con la convicción de que los compañeros y compañeras sabrán entender que nos encontramos en la calle cada vez que la violación de un derecho humano se concreta, como nos hemos encontrado en la calle para denunciar la desaparición y muerte de Santiago Maldonado, para denunciar muchas veces los casos de gatillo fácil y el vil asesinato de Rafael Nahuel y nos seguiremos encontrando en las calles, que es donde entendemos se reconoce y premia esta lucha que hemos tomado en nuestras manos y de la cual estamos profundamente agradecidos.

Esperamos sepan comprender, y desde el mayor respeto que esta pelea nos merece es que reivindicamos esa lucha, manifestamos el acompañamiento al homenaje, pero no a este proyecto que plantea la existencia del premio.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: compartimos la iniciativa del legislador Fresneda, quien encarna en su propio cuerpo y vida la historia reciente de la violación de los derechos humanos en la República Argentina.

No podemos menos, a partir de esa iniciativa, que adherir al homenaje a un conjunto de mujeres que defendieron a sus familias a costa de arriesgar sus propias vidas.

Nosotros, que nos preciamos de defender a la familia y el derecho a la vida de todos los seres humanos a partir de su concepción hasta la muerte natural, no podemos sino adherir a la lucha por la integridad familiar, el respeto a sus familias y a la propia identidad de los niños que faltan.

Hemos vivido los años suficientes para haber conocido la historia reciente en nuestra Patria, lo que nos permite formarnos un juicio propio de las cosas que aquí sucedieron a partir -quizás por poner una fecha- del 25 de mayo de 1973.

Esperamos ansiosamente que el curso inexorable de la historia ponga en auténtica perspectiva el baño de sangre que afectó a nuestra Patria. No somos partidarios de la teoría de los dos demonios, para nosotros existe sólo uno: el de la violencia mesiánica y antidemocrática.

Por todas estas razones, y con mucha alegría, vamos a aprobar una ley que consagra un premio, que lleva el nombre de la abuela de Martín Fresneda, pero lo vamos a hacer en general porque vamos a votar negativamente el inciso d) del artículo 3º.

Reitero: estamos plenamente de acuerdo en que se instituya el premio, que lleve el nombre María Otilia Lescano de Argañaraz y en ella honrar la lucha de todas estas mujeres que han defendido, a costa de sus propias vidas, lo máspreciado que tenemos los seres humanos que son nuestras familias. Reconocemos que ese premio tenga la amplitud suficiente, como establece el artículo 2, para todas las personas que se destaquen en su trayectoria y en la defensa de los derechos humanos, entendiéndose en el sentir de la concepción más amplia que se deriva de la dignidad humana; apoyamos que sea la Comisión Provincial de la Memoria, creada por la Ley 9286, la que, por su compromiso reciente, público y esforzado de estos años realice la convocatoria en la forma propuesta, pero creemos, sin poner en duda la pluralidad de este organismo, que no hay nada más plural en un sistema democrático que esta Legislatura. Hubiéramos deseado, en consecuencia, que con los dos tercios de sus votos sea esta Legislatura, expresión amplia de todo el espectro político y social de esta Provincia, la que seleccione al candidato.

En lo demás, aprobamos este proyecto con mucha alegría.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Entendemos, entonces, que usted va a votar negativamente el inciso d) del artículo 3º de la ley.

- El legislador García Elorrio asiente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Juez.

**Sr. Juez.**- Señor presidente: seré breve, ya que no hay mucho para agregar a lo que dijeron los legisladores preopinantes. Solamente voy agregar al homenaje al que hizo referencia la legisladora Elisa Caffaratti, desde esta humilde banca, un fuerte abrazo a las abuelas presentes y a aquellas que no están, que seguramente estarán acompañando la lucha de todas ustedes.

En referencia al proyecto, quiero felicitar al legislador Martín Fresneda y decir -por qué no- que no estaríamos debatiendo este proyecto si el bloque de Unión por Córdoba no hubiese tenido la iniciativa de acompañarlo.

Entendemos, desde el interbloqueo Cambiemos, que la consolidación de la democracia y la política de derechos humanos se puede hacer por distintas vías. Una de ellas es a través del reconocimiento; bienvenido sea el reconocimiento a las personas, instituciones y organizaciones que trabajan en ese sentido.

Esta construcción es una construcción continua, dinámica, que hay que sostener en el tiempo, y ese merecimiento, ese reconocimiento es lo que les permite a las personas y a cada uno de nosotros constituir una sociedad más justa y democrática.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: he escuchado atentamente a los que me precedieron en el uso de la palabra y hay algo que hay que hacer notar. Lo decía muy bien el legislador Fresneda: hace 40 años que las Abuelas y Madres empezaron con esta pelea. ¿Por qué digo esto de los 40 años? Porque en esa época era muy difícil lo que se estaba viviendo en la Argentina.

La fórmula que llevaba la Unión Cívica Radical en el año 1983 era acompañada por un slogan: "más que una salida electoral, es un entrada a la vida", ése era uno de los slogans, y con esfuerzo y con dedicación fuimos todos construyendo, ladrillo por ladrillo, la democracia.

Nos tocó asumir en momentos difíciles, como decía recién, en una etapa de transición que le tocó vivir al país, y se cometieron errores y se tuvo muchos aciertos, pero hay uno –y más de una vez lo he dicho- que es que, mientras por los años '30, un general quebraba el orden constitucional, sembraba el caos y la violencia en la Argentina, después de largos años de lucha, de la mano de este hombre que pasó a ser –les aseguro- uno de los grandes de la historia política argentina, don Raúl Ricardo Alfonsín, y con el esfuerzo de todos, se enterró para siempre la hora de la espada e implantamos para siempre la hora de las urnas.

Por eso ahora, aunque escuché a algunos de los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, hay que decir gracias a estos hombres, gracias a estas mujeres, gracias a todos los que con su esfuerzo nos dieron la oportunidad de estar rindiéndoles hoy un homenaje por su lucha y su esfuerzo, dijeron algunas cosas que no nos pueden gustar, desde el bloque de la Unión Cívica Radical y el interbloque ratifico que vamos a acompañar esta iniciativa.

Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, señor legislador.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración en general el proyecto 21281/L/17, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

– Se vota y aprueban los artículos 1º, 2º.

– Se vota y aprueba el artículo 3º, con el voto negativo del legislador García Elorrio.

– Se vota y aprueban los artículos 4º y 5º.

**Sr. Presidente (González).**- Siendo el artículo 6º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos prolongados).

En consideración el proyecto 23819/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Invito al legislador Fresneda, a las autoridades de Cámara y de bloque a que nos acompañen para hacer entrega de una plaqueta recordatoria.

– Así se hace. (Aplausos prolongados).

**Sra. Torres.**- Muchísimas gracias a todos los legisladores que adhirieron a este homenaje.

Realmente, las 22 personas que componemos Abuelas, con todo el equipo, abogados y psicólogos, adherimos al proyecto.

Yo siempre la llevo conmigo, igual que a Irma, pero es bueno, para recordar –y no perder la memoria-, que ese premio lleve el nombre de Otilia, una mujer tan querida, como dijo uno de los legisladores, y que siempre salía adelante.

Mi hija Silvina fue secuestrada dos días después del golpe y desde ese día me considero abuela, es decir, hace 41 años. Y en ese entonces, antes de que se fueran los ladrones de bebés en el año '80 -me estoy refiriendo al 6 de marzo del '76-, nosotros hicimos un afiche grande con niños de entre seis y siete años que dicen: "mi abuela me sigue buscando", y el otro niño le contesta: "díganle dónde está"; y abajo un letrero que dice: "restitución es regreso a la vida"- Y es así, lo hemos podido experimentar hace dos días cuando encontramos nuestra nieta 126 que estaba desaparecida. Tenía una luz especial, como la tienen todos los anteriores, y una alegría de vivir.

Por eso hablo de ese afiche que, como en un principio todavía no estábamos muy duchas en cómo hacer para dar la información de Abuelas, dice: "Restitución es regreso a la vida", porque ellos han vivido una vida que no les correspondía, han crecido con personas que eran extrañas, comían en una mesa donde nada era de ellos, jugaban con juguetes que no eran de ellos.

Entonces, volver a darles la verdad es una tarea difícil pero hermosa. No es fácil encontrar un nieto después de cuarenta años, ni tampoco cuando se fue la dictadura. Pero, eran chiquitos, entonces había más posibilidades, ahora son todos hombres y mujeres que están diseminados no sólo en Argentina sino en todo el mundo. Los últimos rescates han sido lejos del país.

Quiero agradecerles; por supuesto que esto no es a Sonia Torres es para todas las abuelas, las 22 abuelas que éramos en Córdoba; la mayoría se fueron a vivir a las estrellas y las que quedamos seguimos la lucha con el mismo entusiasmo y convicción de que los vamos a encontrar. Pero para eso necesitamos la ayuda de todos ustedes que son personas muy importantes, tienen muchas amistades y tienen más posibilidades que las abuelitas de buscar un niño. Necesitamos que nos ayuden porque se nos acorta el tiempo de vida, los años pasan y todas tenemos más de 88 años, así que espero que esto sirva para que nos ayuden.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sra. Llorens.-** Muchas lágrimas por nuestros desaparecidos, mucho dolor, pero mucha esperanza por parlamentos como este.

Hoy quiero decirles que vuelvo feliz, tan feliz que no quepo en mi ropa, me puse las mejores pilchas.

Queridos míos: este es el regalo de cuarenta años, toda esta gente que nos ha acompañado. Por eso, les digo "gracias a Dios, Señor, Padre Nuestro, que nos das la vida, que es de todos los derechos humanos –de los niños y de los mayores".

Qué errores estamos viendo, tan horribles, pero este Parlamento nos da más fuerza para seguir cuarenta años más. (Aplausos).

¿Sabían que soy la más viejita? Tengo 98 años.

Gracias a todos, sigan trabajando. (Aplausos).

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**23819/L/17**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje a Abuelas Plaza de Mayo por sus 40º años de trabajo incansable y celebra los/as 126 nietos/as recuperados/as.

**Leg. Juan Fresneda**

#### **FUNDAMENTOS**

Abuelas de Plaza de Mayo cumple sus 40 años de creación, de trabajo, de memoria, verdad y justicia.

La Asociación Civil de Abuelas de Plaza de Mayo es una organización no gubernamental cuya finalidad es localizar y restituir a sus legítimas familias todos los niños secuestrados y desaparecidos por la represión ilegal durante la dictadura cívico-militar, respetando así el principio del Derecho a la Identidad.

Nada ni nadie detuvo a las Abuelas de Plaza de Mayo en la incansable búsqueda de sus nietas y nietos nacidos en cautiverio. Tareas de investigación se alternaban con diarias visitas a los juzgados de menores, orfanatos, oficinas públicas, a la vez que buscaban las adopciones de la época. También recibían las informaciones que la sociedad les hacía llegar sobre sus posibles nietos.

Las abuelas siguen buscando a sus nietos, hoy adultos, pero también a sus bisnietos -que, como sus padres, ven violado su derecho a la identidad-, y con esta finalidad trabajan los equipos técnicos de la institución, además de crear las condiciones para que nunca más se repita tan terrible violación de los derechos de los niños y exigir castigo a todos los responsables de estos gravísimos delitos<sup>1</sup>.

Estas mujeres que encarnan un movimiento que a lo largo de su existencia son un verdadero ejemplo para toda sociedad. Trascendiendo su rol de víctimas señalan, desde múltiples disciplinas, (científica, jurídica, psicológica, entre otras disciplinas), la necesidad de reparar el daño ocasionado por el Terrorismo de Estado.

La creación de Conadi, el Banco Nacional de Datos Genéticos, la Red Nacional e Internacional por el Derecho a la Identidad y las incorporaciones que se incluyeron a la reforma del código penal sancionado sobre la vulneración del derecho de identidad, son fruto de la incansable lucha de estas mujeres y del gran grupo humano que conforma Abuelas de Plaza de Mayo en todo el territorio de nuestro país.

El trabajo y la lucha permanente de todos/as aquellos/as que forman parte de Abuelas de Plaza de Mayo consolida la Memoria, la Verdad y la Justicia como pilares irrenunciables para la sociedad.

Recuperar la identidad es recuperar esa parte de la Patria perdida.

Por todo lo expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**Leg. Juan Fresneda**

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23819/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje a las Abuelas de Plaza de Mayo en la conmemoración de sus cuarenta años de trabajo incansable, celebrando los 126 nietos recuperados.

**PROYECTO DE LEY  
21281/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**PREMIO PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS**

**ARTÍCULO 1º.-** Institúyese el Premio Provincial de Derechos Humanos a la labor, trayectoria en la lucha, defensa y garantía de los derechos humanos establecido en los Tratados y Convenciones Internacionales ratificados por Argentina e incorporados con rango Constitucional. Destinado a reconocer a los ciudadanos y/o instituciones que se hubieren destacado por su trayectoria en la defensa de los derechos humanos en la Provincia de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º.-** Las condiciones generales para su otorgamiento son:

- a) El premio se asignará a personas físicas, jurídicas u organizaciones sociales.
- b) Podrá asignarse a las personas físicas, jurídicas u organizaciones sociales que se hayan distinguido en el transcurso de su actividad por:
  - Compromiso y trabajo permanente en la defensa concreta de los Derechos Humanos.
- c) En el caso de personas físicas, podrá asignarse el premio a título post mortem si el beneficiario en potencia ha fallecido en el ejercicio de las tareas mencionadas.

**ARTÍCULO 3º.-** Es atribución de la Comisión Provincial de la Memoria:

- a) arbitrar las medidas de orden técnico y administrativo que fueren necesarias para la elaboración de bases y condiciones.
- b) Realizar la convocatoria, durante el 1 al 15 de Agosto de cada año, a la comunidad en general y, en especial, a entidades y organismos vinculados con el tema, para que postulen los nombres de aquellas personas que consideren susceptibles para recibir la distinción.
- c) seleccionar los postulantes, en número impares (hasta siete) para realizar la propuesta de candidatos al gobernador de la Provincia de Córdoba.

**ARTÍCULO 4º.-** Es el Gobernador de la Provincia de Córdoba quien elegirá a la persona física, jurídica u organización social que será distinguida con el premio. El mismo consistirá en un objeto simbólico y un diploma de honor.

**ARTÍCULO 5º.-** El Premio mencionado, será entregado exclusivamente por el Gobernador de la Provincia de Córdoba en acto público del 10 de Diciembre de cada año, en conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.

**ARTÍCULO 6º.-** El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, definirá la fuente de financiamiento de la presente Ley y la asignación presupuestaria que requiera el presente proyecto.

**ARTÍCULO 7º.-** De forma y Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Leg. Juan Fresneda**

**FUNDAMENTOS**

“PREMIO PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS”

Que el respeto a los derechos humanos debe ser el paradigma ético de toda sociedad que se considere fiel a los ideales de libertad y justicia.

Que los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de sexo, nacionalidad, lugar de residencia, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, edad, partido político o condición social, cultural o económica. Todas las personas tienen los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

Que es el Estado quien debe garantizar y promover el ejercicio de los derechos humanos. Siendo el principal responsable de adoptar las medidas necesarias para lograr el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos por parte de los seres humanos.

Que son derechos fundamentales que se deben promover y garantizar, entre otros,: la defensa de la vida; la integridad personal -física, psíquica y moral; la libertad personal; la igualdad; la libertad de expresión y opinión de ideas/culto; no estar sometido a esclavitud o servidumbre; no ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; la protección de la libertad de conciencia y de religión; la identidad; una alimentación, vestido y vivienda adecuadas; la educación pública y gratuita en todos los niveles de enseñanza; un medio ambiente sano y equilibrado; la autodeterminación de los pueblos; el desarrollo humano económico y social sostenible; vivir en paz. Y todo derecho consagrado en los Pactos y Tratados Internacionales, ratificados por la República Argentina.

Que en cumplimiento de promover una cultura respetuosa de los Derechos Humanos se propone la creación del Premio Provincial de Derechos Humanos a ser entregado por el Gobernador de la Provincia cada 10 de diciembre a una personalidad o institución de reconocida trayectoria en el campo de los derechos humanos.

El presente proyecto tiene como objetivo visibilizar la tarea que lleva adelante la sociedad civil en la lucha e incorporación de los Derechos Humanos en la agenda para elevar el nivel de cumplimiento en una sociedad más democrática.

Como herramienta de fortalecimiento de la democracia y en la defensa de los sectores más vulnerables y las garantías de inclusión previstas por los tratados.

Que el Premio Provincial de Derechos Humanos pretende distinguir la labor de aquellas personas y/o instituciones que de manera cotidiana y perseverante batallan por conseguir una sociedad más justa y respetuosa de los derechos fundamentales enunciados en nuestra Constitución Nacional y diferentes instrumentos internacionales. Que en muchas ocasiones esas iniciativas son llevadas a cabo silenciosa y desinteresadamente por aquéllos que, sobreponiéndose a las adversidades, no dejan de perseguir la defensa y la protección de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Que, asimismo, se propone que el Premio Provincial de Derechos Humanos lleve el nombre de quien determine la Comisión Provincial de la Memoria, que será quien se distinga como símbolo de la lucha y la labor que pretende reconocerse con el otorgamiento de esta distinción.

Que por todas esas razones se propone se instituya el Premio Provincial de Derechos Humanos.

**Leg. Juan Fresneda**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO SOCIAL y de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 21281/L/17, iniciado por el Legislador Fresneda, por el que instituye el Premio Provincial de Derechos Humanos, a entregarse cada 10 de diciembre en el marco del "Día Internacional de los Derechos Humanos", OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Artículo 1º.-** Institúyese, en el ámbito de la Provincia de Córdoba, el premio anual "María Otilia Lescano de Argañaraz" a la trayectoria en la lucha, defensa y garantía de los derechos humanos establecidos en los Tratados y Convenciones Internacionales ratificados por Argentina e incorporados a nuestra Carta Magna con jerarquía Constitucional.

**Artículo 2º.-** El reconocimiento instituido en el artículo 1º de la presente Ley está destinado a galardonar a los ciudadanos, instituciones u organizaciones socialmente reconocidas de la Provincia de Córdoba que se hubieren destacado por su trayectoria en la defensa de los derechos humanos, entendiéndose en el sentido y la concepción más amplia que se derivan de la dignidad humana.

**Artículo 3º.-** La Comisión Provincial de la Memoria, creada por Ley Nº 9286, tiene a su cargo:

- a) Elaborar las bases y condiciones que deben cumplir los postulantes;
- b) Realizar la convocatoria y publicar las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba durante el mes de agosto de cada año, a fin de recibir la nómina de postulantes que se estimen merecedores de la distinción;
- c) Nominar, del listado de postulantes, al ciudadano, institución u organización socialmente reconocida que sea considerada merecedora para recibir en ese año el reconocimiento instituido en la presente Ley, y
- d) Elevar al Poder Ejecutivo Provincial el nombre del ciudadano, institución u organización socialmente reconocida seleccionada.

**Artículo 4º.-** El Gobernador de la Provincia de Córdoba, por Decreto, dispondrá la entrega del Premio y el Diploma de Honor que simboliza el reconocimiento instituido por la presente Ley, en acto público a celebrarse el día 10 de diciembre de cada año -o en fecha más próxima-, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.

**Artículo 5º.-** El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos o el organismo que en el futuro lo sustituya, definirá la fuente de financiamiento de la presente Ley y la asignación presupuestaria que requiera su cumplimiento.

**Artículo 6º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Bustos, Mercado, Papa, Roldán, Montero, López Julián, Brarda, Calvo Labat, Fresneda, Trigo.**

#### **PROYECTO DE LEY – 21281/L/17 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY: 10504**

**Artículo 1º.-** Institúyese, en el ámbito de la Provincia de Córdoba, el premio anual "María Otilia Lescano de Argañaraz" a la trayectoria en la lucha, defensa y garantía de los derechos humanos establecidos en los Tratados y Convenciones Internacionales ratificados por Argentina e incorporados a nuestra Carta Magna con jerarquía Constitucional.

**Artículo 2º.-** El reconocimiento instituido en el artículo 1º de la presente Ley está destinado a galardonar a los ciudadanos, instituciones u organizaciones socialmente reconocidas de la Provincia de Córdoba que se hubieren destacado por su trayectoria en la defensa de los derechos humanos, entendiéndose en el sentido y la concepción más amplia que se derivan de la dignidad humana.

**Artículo 3º.-** La Comisión Provincial de la Memoria, creada por Ley Nº 9286, tiene a su cargo:

- a) Elaborar las bases y condiciones que deben cumplir los postulantes;
- b) Realizar la convocatoria y publicar las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba durante el mes de agosto de cada año, a fin de recibir la nómina de postulantes que se estimen merecedores de la distinción;
- c) Nominar, del listado de postulantes, al ciudadano, institución u organización socialmente reconocida que sea considerada merecedora para recibir en ese año el reconocimiento instituido en la presente Ley, y
- d) Elevar al Poder Ejecutivo Provincial el nombre del ciudadano, institución u organización socialmente reconocida seleccionada.

**Artículo 4º.-** El Gobernador de la Provincia de Córdoba, por Decreto, dispondrá la entrega del Premio y el Diploma de Honor que simboliza el reconocimiento instituido por la presente Ley, en acto público a celebrarse el día 10 de diciembre de cada año -o en fecha más próxima-, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.

**Artículo 5º.-** El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos o el organismo que en el futuro lo sustituya, definirá la fuente de financiamiento de la presente Ley y la asignación presupuestaria que requiera su cumplimiento.

**Artículo 6º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**Dr. Oscar Félix González**

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-6-

**URIEL CUITIÑO, ARQUERO DEL EQUIPO DE FÚTBOL INFANTIL DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, DPTO. COLÓN. RECONOCIMIENTO.**

**Sr. Presidente (González).**- Vamos a proseguir con la sesión.

Continuado con los homenajes, y conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 23810/L/17, de reconocimiento al arquero del equipo de fútbol infantil de la Ciudad de Colonia Caroya, Uriel Cutiño.

Tiene la palabra el señor legislador Presas.

**Sr. Presas.**- Señor presidente: en primer lugar, como autor del proyecto antes mencionado, deseo incorporar como coautora a la legisladora Ilda Bustos.

Querido Uriel: que alegría tenemos de recibirte junto a tu mamá, María Helena, que, sin duda, ha sido clave para que vos puedas crecer, estudiar y demostrar que en la vida se puede ser una buena persona.

Estamos acá para homenajearte porque, como te dije hace un rato, tu gesto a nosotros nos enorgullece, y también, obviamente, pone feliz a tu familia, a tu director técnico, mi amigo y compañero Mario, a tu equipo, a Colonia Caroya en su conjunto y a mi Departamento Colón.

Te cuento, Uriel, que en esa canchita de Canal 12 -de la que vos algo sabés- saliste doblemente campeón, porque tu equipo ganó un campeonato entre el interior y la Capital, pero también saliste campeón por tu gesto, por ese gesto que ha sido reconocido en todo el país, en tu ciudad natal, el domingo en esa cancha de Boca, del cual sos tan hinch. Eso nos hace bien, a los que amamos este deporte nos hace sentir que personas como vos, junto con todos tus compañeritos en ese equipo, han demostrado no solamente que saben jugar al fútbol sino que son excelentes personas y van a ser muy buenos dirigentes y seguramente gente de bien que a la Argentina le hace tanta falta.

En esa cancha jugó Di Bala, "la araña" Amuchástegui, el "pato" Gasparini, el "pitón" Ardiles, quizás a muchos de ellos no los conozcas, "pitón" jugó en la Selección Argentina campeona mundial.

Naturalmente, ahora en tu Boca tan querido el Nico Burdisso jugó un tiempo, y también -y voy a pasar un chivo de mi Talleres- Cristian Pavon, un delantero fenomenal que tenemos, quien seguramente en el mundial del año que viene va a demostrar lo que vale.

Sin embargo, cuando hablamos de los arqueros, siempre porque le hicieron un gol medio tonto o porque atajó un penal sale en los diarios, y vos estás en todos los medios y en el corazón de todos los legisladores por haber hecho eso que tu director técnico no sabía mucho: en un momento, fingir una lesión y decirle a tu compañero -que estuvo todos los partidos esperando el lugar-: "a vos te toca ahora", y le diste la posibilidad a él no sólo de que jugara sino de que tuviera la chance, obviamente, de reemplazarte con toda honestidad, y con toda sinceridad, con eso que tienen que tener los chicos y los grandes, porque sos un

espejo en el que se tienen que mirar todos los que están al lado tuyo y muchos de los que aman este deporte, el fútbol, pero también nos tenemos que mirar nosotros, los grandes, porque vos nos has dado un ejemplo de cómo tiene que ser la vida y cómo tenemos que ser solidarios con el prójimo.

Por eso, simplemente, Uriel, en este recinto –te repito- estamos todos orgullosos de vos, con tu mamá que está acá atrás, con todas las madres de los otros chicos, porque esto es de todos, no solamente tuyo, también es de Mario, que es un conductor sin cuya mirada esto no es tan fácil, porque no es sólo dirigir un equipo de chicos, sino que es también llevarlos derecho en la vida. Por eso, Mario, te felicito y agradezco lo mucho que estás haciendo por los chicos de Caroya, que son de nuestro Departamento y que son los futuros hombres de la Provincia de Córdoba.

Los que amamos este deporte –y que lo hemos jugado-, así como vemos en las canchas tribunas vacías, porque los visitantes no pueden ir a la cancha por los problemas que hay siempre, queremos reconocer, en el ejemplo que has dado, la legitimidad que debemos tener todos para volver a los estadios.

Cada uno de ustedes, más allá de los equipos, le plantea a la gente que hay otra vida en el fútbol, la que representan ustedes.

Por eso, a la mamá de Uriel –que está allá atrás-, felicitaciones por tener un hijo así, porque si no hubiese crecido en una familia como la de ustedes, difícilmente hubiera hecho esto. Lo digo con honestidad. A todas las mamás y papás que están aquí quiero decirles: muchas gracias por pertenecer a mi departamento y por demostrarle a cada uno de los vecinos, y a cada uno de los chicos de esta Córdoba y de este país, que otra Argentina es posible y que ustedes la van a ir construyendo desde acá, de a pasos; con 11 años, seguramente van a construir un futuro mejor para todos.

Uriel: vos, y todos los chicos, son un orgullo. ¡Felicitaciones!, seguí así, seguí demostrando que no solamente sos buen arquero, sino que sos una gran persona.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Por una cuestión formal, pongo en consideración el proyecto 23810/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Invito al legislador Presas, a las autoridades de Cámara y a los presidentes de bloque a que me acompañen a entregar una plaqueta recordatoria y medallas.

– Así se hace. (Aplausos).

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN

23810/L/17

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su reconocimiento a "Uriel Cuitiño, arquero del equipo de Fútbol Infantil de la localidad de Colonia Caroya, Departamento Colón.

**Leg. Carlos Presas**

#### FUNDAMENTOS

El equipo representante de la ciudad de Colonia Caroya llegó a la cima del torneo de fútbol Infantil organizado por Canal Doce de Córdoba, el partido final estuvo marcado por el conmovedor gesto de compañerismo y solidaridad que Uriel Cuitiño de 11 años de edad, al fingir una lesión para que su par, el arquero suplente pudiera participar de la gran final que los coronó Campeones al derrotar a su rival por 1- 0.

En tiempos donde el fútbol está viciado de violencia y rivalidad es de gran valor reconocer estas actitudes que nos llenan de orgullo y hacer eco de anécdotas como estas para que sean imitadas por todos los jugadores del mundo.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Carlos Presas**

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23810/L/17

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su reconocimiento por su gesto de compañerismo y solidaridad en la final del Campeonato de Fútbol Infantil 2017, a **Uriel Cuitiño**, arquero del equipo de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, quien dejó su lugar en el campo de juego para que su suplente pudiese participar del evento.

-7-

**A) LEGISLADOR ALFREDO ALTAMIRANO. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.**

**B) LEGISLADOR CARLOS ALESANDRI. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.**

**C) LEGISLADOR FRANCISCO FORTUNA. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.**

**D) VICEGOBERNADOR MARTÍN LLARYORA. LICENCIA. SOLICITUD.**

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde dar tratamiento a las notas 23822, 23840, 23855 y 23860/N/17, que serán leídas por Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Nota 23822/L/17**

Córdoba, 4 de diciembre de 2017.

**Al señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Miguel Llaryora  
S. / D.**

De mi consideración:

Por medio de la presente le solicito que ponga en consideración del Cuerpo que usted preside, en los términos del artículo 16 del Reglamento Interno, la prórroga de mi licencia en mi carácter de legislador, que oportunamente se me otorgara, por las mismas razones y por el máximo plazo legal.

Sin otro particular, saludo a usted y a mis pares legisladores y legisladoras, con respeto y consideración.

**Alfredo Altamirano**

Legislador provincial en uso de licencia

**Nota 23840/N/17**

Córdoba, 5 de diciembre de 2017.

**Al señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Miguel Llaryora  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted, y por su digno intermedio a los integrantes del Poder Legislativo que usted preside, a fin de solicitarle, en los términos del artículo 16 del Reglamento Interno, me sea concedida una prórroga, por el máximo plazo legal, de la licencia que en su oportunidad se me otorgara.

La prórroga es solicitada por las mismas razones por las que se me concedió la licencia en mi cargo de legislador provincial.

Sin más, saludo a usted y a mis pares legisladores y legisladoras, con respeto y consideración.

**Carlos Alesandri**

Legislador provincial en uso de licencia

**Nota 23855/L/17**

Córdoba, 5 de diciembre de 2017.

**Al señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Doctor Martín Llaryora.  
S. / D.**

De mi consideración:

En los términos del artículo 16 del Reglamento Interno me dirijo a usted, y por su digno intermedio a todo el Cuerpo legislativo, a fin de solicitarle se me otorgue prórroga de mi licencia sin goce de sueldo, por el mayor tiempo contemplado en el Reglamento Interno, a partir del día de la fecha. Motiva el presente pedido mi continuidad frente al Ministerio de Salud, responsabilidad que me honra, y cuyo ejercicio resulta incompatible con el ejercicio de las funciones parlamentarias.

Sin otro particular, y descontando la aprobación de esta solicitud, me es grato saludarlo a usted, y por intermedio suyo a mis pares legisladores, con especial estima y consideración.

**Francisco Fortuna**  
Legislador provincial en uso de licencia

**Nota 23860/L/17**

Córdoba, 5 de diciembre de 2017.

**Al señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**S. / D.**

De mi consideración:

Por la presente vengo a solicitar al Cuerpo que se me conceda licencia, en mi carácter de Vicegobernador de Córdoba, fundando esta petición en que el día 10 de diciembre del corriente asumo como diputado nacional.

La licencia peticionada deberá tener vigencia en el tiempo que ejerza la citada función en el Congreso de la Nación.

Sin más, me es grato saludar a las señoras y señores legisladores con respeto y consideración.

**Martín Llaryora**  
Vicegobernador de la Provincia de Córdoba

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: es a los fines de anunciar el acompañamiento a los pedidos de licencia, con la única consideración de la legisladora Montero que pedirá el uso de la palabra.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Montero.

**Sra. Montero.**- Gracias, señor presidente.

Es a los efectos de sostener el mismo criterio que he venido teniendo a lo largo de estos años, votando por la negativa la licencia de los legisladores Altamirano, Alesandri y Fortuna, y por la afirmativa la solicitud de licencia formulada por el Vicegobernador de la Provincia.

**Sr. Presidente (González).**- Queda constancia, señora legisladora.

En consideración las notas 23822, 23840, 23855 y 23860/L/17.

Los que están por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobadas.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23822/N/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prorrogar por el máximo tiempo legal, desde el día 15 de febrero de 2018, la licencia sin goce de sueldo otorgada al Legislador **Alfredo ALTAMIRANO**.

**Artículo 2º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 8 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3156/17**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23840/N/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prorrogar por el máximo tiempo legal, desde el día 2 de febrero de 2018, la licencia sin goce de sueldo otorgada al Legislador **Carlos Tomás ALESANDRI**.

**Artículo 2º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 8 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3157/17

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23855/N/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prorrogar por el máximo tiempo legal, desde el día 11 de diciembre de 2017, la licencia sin goce de sueldo otorgada al Legislador **Francisco José FORTUNA**.

**Artículo 2º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 8 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3158/17

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23860/N/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Otorgar licencia al señor Vicegobernador de la Provincia de Córdoba, **Dr. Martín Miguel LLARYORA**, desde el día 10 de diciembre de 2017 en virtud de asumir su cargo como Diputado Nacional.

**Artículo 2º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 6 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3159/17

**-8-**

**HOSPITALES PROVINCIALES. EMPRESAS ENCARGADAS DE LA HIGIENE DE LA ROPA BLANCA Y ELEMENTOS SANITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

**Sr. Presidente (González).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 140 del Orden del Día se envíe al archivo.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción enviar a archivo el proyecto que corresponde al punto 140 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se envía al archivo.

**PUNTO 140**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22560/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre las empresas encargadas de la higiene de la ropa blanca y elementos sanitarios en los hospitales provinciales.

**Comisión:** Salud Humana

**-9-**

**A) PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE CRISIS. EMPRESAS AUTORIZADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) RÍO SUQUÍA. CONTROLES, GRADO DE CONTAMINACIÓN Y ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES BAJO GRANDE. PEDIDO DE INFORMES.**

C) MÓVILES POLICIALES. ADQUISICIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. SR. MINISTRO DE GOBIERNO. CITACIÓN PARA INFORMAR.

D) AUXILIARES ESCOLARES DE LA PROVINCIA. SITUACIÓN LABORAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) ORGANIZACIONES CIVILES Y CENTROS COMUNITARIOS APOYADOS ECONÓMICAMENTE POR EL ESTADO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) EX JEFE DE LA BRIGADA DE DROGAS PELIGROSAS. VÍNCULO LABORAL CON LA PROVINCIA Y LA EMPRESA BACAR. PEDIDO DE INFORMES.

G) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS ILEGALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CONVENIO FIRMADO CON LA UNIVERSIDAD MUSEO SOCIAL ARGENTINO Y LA ASOCIACIÓN PROGRAMA CAMBIO, RESPECTO A LAS ADICCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) PROGRAMA DE CONTROL CIUDADANO DE LA POLICÍA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) GRABADO DE AUTOPARTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) BIBLIOTECAS POPULARES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) HOSPITAL REGIONAL LOUIS PASTEUR, DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) INSTITUCIONES PROVINCIALES. SERVICIOS DE INTERNET Y WIFI GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) COMPLEJO ESPERANZA. FUGA DE DOS MENORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) BASURAL A CIELO ABIERTO DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, EN PROXIMIDADES DEL BARRIO SAN NICOLÁS DE MALAGUEÑO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) CENTRO SOCIO EDUCATIVO PARA MUJERES ADOLESCENTES, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) PROGRAMA EQUIPOS COMUNITARIOS -COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD- EX PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) VILLA LA MATERNIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) CURTIEMBRES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) MINISTERIO DE SALUD. HABILITACIÓN DE GERIÁTRICOS. REQUISITOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) MINISTERIO DE SALUD. PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD TIPO INFLUENZA (ETI). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) EMPRESA PETROCROD. DESMONTE REALIZADO EN EL CAMPO LA LIBERTAD, EN EL DPTO. ISCHILÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIAS MÉDICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) MINISTERIO DE SALUD. CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL Y PLAN DE INVERSIÓN PARA LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

Y) HOSPITALES Y DISPENSARIOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA. FALTA DE MÉDICOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) PARQUE DE LOS MUSEOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A<sup>1</sup>) CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B<sup>1</sup>) OBSERVATORIO DE POLÍTICAS SOCIALES. OBJETIVOS, FUNCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C<sup>1</sup>) BOLETOS DE TRANSPORTE CON BENEFICIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D<sup>1</sup>) PUBLICIDAD OFICIAL. CRITERIOS EN LA DIFUSIÓN DE NOMBRES DE FUNCIONARIOS EN ACTOS Y EVENTOS PÚBLICOS, Y PAUTA OFICIAL DESTINADA A ACCIONES DEL VICEGOBERNADOR, DE LA SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. PEDIDO DE INFORMES.

E<sup>1</sup>) CÁRCELES DE LA PROVINCIA. REQUISAS A VISITAS DE LOS PRESOS. DISPOSITIVOS O MECANISMOS UTILIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.

**F<sup>I</sup>) ESCUELAS AFECTADAS POR LAS LLUVIAS Y TAREAS EN EL IPEM N° 400 DE BARRIO 1° DE MAYO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.**

**G<sup>I</sup>) HOSPITAL MISERICORDIA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H<sup>I</sup>) DELITOS PERPETRADOS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I<sup>I</sup>) SUBOFICIAL DE POLICÍA. DENUNCIA CONTRA SU SUPERIOR POR ACOSO SEXUAL Y LABORAL, EN HERNANDO, DPTO. TERCERO ARRIBA. PEDIDO DE INFORMES.**

**J<sup>I</sup>) CICLO LECTIVO 2017. ÍNDICES DE REPITENCIA, DESERCIÓN ESCOLAR Y AUSENTISMO DOCENTE. PEDIDO DE INFORMES.**

**K<sup>I</sup>) LOTE YACANTO. AUTORIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**L<sup>I</sup>) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Continúa en el uso de la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 85, 89, 106, 116, 119 al 139, 141 al 147, 149 al 153 y 162 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 44ª sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 44ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 85, 89, 106, 116, 119 al 139, 141 al 147, 149 al 153 y 162 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 44ª sesión ordinaria.

#### **PUNTO 85**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22722/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de empresas que requirieron y se les autorizó el procedimiento preventivo de crisis desde 1 de septiembre de 2016, despidos y suspensiones, medidas adoptadas para evitarlos, cantidad de nuevos puestos de trabajo y de empresas que cesaron su actividad en el mismo período.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Industria y Minería

#### **PUNTO 89**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21637/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los controles, grado de contaminación del río Suquia y situación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales Bajo Grande.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

#### **PUNTO 106**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21460/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Nicolás, Carrara, Lino, Vagni, Ciprian, Díaz, Massare, El Sukaria, Capitani, Serafin, Palloni y Quinteros, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), para que informe respecto al no llamado a licitación pública para la adquisición de 250 móviles policiales, la urgencia manifiesta para la contratación referida y respecto de elementos y costos de cada componente incorporado a los vehículos.

**Comisión:** Legislación General

#### **PUNTO 116**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22904/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Ciprian, Carrara y Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación laboral de las auxiliares escolares de la provincia, cantidad, antigüedad, haberes, escalafón, intervención del Ministerio de Trabajo, del Sindicato de Empleados Públicos y del Gremio de Educadores de la Provincia.

**Comisiones:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 119**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**21688/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social y a la Secretaría General de la Gobernación (Art. 102 CP), informen detalladamente sobre organizaciones civiles y centros comunitarios apoyados económicamente por el Estado provincial, monto de dinero aportado y cantidad de beneficiarios del PAICOR.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 120**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21525/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe si existe un vínculo laboral del ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas, Rafael Sosa, con la Provincia y con la empresa Bacar Transportadora de Caudales SA.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 121**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22553/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe respecto a acciones de prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales en establecimientos penitenciarios.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 122**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22554/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre alcances, acciones, personal afectado al cumplimiento del convenio firmado con la Universidad Museo Social Argentino y la Asociación Programa Cambio, respecto a las adicciones.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 123**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22713/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto a acciones, resultados y promoción del Programa de Control Ciudadano de la Policía de la Provincia, y sobre cantidad de ascensos policiales que hubo durante los años 2016 y 2017.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 124**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21393/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si ha disminuido el robo de autopartes desde la concesión del sistema a la Empresa Grababus SRL, monto recaudado por la empresa y si la provincia mantiene deuda con la misma.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 125**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21870/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe cantidad de bibliotecas incluidas en el servicio conforme Ley N° 8016, motivos por los que no se reglamentó la citada ley, subsidios, aportes, becas para personal y razones por las que no funciona la Comisión Provincial de Bibliotecas Populares.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 126**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21670/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los recursos humanos y de servicios del Hospital Regional Louis Pasteur de la ciudad de Villa María.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 127**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21671/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre inversiones realizadas para mejorar los servicios de Internet y brindar wifi gratuito a instituciones en todo el territorio desde el año 2010, previsión presupuestaria comprometida y objetivos propuestos en el convenio firmado con Arsat.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 128**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21419/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre la fuga de dos menores del Complejo Esperanza, en la madrugada del 28 de marzo.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 129**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21012/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el basural a cielo abierto de la ciudad de Villa Carlos Paz, ubicado en las proximidades del barrio San Nicolás de la localidad de Malagueño.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 130**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**21756/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre personal, supervisión e infraestructura del Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes ubicado en el barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 131**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21821/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual, área del que depende, convenios con municipios, becarios y haberes abonados del Programa Equipos Comunitarios -Cobertura Universal de Salud- ex Programa Médicos Comunitarios.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 132**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22099/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que se cercó Villa La Maternidad y si se tiene previsto desalojar a las familias que allí habitan.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 133**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22100/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de curtiembres en funcionamiento y controles ambientales que se realizan.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 134**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22317/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre requisitos para la habilitación de geriátricos, controles, cantidad de personal y de pacientes en cada uno.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 135**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22335/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre programas, estrategias, acciones, presupuesto y logros obtenidos para la prevención de la enfermedad tipo Influenza (EtI).

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 136**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**22384/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el desmonte realizado por la empresa Petrocrod en el campo La Libertad ubicado en el departamento Ischilín, estudios de impacto ambiental y respecto al destino de las familias que allí habitaban.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 137**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**22385/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre el procedimiento y protocolo a seguir en caso de emergencias médicas en los establecimientos educativos.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 138**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22438/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre servicio, aparatología, personal, pacientes asistidos, criterios que definen la construcción de un nuevo hospital y plan de inversión para la zona sur de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 139**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22444/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre la falta de médicos en los hospitales y dispensarios del interior de la provincia.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 141**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22776/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la creación del Parque de los Museos.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 142**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23080/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al dictado de cursos, capacitaciones, talleres sobre el nuevo Código de Convivencia Ciudadana, implementación y resultados.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 143**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23082/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe objetivos, funcionamiento e integración del Observatorio de Políticas Sociales.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 144**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23083/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre los programas de boletos de transporte con beneficios que se encuentran vigentes, cantidad de beneficiarios, empresas adheridas, publicidad y costos.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 145**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23202/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre criterios utilizados en la publicidad oficial difundiendo nombres de funcionarios en actos y eventos públicos; y respecto a la pauta oficial en el año 2017 destinada a acciones del Vicegobernador de Córdoba, de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo y de la Agencia Córdoba Joven.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 146**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23203/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto a dispositivos o mecanismos que se utilizan en las cárceles de la Provincia para realizar las requisas a las visitas de los presos, si se posee elementos tecnológicos o se trabaja en la implementación de los mismos, detallando cada servicio penitenciario.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 147**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23209/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre las escuelas afectadas en los últimos días por las lluvias, detallando especialmente tareas referidas al IPEM N° 400 de barrio Primero de Mayo de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 149**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23237/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre medidas de seguridad tomadas en el Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba ante robos de insumos médicos y la falta de seguridad en la zona.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 150**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23263/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe si existe un mapa de delitos y estadísticas en la provincia desde enero a septiembre de 2017, especialmente de la zona oeste de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 151**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23463/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP) informe sobre la denuncia de una suboficial de policía contra su superior por acoso sexual y laboral en la ciudad de Hernando.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 152**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23464/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe índices de repitencia, deserción escolar y ausentismo docente en el ciclo lectivo 2017.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 153**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23466/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la autorización al Loteo Yacanto siendo que el mismo se encuentra en Categoría Amarillo, según el mapa de la Ley Nº 9814.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 162**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**23521/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre el mantenimiento, funcionamiento, servicio y personal del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**-10-**

**A) GOBIERNO PROVINCIAL. OPERACIONES CON LA FINANCIERA PUENTE HERMANOS SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) MINISTERIO DE SALUD. INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) ENDEUDAMIENTO DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) FINANCIERAS EN LA PROVINCIA Y ACCESO A FINANCIAMIENTO BANCARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) PROGRAMA DE LUCHA CONTRA EL VIH-SIDA Y ETS. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) SERVICIOS DE CONTROL, GESTIÓN Y TRAZABILIDAD DE MEDICAMENTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) CONCURSO PRIVADO DE IDEAS PARA EL EDIFICIO DEÁN FUNES 775, REALIZADO POR LA FUNDACIÓN SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) COMPLEJO FERIA CORDOBA. PROYECTO DE MODIFICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EN LA CIUDAD DE VILLA DOLORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO. PROGRAMAS 002 Y 011. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) LAGO SAN ROQUE. SANEAMIENTO. CONVENIO FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO DE CÓRDOBA Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA NACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

L) LAGO SAN ROQUE. ESTUDIOS SOBRE EUTROFIZACIÓN, TOXICIDAD DE CIANOBACTERIAS Y POTENCIAL DAÑO A LA SALUD HUMANA. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

M) LAGO SAN ROQUE. ESTUDIOS SOBRE EUTROFIZACIÓN, TOXICIDAD DE CIANOBACTERIAS Y POTENCIAL DAÑO A LA SALUD HUMANA. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

N) MÓVILES POLICIALES. ADQUISICIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

O) CAMINOS RURALES. OBRAS DE EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN. REGIONALES DE CONSORCIOS CAMINEROS. CONTRATACIÓN DIRECTA. PEDIDO DE INFORMES.

P) LEY N° 10208, DE POLÍTICA AMBIENTAL PROVINCIAL. INCENTIVOS GENERADOS Y A GENERAR PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017. PEDIDO DE INFORMES.

Q) INSTITUTO DEL QUEMADO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) EMPRESA CHINA BUILD YOUR DREAMS. POSIBLE INVERSIÓN A REALIZAR EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) MINISTERIO DE SALUD. PROGRAMAS 451, 471 Y 690. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) MINISTERIO DE SALUD. PROGRAMAS 454; 455; 458; 461; 467; 468; 470; 475; 658 Y 681. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) EDIFICIOS PÚBLICOS. MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LOS ASCENSORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) BOLETO INTERURBANO. PROGRESIVO AUMENTO DEL BOLETO, EN PARTICULAR DE BUSES LEP. TRAMITACIÓN DE SUBSIDIO. PEDIDO DE INFORMES.

W) EMPRESA ATANOR, DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) AVIÓN LEARJET 60XR. COMPRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CANAL LOS MOLINOS - CÓRDOBA COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Continúa en el uso de la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 50, 61, 65, 69, 88, 95, 96, 100 al 105, 107 al 115, 117, 118 y 148 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 45ª sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 45ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 50, 61, 65, 69, 88, 95, 96, 100 al 105, 107 al 115, 117, 118 y 148 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 45ª sesión ordinaria.

#### PUNTO 50

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22669/L/17

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las operaciones del gobierno con la financiera Puente Hermanos SA en los últimos 2 años.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

#### PUNTO 61

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22278/L/17

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los institutos descentralizados del Ministerio de Salud, en particular sobre el Instituto de Investigación y Planificación Sanitaria.

**Comisión:** Salud Humana

#### PUNTO 65

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**22403/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del endeudamiento de la provincia, contratación de un estudio jurídico para elaborar un informe de competencia para operaciones de crédito, costos y resultados de los servicios.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 69**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**22882/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las financieras existentes en la provincia, porcentaje de cordobeses que pueden acceder a financiamiento bancario, cantidad de trabajadores informales, sin cobertura social y médica.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 88**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21620/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento del Programa de Lucha contra el VIH-SIDA y ETS, de conformidad con la Ley Nº 9161.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 95**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22154/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la adjudicación al instituto San Agustín SRL de los servicios de control, gestión y trazabilidad de medicamentos.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 96**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22399/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Concurso Privado de Ideas para el edificio Deán Funes 775 realizado por la Fundación San Roque, donde funcionará parcialmente la sede del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 100**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21232/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al proyecto de modificación del Complejo Feriar Córdoba.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 101**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22635/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la actividad oficial de la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo en la ciudad de Villa Dolores el día 4 de agosto, costos y si la misma se encuentra en uso de licencia.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 102**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22130/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la subejecución presupuestaria, ejercicio 2016, de los Programas 002 y 011 correspondientes a la Fuerza Policial Antinarco tráfico.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 103**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21414/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Somoza y Montero y por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los términos del convenio firmado con el Ministerio de Ambiente de la Nación, referido al saneamiento de la cuenca del Lago San Roque.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 104**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21415/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Somoza y Montero y por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existen estudios de la cuenca del lago San Roque sobre eutrofización, toxicidad y cianobacterias y potencial daño a la salud humana.

**Comisiones:** Agua, Energía y Transporte y de Salud Humana

**PUNTO 105**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21416/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Somoza y Montero y por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existen estudios de la cuenca del lago San Roque sobre eutrofización, toxicidad y cianobacterias y potencial daño a la biodiversidad.

**Comisiones:** Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

**PUNTO 107**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21462/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a la compra de 250 móviles policiales.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 108**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21338/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contratación directa mediante diversos decretos con las regionales de consorcios camineros para realizar obras de ejecución y conservación de caminos rurales.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 109**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20775/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a los incentivos generados y a generar para los años 2016 y 2017, respectivamente, en virtud de lo establecido por la Ley Nº 10.208 de Política Ambiental Provincial.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 110**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22954/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de camas, insumos, aparatología, promedio mensual de pacientes, provisión de medicamentos y personal del Instituto del Quemado de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 111**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22968/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible inversión de setenta millones de dólares que planea realizar la empresa china Build Your Dreams en la provincia.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 112**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22969/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que los Programas 451, 471 y 690 del Ministerio de Salud fueron subejecutados durante el año 2017.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 113**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22970/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que los Programas: 454; 455; 458; 461; 467; 468; 470; 475; 658 y 681 del Ministerio de Salud fueron subejecutados durante el año 2017.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 114**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22995/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las empresas que realizan el mantenimiento y control del funcionamiento de los ascensores de los edificios públicos.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 115**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**22744/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la línea progresiva del aumento en el costo del boleto de interurbanos, en particular de Buses Lep, y si esta empresa ha iniciado tratativas para obtener algún tipo de subsidio.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 117**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22794/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la situación en que se encuentran los 24 trabajadores despedidos de la empresa Atanor de la ciudad de Río Tercero, medidas adoptadas por el Ministerio de Trabajo y diversos aspectos referidos a la mencionada firma comercial.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 118**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**23096/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Palloni, Lino, Juez, Quinteros, Gazzoni, Rins, Ciprian, Carrara, Serafín y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compra de un avión Learjet 60XR, costo total, forma de pago, especificaciones técnicas, mantenimiento, pistas a utilizar, viajes sanitarios y plantel de profesionales de la salud afectados al mismo.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 148**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21488/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compulsa abreviada presencial Auditoría Externa de Estados Financieros, del Proyecto de Rehabilitación Integral del Canal Los Molinos - Córdoba.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

-11-

**A) OBRA AMPLIACIÓN DE LA RUTA E-55. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, POLÍTICAS DE LA SENAF Y FUNCIONAMIENTO DEL COMPLEJO ESPERANZA Y DEL CENTRO SOCIO EDUCATIVO PARA MUJERES ADOLESCENTES. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y AL SR. SECRETARIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA PARA INFORMAR.**

**C) OBRA: PUENTE EN LA COMUNA DE MAYU SUMAJ, DPTO. PUNILLA. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) HOSPITAL DE SAN JOSÉ DE LA DORMIDA Y NUEVO HOSPITAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.**

**F) LEY N° 9164, DE USO DE AGROQUÍMICOS. APLICACIÓN, EN LA LOCALIDAD DE CORONEL MOLDES DESDE EL AÑO 2012. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) OBRA NUEVO HOSPITAL NORESTE CAPITAL, EN AV. JAPÓN Y JUAN B. JUSTO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) COMPLEJO ESPERANZA. PUESTO DE "OPERADOR DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD". CONVOCATORIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) MUSEO PALACIO DIONISI, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES. CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESA. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES, Y AGENCIA PROCÓRDOBA. ACTIVIDADES. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) REGISTRO CIVIL PROVINCIAL. IRREGULARIDADES. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.**

**M) OBRA "COLECTORES Y PLANTA DEPURADORA DE LÍQUIDOS CLOACALES-CIUDAD DE CÓRDOBA-DPTO. CAPITAL". PRESUPUESTO INICIAL. INCREMENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**N) HOSPITAL EVA PERÓN, DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA. ESTADO DE INFRAESTRUCTURA, PERSONAL Y SERVICIOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**O) LEY 10.400, DE VIOLENCIA FAMILIAR. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**P) OPERATIVO POLICIAL REALIZADO EN LOS PUENTES DE ACCESO AL CENTRO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Q) PLANES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**R) PROGRAMA DE SALAS CUNA EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**S) GRABADO INDELEBLE DEL NÚMERO DE DOMINIO DE AUTOPARTES - LEY N° 10.110. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**T) SITUACIÓN DE INSEGURIDAD Y SECUESTROS EXTORSIVOS SUCEDIDOS EN LOS ÚLTIMOS MESES. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO Y AL SR. JEFE DE POLICÍA PARA INFORMAR.**

**U) PREDIO DE LA PLANTA DE RESIDUOS DE TAYM. MEDIDAS ANTE EL TEMPORAL. PEDIDO DE INFORMES.**

**V) MEGA BASURAL PARA LA ZONA METROPOLITANA DE CÓRDOBA Y COLAPSO DEL PREDIO DE TAYM. DIVERSOS ASPECTOS. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.**

**W) ESTADIO MARIO ALBERTO KEMPES Y DEPENDENCIAS. ESTADO EDIFICIO E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

X) MINISTERIOS DE DESARROLLO SOCIAL. PLANES Y PROGRAMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO, CAPITALIZACIÓN DE LA PROVINCIA Y PRODUCTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) SISTEMA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A<sup>1</sup>) DOCENTES. DESCUENTOS EN SUS SALARIOS, POR DÍAS DE PARO. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.

B<sup>1</sup>) LOCALIDADES DE VILLA PARQUE SANTA ANA, VILLA DEL PRADO, ANISCATE, VALLE DE ANISACATE Y ALTA GRACIA, DECLARADAS DE DESASTRE. ACCIONES A EJECUTAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C<sup>1</sup>) RESIDUOS PELIGROSOS. PLANTAS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D<sup>1</sup>) TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. UTILIZACIÓN PARA TRASLADAR ALIMENTOS DEL PAICOR. PEDIDO DE INFORMES.

E<sup>1</sup>) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SE. ÁREAS DE MÚSICA Y TEATRO INDEPENDIENTE. ELIMINACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F<sup>1</sup>) CORO POLIFÓNICO PROVINCIAL DE RÍO CUARTO DELFINO QUIRICI. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G<sup>1</sup>) MINISTRO DE TRABAJO. ASEVERACIONES EN REUNIÓN CON DIRECTIVOS DE LA UTA. CITACIÓN PARA INFORMAR.

H<sup>1</sup>) EVENTOS DEPORTIVOS Y DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MASIVOS. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL MINISTRO DE GOBIERNO Y AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DEPORTIVA PARA INFORMAR.

I<sup>1</sup>) IGLESIA SAN ROQUE, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. OBRAS DE REPARACIÓN Y PUESTA EN VALOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J<sup>1</sup>) OBRA: CENTRO CULTURAL SAN FRANCISCO. PEDIDO DE INFORMES.

K<sup>1</sup>) HOSPITALES PÚBLICOS. DERIVACIONES, TRASLADOS Y SITUACIÓN ANTE ENFERMEDADES ESTACIONALES. PEDIDO DE INFORMES.

L<sup>1</sup>) DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA. ACEFALÍA DE SU DIRECCIÓN, FUNCIONARIO A CARGO Y SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.

M<sup>1</sup>) APROSS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N<sup>1</sup>) TARIFA SOCIAL PROVINCIAL DE LA EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O<sup>1</sup>) LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 03/2017 (CONTRATACIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y PASO A ALTA COMPLEJIDAD HOSPITAL REGIONAL VILLA DOLORES -DEPARTAMENTO SAN JAVIER"). PEDIDO DE INFORMES.

P<sup>1</sup>) SECRETARÍA DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA. USO DE VEHÍCULOS DE LA CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q<sup>1</sup>) PLAN NUEVO RUMBO, KIT DE EMERGENCIA, RESIDENCIAS, HOSPEDAJES TRANSITORIOS, BOTÓN ANTIPÁNICO Y TOBILLERAS Y CENTROS DE ATENCIÓN DE VARONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R<sup>1</sup>) LICENCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR, DE GÉNERO O CONTRA LA MUJER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S<sup>1</sup>) MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. PROGRAMAS 671 Y 672. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T<sup>1</sup>) TRIBUNAL DE CUENTAS. PROGRAMA 981. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U<sup>1</sup>) MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. PROGRAMAS CORRESPONDIENTES A LA JURISDICCIÓN 1.55. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V<sup>1</sup>) LEY N° 10.208, DE POLÍTICA AMBIENTAL PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W<sup>1</sup>) PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS UNIVERSITARIAS Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LEY N° 10.235. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X<sup>1</sup>) TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA SE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y<sup>1</sup>) HOSPITALES PÚBLICOS. CONTAMINACIÓN DE ELEMENTOS SANITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z<sup>1</sup>) COMPLEJO ESPERANZA. SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA PARA LA AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A<sup>II</sup>) CONSEJO PROVINCIAL DE POLÍTICAS SOCIALES –DTO. N° 234/09. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B<sup>II</sup>) EPEC. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARIO DE DESARROLLO ENERGÉTICO Y PRESIDENTE DE LA EMPRESA. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

C<sup>II</sup>) JARDÍN DE INFANTES “25 DE MAYO”, DE LABOULAYE, DPTO. ROQUE SÁENZ PEÑA. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D<sup>II</sup>) PODER EJECUTIVO. DECLARACIÓN DE DESASTRE EN LOCALIDADES DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E<sup>II</sup>) GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - UEPC. ACTA ACUERDO DEL 27 DE ABRIL DE 2017. CLÁUSULA 3º. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F<sup>II</sup>) LEY NACIONAL 25.854 (CREACIÓN REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES A GUARDA CON FINES ADOPTIVOS) APLICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G<sup>II</sup>) VIVIENDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H<sup>II</sup>) OBRA: “ADUCCIÓN DE AGUA CRUDA, REACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE”. LICITACIÓN PÚBLICA. PEDIDO DE INFORMES.

I<sup>II</sup>) BARRIO VILLA LA MATERNIDAD, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J<sup>II</sup>) OBRA: REFUNCIONALIZACIÓN DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL PASTEUR PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CÍVICO DE VILLA MARÍA. LICITACIÓN PÚBLICA 05/2017. PEDIDO DE INFORMES.

K<sup>II</sup>) FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN ACIF. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L<sup>II</sup>) RUTA PROVINCIAL 16, TRAMOS CRUZ DEL EJE-HUASCHA Y DEÁN FUNES-TULUMBA-SAN JOSÉ DE LA DORMIDA. ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.

M<sup>II</sup>) FONDO DE ASISTENCIA A DAMNIFICADOS POR EL TEMPORAL, LEY 10.266. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N<sup>II</sup>) CÁMARAS DE PRESTADORES DE CAPITAL Y DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA. PRESTACIONES A LOS AFILIADOS DE APROSS. RESTRICCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O<sup>II</sup>) VALLE DE PUNILLA. INCENDIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P<sup>II</sup>) PROGRAMA CÓRDOBA INCUBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q<sup>II</sup>) ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. SERVICIOS DE ASISTENCIA Y COLABORACIÓN PARA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS A SU CARGO. LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN. DECRETO N° 1429/17. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R<sup>II</sup>) CASOS DE VIH Y SÍFILIS. ACCIONES DE PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

S<sup>II</sup>) LUDOPATÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T<sup>II</sup>) MONUMENTO A MYRIAM STEFFORD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U<sup>II</sup>) EZEQUIEL VARELA. ASESINATO. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

V<sup>II</sup>) ADQUISICIÓN DE GASOIL DE MÁXIMA CALIDAD DESTINADO A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA 2017/000015. PEDIDO DE INFORMES.

W<sup>II</sup>) LOCALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA, DPTO. SANTA MARÍA. FUMIGACIONES CON AGROQUÍMICOS. DENUNCIAS. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

X<sup>II</sup>) LOCALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA, DPTO. SANTA MARÍA. FUMIGACIONES CON AGROQUÍMICOS. DENUNCIAS. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD.

Y<sup>II</sup>) LOCALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA, DPTO. SANTA MARÍA. FUMIGACIONES CON AGROQUÍMICOS. DENUNCIAS. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Z<sup>II</sup>) CENTRO CULTURAL, COMERCIAL Y RESIDENCIAL PASEO DE GÜEMES EN EL PREDIO DE LA EX CÁRCEL DE ENCAUSADOS. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A<sup>III</sup>) ERSEP. ACTUACIONES MEDIANTE RESOLUCIONES 57 Y 58 (OBRAS DE ENERGÍA EN EL PREDIO DE LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CANDONGA). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B<sup>III</sup>) CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CANDONGA. APROBACIÓN DE OBRAS DE ENERGÍA EN EL PREDIO. CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

C<sup>III</sup>) LEY N° 9164, DE UTILIZACIÓN DE AGROQUÍMICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D<sup>III</sup>) MULTAS DE TRÁNSITO COBRADAS POR LA POLICÍA CAMINERA E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN VIAL. PEDIDO DE INFORMES.

E<sup>III</sup>) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. NOMBRAMIENTO DE FAMILIARES DE FUNCIONARIOS Y CANTIDAD DE DOCENTES Y NO DOCENTES DEL IPEM DE LA LOCALIDAD DE VILLA HUIDOBRO REGISTRADOS COMO AGENTES. PEDIDO DE INFORMES.

F<sup>III</sup>) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SE. DECRETO N° 743/17, DE DESIGNACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G<sup>III</sup>) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. DECRETO N° 764/17, DE DESIGNACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H<sup>III</sup>) AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I<sup>III</sup>) PUBLICIDAD OFICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J<sup>III</sup>) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMAS 642, 647, 649, 656 Y 657. SUBEJECUCIÓN. MOTIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

K<sup>III</sup>) RESERVA CULTURAL NATURAL CERRO COLORADO. PROCESO EXPROPIATORIO Y DE PUESTA EN VALOR. PEDIDO DE INFORMES.

L<sup>III</sup>) SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, POR PARTE DE LA EMPRESA AGUAS CORDOBESAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M<sup>III</sup>) SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. EXPTE. LOTEO YACANTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N<sup>III</sup>) AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES SEM. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O<sup>III</sup>) TRABAJO EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P<sup>III</sup>) CANAL LOS MOLINOS-CÓRDOBA. PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL. AUDITORÍA EXTERNA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q<sup>III</sup>) POLICÍA DE LA PROVINCIA. LICENCIAS ADEUDADAS AL PERSONAL JERÁRQUICO. PAGO AL MOMENTO DE PASAR A SITUACIÓN DE RETIRO. PEDIDO DE INFORMES.

R<sup>III</sup>) PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Continúa en el uso de la palabra, legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 49, 51 al 60, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 70 al 74, 76 al 82, 84, 86, 87, 90 al 94, 97, 98, 99 y 154 al 161 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 46ª sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 46ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 49, 51 al 60, 62 al 64, 66, 67, 68, 70 al 74, 76 al 82, 84, 86, 87, 90 al 94, 97 al 99 y 154 al 161 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 46ª sesión ordinaria.

#### PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20976/L/17

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente el estado de avance de la ampliación de la Ruta E-55.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**20977/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Arduh, Carrara, Lino, Gazzoni, Ferrando, Ciprian y Nicolás, por el que cita al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y al Sr. Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia (Art. 101 CP), para que informen respecto a la situación de jóvenes en conflicto con la ley penal, políticas de la SENAF y sobre el funcionamiento del Complejo Esperanza y del Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 3**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**20989/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Somoza, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el proyecto, financiamiento y construcción del puente situado en la comuna de Mayu Sumaj, departamento Punilla.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**20991/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Gazzoni, Ciprian y Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado edilicio, ambulancias, personal, insumos y aparatología del hospital de San José de la Dormida y la obra en construcción del nuevo edificio.

**Comisiones:** Salud Humana y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**20996/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Quinteros, Somoza y Tinti, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), para que informe sobre aspectos referidos a la Policía de la Provincia de Córdoba, especialmente hechos delictivos en los que se vieron involucrados, detenciones, sanciones y cesantías.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**20997/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a denuncias relacionadas con la aplicación de la Ley N° 9164 -de uso de agroquímicos- en la localidad de Coronel Moldes desde el año 2012, controles, fiscalizaciones y sanciones.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**21013/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la obra para la construcción del nuevo Hospital Noreste Capital, ubicado en Av. Japón y Juan B. Justo de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**21018/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las obras a realizar para la gestión de residuos sólidos urbanos, vertederos a cerrarse, localidades beneficiadas por la construcción de plantas de tratamiento o vertederos y planes o programas de educación ambiental.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**21157/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos y el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe respecto a la convocatoria para cubrir puesto de 'operador de asistencia y seguridad' en el Complejo Esperanza.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21159/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contratación y criterios de selección de la empresa que desarrollará el mantenimiento y reparaciones del Museo Palacio Dionisi de la ciudad de Córdoba, monto total de la obra y plazo previsto.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21160/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las actividades de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales y de la Agencia ProCórdoba, las que ejecutaría tareas superpuestas, duplicando esfuerzos y gastos administrativos.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21181/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que cita al Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre las irregularidades detectadas en el Registro Civil Provincial tras el hallazgo de DNI falsos.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21192/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el incremento del presupuesto inicial correspondiente a la Licitación Pública Internacional N° 03/16, para la obra "Colectores y Planta Depuradora de Líquidos Cloacales-ciudad de Córdoba-Dpto. Capital".

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21194/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de infraestructura, personal y servicios del hospital Eva Perón de la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21196/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la aplicación de la Ley N° 10.400, de violencia familiar, referido a los refugios para las víctimas y rehabilitación de los agresores.

**Comisión:** Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21377/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el operativo policial realizado el día 22 de marzo en el que se desplegó personal en los puentes de acceso al centro de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21379/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ciprian, Caffaratti, Ferrando, Gazzoni, Capdevila, Lino y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de beneficiarios del año 2016 y primer trimestre de 2017, montos erogados y modalidad de otorgamiento de diversos planes del Ministerio de Desarrollo Social.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21380/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe horarios en que se presta servicios, municipios que han adherido y si el Gobierno Nacional realiza aportes al Programa de Salas Cuna en la Provincia.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21382/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con el Grabado Indeleble del Número de Dominio de Autopartes establecido por la Ley Nº 10.110.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21397/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y al Sr. Jefe de Policía (Art. 101 CP), para que informen sobre la situación de inseguridad y particularmente respecto a los secuestros extorsivos que se han sucedido en los últimos meses.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21431/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe medidas a tomar ante la situación planteada por el temporal del 28 de marzo en el predio de la planta de residuos de Taym.

**Comisiones:** Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21439/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que cita al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la futura instalación del mega basural para la zona metropolitana de Córdoba y respecto al colapso del predio de Taym.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21032/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al estado edilicio e infraestructura deportiva del estadio Mario Alberto Kempes y sus dependencias, detallando si existen convenios de alquiler del mismo para eventos no deportivos en el año 2017.

**Comisión:** Deportes y Recreación

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21844/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre porcentajes ejecutados en el año en curso en diversos programas de los Ministerios de Desarrollo Social, de Educación y en la Agencia Córdoba Deportes SEM.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21853/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál fue la variación real del Producto Bruto Geográfico, depreciación del stock de capital, plan de capitalización a largo plazo e indicadores de productividad de los empleados públicos y plan permanente para el crecimiento en el período 2010 al 2016.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21856/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe evolución de la cantidad de aportantes y de beneficiarios del sistema de jubilaciones de la provincia, proyecciones efectuadas y plan para eliminar el déficit de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**21862/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al Sr. Ministro de Educación (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre los descuentos en los salarios docentes por días de paro.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**21886/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las acciones a ejecutar en virtud de la declaración de desastre dictada para diversas localidades del interior.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**21889/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad y ubicación de plantas de tratamiento y disposición de residuos peligrosos habilitadas, procesos, controles y si se realizan estudios que detallen los niveles de contaminación de suelos y de agua.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**22012/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la utilización de un transporte de residuos sólidos urbanos para trasladar los alimentos del PAICOR ocurrido en la comuna de Potrero de Garay.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22025/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe motivos por los cuales se eliminaron las Áreas de Música y Teatro Independiente de la Agencia Córdoba Cultura SE, situación de los trabajadores que ganaron los concursos de jefaturas en el año 2015 y potestad de quiénes serán las áreas mencionadas.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22046/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación y estado actual de la sede del Coro Polifónico Provincial de Río Cuarto Delfino Quirici, y la no participación del mismo en la velada de gala del 25 de Mayo.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22053/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al Ministro de Trabajo (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre las aseveraciones realizadas en una reunión con directivos de la UTA sobre negociados y mafias, denuncias realizadas, y su accionar para con los sindicalistas del transporte.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21669/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que cita al Ministro de Gobierno y al Señor Presidente del Consejo de Seguridad Deportiva (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre las estrategias de seguridad que se despliegan en eventos deportivos y de espectáculos públicos masivos, servicios de emergencias y protocolos a aplicar.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21061/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a las obras de reparación y puesta en valor de la Iglesia San Roque de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21104/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de avance y porcentaje de ejecución de la obra del Centro Cultural San Francisco, su plazo de finalización, monto erogado hasta el momento y suma total de la misma.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 37**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22420/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las derivaciones y traslados que se realizan entre los hospitales públicos, y respecto a la situación existente ante enfermedades estacionales.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 38**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**22425/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Tinti, Juez, Serafin, Quinteros y Somoza, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la acefalía de la Dirección General del Registro General de la Provincia, funcionario a cargo y su situación actual.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22432/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Ferrando y Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento de la APROSS, reajustes, coberturas, reclamos, reintegros, turnos y prestadores desde el año 2014.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 40**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22439/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los programas de tarifa solidaria que serán reemplazados por el de Tarifa Social Provincial de la EPEC.

**Comisiones:** Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 41**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22445/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Licitación Pública Internacional N° 03/2017 para la contratación de la ejecución de la obra: "Ampliación, remodelación y paso a alta complejidad Hospital Regional Villa Dolores - localidad de Villa Dolores - departamento San Javier, contratación llave en mano".

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22101/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Quinteros, Montero y García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el uso de vehículos de la constructora Norberto Odebrecht SA por parte de funcionarios de la Secretaría de Ambiente de la provincia.

**Comisiones:** Asuntos Ecológicos y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 43**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22123/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre el Plan Nuevo Rumbo y residencias u hospedajes transitorios, así como utilización del botón antipánico y tobilleras.

**Comisiones:** Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 44**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22124/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Trabajo (Art. 102 CP), informe respecto a licencias por violencia familiar, de género o contra la mujer, y sobre capacitaciones a personal de salud ocupacional para evaluar las referidas licencias.

**Comisiones:** Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 45**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22126/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que fueron subejecutados durante el ejercicio 2016 los Programas 671 y 672 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, si se alcanzaron los objetivos propuestos y en base a qué parámetros se aumentó el presupuesto de los mismos para el año en curso.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22127/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por lo que fue subejecutado durante el ejercicio 2016 el Programa 981 correspondiente al Tribunal de Cuentas, si se alcanzaron los objetivos propuestos y en base a qué parámetros se aumentó el presupuesto del mismo para el año en curso.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22128/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la ejecución presupuestaria de diversos programas correspondientes a la Jurisdicción 1.55 - Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 48**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22129/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación y cumplimiento de la Ley Nº 10.208, de Política Ambiental Provincial, respecto a recepción de denuncias, procedimientos y personal afectado.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 49**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22632/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento de la Ley Nº 10.235, respecto al programa de becas académicas universitarias y de educación superior.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 51**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22670/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe nombre, profesión y remuneración de los directores y del síndico titular y suplente de la sociedad Terminal de Ómnibus Córdoba SE, y sobre la obra 2703, de mejoramiento de las dos terminales.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 52**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22671/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contaminación en sábanas, toallas y otros elementos sanitarios de los hospitales públicos.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 53**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22672/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la subasta electrónica inversa dispuesta para la ampliación y refacción del Complejo Esperanza.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 54**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22673/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la integración, tareas y acciones del Consejo Provincial de Políticas Sociales creado por Decreto Nº 234/09.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 55**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21915/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Arduh, Juez, El Sukaria, Caffaratti, Tinti, Quinteros y Serafín, por el que cita al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, al Sr. Secretario de Desarrollo Energético y al Sr. Presidente de la EPEC (Art. 101 CP), para que informen ante la Comisión de Agua, Energía y Transporte sobre la situación contable-financiera, cuadros tarifarios, composición de la facturación, balances y política energética de la Empresa.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 56**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21922/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los planos, presupuesto, estado actual, fecha de finalización de la obra y empresa a la que se adjudicó la construcción del jardín de infantes 25 de Mayo de la ciudad de Laboulaye, departamento Pte. Roque Sáenz Peña.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 57**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21924/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a las acciones a ejecutar en virtud de la declaración de desastre dictada por el Poder Ejecutivo en distintas localidades de la Provincia.

**Comisiones:** Asuntos Ecológicos y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 58**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21925/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la disminución de aportes personales docentes establecida en el Acta Acuerdo firmada con la UEPC el 24 de abril.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 59**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21179/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nacional N° 25.854, de creación del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos, a la que la Provincia adhirió por Ley N° 10.218.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 60**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21991/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el déficit de viviendas y planes del gobierno para solucionar esta problemática.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 62**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21306/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la Licitación Pública N° 5/17 para la contratación de la obra "Aducción de agua cruda, reacondicionamiento y ampliación de la planta potabilizadora de la ciudad de Cruz del Eje.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 63**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21990/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación del barrio Villa la Maternidad de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 64**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22307/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Licitación Pública 05/2017 de la obra: Refuncionalización del edificio del hospital Pasteur para el funcionamiento del Centro Cívico de la ciudad de Villa María.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 66**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21993/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en relación al estado del Patrimonio Fideicomitido-Certificados de Obra Pública cedidos a favor del Fideicomiso de Administración ACIF, créditos satisfechos por parte de Britos Hnos. SA y deuda de éste con la Provincia.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 67**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**22873/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Somoza y Juez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de la Ruta Provincial Nº 16, entre la ciudad de Cruz del Eje y Huascha, y entre Deán Funes, Tulumba y San José de la Dormida.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 68**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**22880/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Fondo de Asistencia a Damnificados por el Temporal, Ley Nº 10.266.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 70**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**22890/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores El Sukaria, Massare, Caffaratti, Palloni, Carrara y Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el anuncio de las Cámaras de Prestadores de Capital y del Interior de la provincia, respecto a las restricciones en las prestaciones a los afiliados de APROSS, actualización del nomenclador, de los aranceles y plan de acción previsto a los fines de dar solución al conflicto.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 71**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**22915/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Somoza y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el incendio en el Valle de Punilla, hectáreas afectadas, relevamiento de daños, investigación y resultado de la misma, adquisición de aviones hidrantes, y respecto de la quita del impuesto al fuego en la factura de EPEC.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 72**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23140/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, presupuesto, beneficiarios, control y monitoreo del Programa Córdoba Incuba.

**Comisión:** Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

**PUNTO 73**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23163/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Quinteros, Tinti y Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la "Contratación de servicios de asistencia y colaboración para optimización de la gestión de los recursos a cargo de la Administración Tributaria de la Provincia de Córdoba", Decreto N° 1429/17.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 74**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23178/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad de casos de VIH y Sífilis, discriminando por zonas, acciones de prevención, asistencia y capacitación llevadas a cabo.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 76**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23339/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a investigaciones y encuestas referidas a la ludopatía, así como políticas implementadas, estrategias y servicios destinados a ludópatas.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 77**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23340/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la toma en posesión y puesta en valor del Monumento a Myriam Stefford.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 78**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23345/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salas, por el que cita al recinto legislativo al señor Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), para que informe sobre el asesinato de Ezequiel Varela, acaecido el pasado 11 de octubre en barrio Marqués Anexo de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 79**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22065/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Subasta Electrónica Inversa 2017/000015 para adquisición de gasoil de máxima calidad destinado a la Policía de la Provincia.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 80**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22549/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las denuncias de fumigaciones con agroquímicos en campos aledaños a la localidad de Villa Parque Santa Ana, departamento Santa María.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 81**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22550/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre las denuncias de fumigaciones con agroquímicos en campos aledaños a la localidad de Villa Parque Santa Ana, departamento Santa María.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 82**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22551/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Ambiente, Agua y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre las denuncias de fumigaciones con agroquímicos en campos aledaños a la localidad de Villa Parque Santa Ana, departamento Santa María

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 84**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20949/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados al proyecto de construcción del Centro Cultural, Comercial y Residencial Paseo de Güemes en el predio de la ex cárcel de encausados de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 86**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22742/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las actuaciones del ERSEP luego de las Resoluciones Nros. 57 y 58/17, en lo que respecta a la aprobación de obras de energía en un predio donde se encuentra la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de Candonga, Monumento Histórico Nacional.

**Comisiones:** Agua, Energía y Transporte y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 87**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22743/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si con motivo de la autorización del ERSEP, mediante las Resoluciones Nros. 57 y 58/17, aprobando obras de energía en un predio donde se encuentra la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de Candonga, Monumento Histórico Nacional, se le corrió vista a la Dirección de Patrimonio Cultural de la Provincia.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 90**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20816/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 9164, de utilización de agroquímicos, denuncias por infracciones, sanciones, controles y fiscalizaciones en el departamento Río Cuarto.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 91**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21548/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad y destino de lo recaudado por el cobro de multas de tránsito por parte de la Policía Caminera en el período 2016, y sobre la implementación de la escuela de educación vial.

**Comisiones:** Legislación General y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 92**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22400/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el nombramiento de familiares de funcionarios en el ámbito del Ministerio de Educación, y en relación a nombramientos de docentes.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 93**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**22401/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del Decreto N° 743/17, de designación de personal administrativo para la Agencia Córdoba Cultura SE.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 94**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**22402/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del Decreto N° 764/17, de designación de personal administrativo para el Ministerio de Desarrollo Social.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 97**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22782/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe nómina de personal de la Agencia Córdoba Joven y su categorización, así como diversos gastos, erogaciones y transferencias.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 98**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22787/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto al gasto en publicidad en el primer semestre del año 2017.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 99**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23054/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos de la subejecución de los Programas N° 642, 647, 649, 656 y 657 correspondientes a la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 154**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**23483/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual del proceso expropiatorio y de puesta en valor de la Reserva Cultural Natural Cerro Colorado.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 155**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**23489/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la concesión y prestación del suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba por parte de la empresa Aguas Cordobesas.

**Comisión:** de Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 156**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**23491/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático se tramita un Expte. denominado Loteo Yacanto, autorización y cuál es la zona en que se encuentra.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 157**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**23512/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria de la Agencia Córdoba Deportes SEM al 30 de junio de 2017 y respecto a becas otorgadas a deportistas.

**Comisión:** Deportes y Recreación

**PUNTO 158**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**23513/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es la tasa de empleo informal, evolución, infracciones, multas, sectores comprendidos y sindicalización de trabajadores cordobeses.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 159**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**23514/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la situación de la auditoría externa de estados financieros del proyecto de rehabilitación integral del canal Los Molinos - Córdoba.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 160**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**23515/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincia (Art. 102 CP), informe si se abonó, qué montos y qué reglamentación avaló el pago en concepto de "licencias adeudadas" al personal jerárquico de la Policía de la Provincia que pasaba a situación de retiro.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 161**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**23516/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento del Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, especialmente referido a los Consejos Barriales y la Policía Barrial.

**Comisión:** Legislación General

-12-

**CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA PROVINCIA, LA DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO SA Y EL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SA, PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA DE GAS NATURAL. DECRETO N° 1600/17. RATIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 23683/E/17, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación se leerá la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 6 de septiembre de 2017.

**Al señor Presidente Provisorio de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar González  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 23683/E/17, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo que ratifica el Decreto Nº 1600/17, por el que se aprobó el convenio suscripto entre la Provincia, la Distribuidora del Gas del Centro y el Banco de la Provincia de Córdoba para la creación del Fondo de Financiamiento de Redes de Distribución Domiciliaria de Gas Natural.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Carlos Gutiérrez**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Dardo Iturria.

**Sr. Iturria.**- Señor presidente: el proyecto que tenemos en tratamiento ratifica el Decreto Nº 1600/17 de fecha 12 de octubre del corriente que, a su vez, aprueba el convenio suscripto el 2 de octubre, entre la Provincia, la Distribuidora del Gas del Centro Sociedad Anónima y el Banco de la Provincia de Córdoba Sociedad Anónima.

El objetivo de este convenio se enmarca en la firme decisión del Gobierno provincial de generar las condiciones para que todos los cordobeses tengan acceso al gas natural, fomentando la inclusión, la equidad social y regional, incentivando la actividad turística e industrial y, fundamentalmente, mejorando la calidad de vida de miles de vecinos.

Por tanto, la aprobación de esta ley debe ser en el marco de un compromiso más amplio del Gobierno provincial con el desarrollo energético de Córdoba, que tiene uno de sus principales ejes en el Plan Quinquenal de Infraestructura Gasífera, cuyo principal pilar está dado -como todos conocemos- por la construcción de los gasoductos troncales.

Pero dicho compromiso no se agota con la construcción de los gasoductos, aunque definitivamente éstos constituyan uno de los objetivos centrales. La decisión política de nuestra gestión, sobre la base del mandato popular, es llevar el gas a cada hogar, a cada industria y comercio de Córdoba.

Con semejante finalidad, la Provincia está obligada a sostener una mirada integral, porque para alcanzar el impacto social propuesto el enorme esfuerzo que todos los cordobeses hacemos para la construcción de los gasoductos necesita de acciones adicionales tendientes a asegurar que los habitantes de nuestra región puedan acceder al gas natural.

En este sentido, existen dos elementos complementarios a la obra de los gasoductos que resultan imprescindibles para que cada vecino y cada institución puedan disfrutar, efectivamente, del acceso al gas. Por un lado, es imprescindible construir las redes de distribución domiciliarias en cada una de las localidades a las que llegará el gasoducto, es decir, la red irá desde la planta reductora de presión hasta el final de la línea municipal de los inmuebles beneficiados. Pero, además, es necesario efectuar la instalación doméstica, la red interna domiciliaria que va desde la línea municipal hasta el interior de la vivienda, a cada salida de gas asociada del hogar.

En rigor, señor presidente, ninguno de estos elementos cae dentro de la responsabilidad de la Provincia; la obra de red domiciliaria debe ser realizada por los gobiernos locales, de acuerdo con sus competencias y posibilidades, y por la empresa prestataria del servicio, de acuerdo con lo estipulado por la regulación pertinente.

Por otro lado, la instalación doméstica corresponde a cada uno de los vecinos, comercio o instituciones que quieran acceder al gas. Pero, como decía anteriormente, el compromiso de la Provincia es asegurar el acceso al gas de todos los cordobeses y, por lo tanto, la decisión política es emprender todas las acciones necesarias para lograr ese objetivo y, a lo largo de todo ese camino del gas, desde el troncal hasta el hogar, el comercio o la industria, anticiparnos a las dificultades que puedan tener al respecto gobiernos locales y usuarios, intentando aportar a su solución.

En este sentido, debemos entender a este proyecto de ley y al decreto que ratificamos como las herramientas que la Provincia propone para resolver estos problemas que obstaculizan la satisfacción de esta necesidad por parte de nuestros vecinos.

El convenio que estaremos aprobando tiene dos grandes ejes: por un lado, el que apunta a la creación de la red de distribución domiciliaria de gas, de responsabilidad compartida entre la empresa prestataria y los gobiernos locales. Con respecto a este eje, el Plan de Infraestructura Gasífera plantea cuatro grandes etapas: la primera y la tercera están a cargo de la Distribuidora de Gas del Centro S.A., que tiene un plan de inversiones para el año 2017/2021, asociado al proceso de revisión tarifaria integral que tiene fuerza normativa a través de la Resolución Nº 31/16 del Ministerio de Energía y Ministerio de la Nación y la Resolución del ENARGAS 4359/17.

¿Qué aporta el convenio? Gracias a las gestiones de la Provincia, la empresa se ha comprometido a realizar las obras que le corresponden de manera gradual, distribuyendo a numerosas localidades, lo cual permite avanzar en múltiples frentes de obras, acelerando los tiempos para la provisión del servicio.

La segunda y cuarta etapas de la obra de red domiciliaria es responsabilidad de los gobiernos locales y es aquí, nuevamente, donde aparece la Provincia. El convenio crea un Fondo de Financiamiento de Redes de Distribución Domiciliaria de Gas Natural, un fondo reintegrable de 870 millones de pesos para el período 2017/2019, con el cual se otorgarán préstamos a municipios y comunas para que hagan las obras de redes de distribución domiciliaria de gas natural. Los fondos provendrán de una fracción de fondo rural, infraestructura y gasoductos, creados por Ley 9456, y del recupero de los préstamos a municipios y comunas. Este recupero se hará de manera muy sencilla, a través de unas retenciones automáticas que la Contaduría General de la Provincia realizará sobre los fondos que corresponden a los municipios y comunas por la coparticipación, hasta la cancelación de los compromisos asumidos.

Los gobiernos locales que deseen acceder a estos préstamos deberán adherir al convenio por ordenanza, colocando como garantía los fondos de coparticipación que les correspondan y comprometiéndose a realizar las obras de redes de distribución domiciliaria de gas. Asimismo, se comprometen a declarar estas obras como de orden público y pago obligatorio, que el frentista abonará con la factura de gas, ateniéndose al cobro de cualquier otra contribución por mejora.

Además, este convenio tiene un segundo eje, relativo a las instalaciones domésticas: para que cada hogar acceda al gas natural, el propietario o tenedor debe ejecutar una obra interna que va desde la línea municipal hasta el interior de la vivienda. Esta obra tiene un costo, y es conocido por todos que en muchas ocasiones las familias y los comercios no disponen de los fondos necesarios para afrontarlo.

En consecuencia –siempre con el objetivo de llevar adelante todas las acciones posibles para garantizar la accesibilidad del servicio–, el convenio en tratamiento dispone que el Banco de la Provincia de Córdoba generará una línea de préstamos personales reintegrables, destinados a solventar obras de instalaciones internas de los futuros usuarios de gas natural, con un plazo de 48 meses y una tasa del 6,5 por ciento. Aun con esta acción, es posible que algunas familias –quizás aquellas de menores recursos, que no califiquen para el crédito o no estén en condiciones económicas para afrontar los pagos– no logren acceder al gas.

Por lo tanto, el decreto dispone también que la Provincia subsidiará la instalación domiciliaria a los propietarios, poseedores o tenedores de parcelas, que serán abastecidas por la red de gas natural, de acuerdo con sus necesidades: en primer lugar, el subsidio será de un 50 por ciento para quienes se encuentren por debajo de la línea de pobreza, y un 100 por ciento para quienes estén por debajo de la línea de indigencia.

Señor presidente: como legislador y ex intendente, me atrevo a decir que esta obra es, tal vez, la más importante en la historia de la Provincia de Córdoba, ya que a los pueblos del interior les permitirá desarrollarse y crecer en lo productivo y en lo industrial. Si me permite, voy a citar algunos datos de mi Departamento Unión: está conformado por 27 localidades, de las cuales solamente 10 tienen gas natural, y no crea, señor presidente, que el 100 por ciento de los domicilios de esas 10 localidades cuentan con ese servicio.

Otro dato es que en nuestra Provincia se verán beneficiadas más de 180 localidades cuando se haya ejecutado el 100 por ciento de este trabajo, en tanto que 70 localidades contarán con ampliaciones. Esta obra –como dije anteriormente– comienza con un gasoducto troncal, y este convenio ha permitido que la empresa ECOGAS haga una primera etapa, que fue dividida en tres partes: las ciudades y localidades más grandes, de acuerdo con su dimensión y cantidad de habitantes, se verán beneficiadas con 4500 metros lineales; las intermedias, con 2200 metros lineales, y las más pequeñas, con 1200 metros lineales. Puedo

dar fe que en mi Departamento hay dos localidades –Noetinger y Canals– que han sido beneficiadas con 4500 metros lineales, que ya han sido ejecutados.

El Gobernador –esto es importante– ha tomado la decisión de crear un fondo de 870 millones de pesos, que serán destinados a aquellos municipios que soliciten la ejecución de la obra –de modo que puedan ser asistidos financieramente–, y los montos serán luego descontados de la coparticipación. Asimismo, debo destacar la participación del Banco de la Provincia de Córdoba en esta obra, que otorgará préstamos personales para que todos aquellos que estén en condiciones de obtener un crédito personal puedan acceder a este beneficio. Además –creo que esto es lo más importante de esta obra–, para aquellos ciudadanos de Córdoba que no puedan acceder a un préstamo personal y estén por debajo de la línea de pobreza, el Gobierno de la Provincia de Córdoba ha decidido subsidiar en un 50 por ciento la obra. Además, a aquellos que estén por debajo de la línea de pobreza, el Gobierno de la Provincia les bonificará el ciento por ciento de la obra. Sin duda, esta obra será un golpe de calidad cuando puedan acceder al gas aquellos que menos tienen.

Estoy convencido de que los legisladores presentes en este recinto van a acompañar el proyecto y, desde ya, adelanto el voto afirmativo del bloque de Unión por Córdoba.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Saillen.

**Sr. Saillen.**- Señor presidente: simplemente, para manifestar el acompañamiento del bloque Córdoba Podemos al proyecto en tratamiento.

Entendemos que en todo lo que satisfaga las necesidades de la gente nuestro bloque va a seguir acompañando.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Somoza.

**Sr. Somoza.**- Señor presidente: parece que tenemos el gas más cerca de los vecinos. Fue muy claro y contundente el legislador miembro informante de la mayoría al describir esta operatoria que viene a cerrar un círculo.

Desde el interbloque Cambiemos nos tomamos el trabajo de analizar el proyecto en función de que vemos que en esta instancia ya tenemos nuevos actores que son los gobiernos locales, y tenemos a los vecinos más cerca del gas.

Sin duda, es inmejorable el planteo que se está haciendo en función de dar respuestas a los vecinos. Y quiero agregar un poco más a lo que manifestó el legislador preopinante. Esto da la posibilidad, a aquellas ciudades que han sido gasificadas años ha, de que puedan darles acceso a los vecinos de escaso poder adquisitivo a través de los créditos mencionados, además de la operatoria de los 870 millones para subsidiar la conexión con el 50 o el 100 por ciento a quienes lo necesitan.

Fue determinante para fijar la posición del interbloque Cambiemos la consulta a los intendentes, quienes están esperando esto con muchas ganas; hoy son actores en la obra, lo que nos da tranquilidad porque los representantes más cercanos a los vecinos serán los administradores de la obra.

La única observación que podríamos hacer es que si relevamos las 427 localidades nos damos cuenta de que no estamos inventando la gasificación de la provincia de Córdoba. Así es que nos encontraremos con ciudades que ya han hecho estos procesos, inclusive, previo a los 35 años que el Enargas ha conseguido del gobierno del doctor Menem como el usufructuario de la distribución del gas en el territorio nacional; esto termina en el 2029, por lo que todavía nos quedan 12 años. Y relevando la provincia encontramos muchas ciudades cuyos gobiernos locales han hecho este proceso antes, entre ellas la ciudad a la que pertenece, Villa Carlos Paz, donde es previo a este convenio.

En estas ciudades, como en algunas otras ciudades y pueblos de la provincia, encontramos que este desarrollo de los gobiernos locales también podría haber sido tenido en cuenta en esta instancia para lo que viene después de la obra y que es la distribución domiciliar y la administración de la obra.

En consecuencia, hubiésemos visto con agrado que se pudiera evaluar desde el Gobierno de la Provincia en este esquema, así como le damos participación a los gobiernos locales para que hagan la obra y después tengan que cederla al Enargas, una cosa que “hace ruido” es que se dice que la administración de la distribución del gas va a estar a cargo de esta empresa en todos los casos que se hagan de aquí en adelante, excepto que la empresa considere que no es rentable o no lo quiere hacer, en ese caso, se podría ceder al control al municipio o a alguna entidad municipal.

También queda claro que el Enargas dice que no puede ser el Estado per sé el que preste el servicio sino que habla de cooperativas o de empresas de economía mixta, como ya las hay en nuestra provincia.

Otro caso a tener en cuenta –como me comentó el legislador Lino de su Departamento- es el de aquellos que tienen la operatoria de “gas virtual”. Al gas virtual lo están prestando con zeppelin, y compran el gas para la distribución domiciliaria, pero la obra ya fue hecha con el esfuerzo de la cooperativa y en conjunto con los gobiernos locales. Ese punto nos hubiera gustado que fuera tenido en cuenta cuando hablamos de la descentralización del servicio. A quienes creemos que la descentralización de las funciones es determinante para un mejor control, que cuánto más cerca esté el Gobierno del vecino es más sencillo el control, nos hubiera gustado que esto fuera tenido en cuenta.

No obstante, entendemos que esto es avanzar en las posibilidades de nuestros representantes y de los estamentos políticos más cercanos al vecino para que tengan la oportunidad de gasificar su pueblo, para que el vecino pueda mejorar su calidad de vida y, en función de eso, adelantamos el voto positivo del interbloque Cambiemos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: me parece que se ha concretado el esfuerzo del Poder Ejecutivo con el Banco de Córdoba y de la empresa que distribuye el gas, creo que ese trabajo está bien, pero la arquitectura jurídica que se ha elegido no es la correcta.

En los últimos seis años no he votado -y no veo porque habría de hacerlo ahora- ningún proyecto de ley donde el Gobernador de la Provincia se arroge facultades establecidas especialmente en el artículo 104 como de la Legislatura de la Provincia.

En tal sentido, tenemos en tratamiento el Presupuesto, donde se aprueban fondos de mucha importancia, y me parece que el momento para crear este fondo -que el señor Gobernador de la Provincia lo ha creado por decreto- era en el Presupuesto. No hay argumentos para justificar la falta de calidad institucional de lo que se está haciendo.

Hoy el fondo nos gusta, y lo apoyamos porque la arquitectura que ha diseñado el Poder Ejecutivo en lo económico y en lo social es muy buena, pero se equivocaron en la arquitectura institucional.

Por estas razones, mi voto es negativo.

**Sr. Presidente (González).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general y en particular, en una misma votación por tener el proyecto 23683/E/17 solamente dos artículos, siendo el segundo de forma.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

#### PROYECTO DE LEY

23683/E/17

#### MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los integrantes de la Legislatura Provincial, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente proyecto de ley que tiene por objeto la ratificación del Decreto Provincial, mediante el cual se aprobó el Convenio Marco celebrado, entre la Provincia de Córdoba, Banco de Córdoba S.A. y Distribuidora de Gas del Centro S.A. con fecha 02 de Octubre de 2017.

Cabe señalar que el mencionado Convenio tiene por objeto la Creación del Fondo para el Financiamiento de Redes de Distribución Domiciliaria de Gas Natural.

Por las razones expuestas, teniendo en cuenta las previsiones de la Ley N° 6394, y en el convencimiento de la oportunidad y conveniencia de sancionar este proyecto, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que éste le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

**Gob. Juan Schiaretti, Fabián López, Jorge Eduardo Córdoba.**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**ARTÍCULO 1º.**- Ratifíquese el Decreto Provincial N° 1600 de fecha 12 de Octubre de 2017, mediante el cual se aprobó el Convenio suscripto con fecha 02 de Octubre de 2017, entre la Provincia de Córdoba representada por el Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, la Distribuidora de Gas del Centro S.A. y el Banco de la Provincia de Córdoba S.A., para la Creación del Fondo de Financiamiento de Redes de Distribución Domiciliarias de Gas Natural, el que compuesto de siete (07) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

**ARTÍCULO 2º.**- De forma.

Gob. Juan Schiaretti, Fabián López, Jorge Eduardo Córdoba.

ANEXO

*Fabian Lopez*  
*Córdoba*

CÓRDOBA, 12 DE 2017

**PROYECTO DE LEY N° 9133-000000007** del registro del  
Administración de Agua, Ambiente y Servicios Públicos

**Y EXPOSICIÓN:**

Que por las presentes consideramos en propiata la creación de un  
"Fondo para el Mejoramiento de Redes Distribuidoras de Gas Natural", por un  
monto de pesos ochocientos noventa millones (\$ 890.000.000,00) para el trienio  
2017/2018/2019.

Que dicho Fondo tiene como destino al mejoramiento de redes de distribución e  
instalación y conexión de las Previsiones de Córdoba con el fin de que éstas puedan  
colaborar al desarrollo de obras de redes de distribución distribuidoras de gas  
natural.

Que dichos fondos serán financiados con recursos provenientes del  
Fondo Igual Infraestructura y Desarrollo creado por Ley N° 9136, y con los  
recursos provenientes de los recursos de las provisiones e Instalación y Conexión  
que se realicen con cargo al presente.

Que se incrementa del Presupuesto Provincial, en el ítem del Plan  
Quinquenal de Infraestructura Capital 44222000, diez y seiscientos y noventa los  
millones de la provincia de acuerdo al artículo de gas natural.

Que a tal fin serán autorizados para el efecto el aumento  
del monto para gas de las Instalación y Conexión de las Previsiones según la posibilidad  
de agotar los otros de infraestructura que resulten necesarios para el desarrollo  
de la red distribuidora de gas natural.

Que con ella se pretende mejorar la calidad de vida de las  
comunidades de Córdoba rural y la calidad, a disminuir la desigualdad económica y  
social para el desarrollo regional.

Que en el marco del proceso de liberación definitiva otorgada por Resolución N° 12/18 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación se ha fijado a la Administración de Gas del Centro S.A., en su carácter de prestadora del servicio público de distribución de gas natural en forma a la función encargada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL mediante Decreto PEN N° 145433, en el área de distribución para el subsector 20172027.

Que el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. ha manifestado su intención de conseguir los procesos tendientes a los proyectos de una línea de crédito destinada a solventar los costos de capitalización de obra de los sistemas locales de gas natural.

Que para la instrumentación de los proyectos anteriores resulta necesario la aprobación de un convenio marco con la Provincia de Córdoba, Administración de Gas del Centro S.A., y el Banco de la Provincia de Córdoba S.A.

Por ello, se dicta el presente por el Departamento Jurídico del Ministerio de Obras Públicas y Servicios Públicos con el N° 1912017, por Resolución de Estado Bajo el N° 6228/2017 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 146 inciso 1° y 4° de la Constitución Provincial.

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

#### DECRETA

Artículo 1º.- CREASE el "Fondo para el Financiamiento de Obras Domésticas de Gas Natural", por un monto de Nueva Córdoba setenta millones (\$ 70.000.000) para el crédito 1917202027, con destino al otorgamiento de préstamos a las Municipalidades y Comunas de la Provincia de Córdoba para el desarrollo de obras de redes de distribución domésticas de gas natural, a ser financiadas con recursos provenientes del Fondo Bursil Informativo y Operativo.

1800

Plenaria

Ordinary

12 OCT 2017

artículo por Ley N° 5.336, y con los recursos provenientes de las ganancias de las profesiones e Industrias y Comercio que se realicen conforme al presente.

La Autoridad de Aplicación gestiona para con esta ley la integración de recursos necesarios para financiar el Fondo creado por el presente artículo, conforme la manera y condiciones del Programa.

Artículo 2º.- APROBACIÓN del convenio suscrito entre la Provincia de Córdoba, representada por el Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, la Distribuidora de Gas del Centro S.A. y el Banco de la Provincia de Córdoba S.A., con el objeto antes y con el fin (7) según el texto que aparece en el presente.

Artículo 3º.- DECLARACIÓN que el monto de afianzamiento por cada unidad proyectada, pendiente o cancelada de las parcelas que están afectadas por las leyes de gas, con el monto de afianzamiento por la Provincia es un 300% para quienes sus ingresos se encuentran por debajo de la línea de pobreza y de un 150% para quienes sus ingresos se encuentran por debajo de la línea de indigencia, fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Artículo 4º.- DECLARACIÓN de haber delegado de Agua, Ambiente y Servicios Públicos a quien es el titular la gestión, como actividad de ejecución del presente Decreto y responsabilidad de la ejecución de un sistema de control a los Poderes Municipales, para el cumplimiento y ejecución de la manera y condiciones del texto.

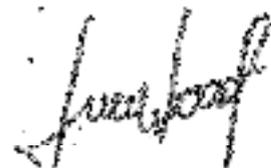
Artículo 5º.- El presente Decreto está representado por los Señores Ministros de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y Fiscal de Hacienda.

Artículo 4º.- FORTOQUELENE, dice a la Legislatura de la Provincia para su aprobación, transcripción, publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y custodia.



SECRETARÍA

Nº 1600



JUAN MANUEL  
SECRETARÍA DE LA LEGISLATURA



SECRETARÍA DE LA LEGISLATURA





Order Executive  
Córdoba

**CONVENIO MARCO ENTRE LA PROVINCIA DE CORDOBA, BANCO DE CORDOBA S.A. Y DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. PARA LA CREACION DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE REDCA DE DISTRIBUCION DOMICILIARIAS DE GAS NATURAL.**

143

Entre la Provincia de Córdoba, en adelante "LA PROVINCIA", representada en este acto por el Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos Ing. Fabián López, con domicilio en calle Humberto Primo N° 857 de la ciudad de Córdoba, en representación del Poder Ejecutivo, el Banco de Córdoba S.A. en adelante "EL BANCO", representado en este acto por el Lic. Néstor Tiliari, con domicilio en calle San Justino N° 100, de la ciudad de Córdoba y Distribuidora de Gas del Centro S.A. en adelante "LA DISTRIBUIDORA" representada en este acto por el Sr. Santiago Martín, con domicilio en calle San Juan N.º 4501 de la ciudad de Córdoba, y en conjunto denominadas "LAS PARTES", acuerdan:

Que es mandato del Gobierno provincial en el marco del Plan de Desarrollo Económico Social y Ambiental de Córdoba hacer y hacer el proceso a un servicio integral como es el gas natural a todas las viviendas de la provincia.

Que con este se pretende mejorar la calidad de vida de los cordobeses, la equidad e inclusión social, como así también, impulsar la actividad económica y turística por el desarrollo regional.

Que la red domiciliar de gas natural es la que permitirá la llegada del gas natural a los usuarios (particulares, industriales, comercios e instituciones).

Que el Gobierno de la Provincia de Córdoba crea la Dirección General de Infraestructura, dentro de la Secretaría de Desarrollo Energético del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para adelantar los procesos directos con los

**CONVENIO**  
por V.E.  
12 de Diciembre del 2017

ROBERTO PÉREZ DEL CAMPIO  
Lic. en Ciencias Sociales  
MAGISTRADO EN  
ADMINISTRACION DE EMPRESAS  
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Finde  
Ordinaria

...del presente...

Que en este sentido la Dirección General de Infraestructura... y... a los municipios... en las... partes... de... de... como... de las... y del... para... y el... de...

Que en el marco del proceso de la... Integral... es la... "LA..."

Que "LA..." ha... de... para el... de... de...

Que para... de "LA..." ha... con... de un... para el... de...

Que se debe... a los... "LA..."

Por lo... "LAS PARTES"...

Resolución  
Electoral  
Nº 12017  
Ley  
Derechos  
Cívicos  
Artículo 12.º

CONVENIO  
Nº 14  
14 DE JULIO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
M.º de la Presidencia del Poder Ejecutivo  
Buenos Aires, 14 de Julio de 2017

Acta Quinta  
Córdoba

**PRIMERA. COMISIÓN "LAS PARTES"** acordaron el siguiente convenio sobre un objeto específico que es la de regular las obras de redes de distribución domiciliaria de gas natural.

**CONVENIO. "LA MUNICIPALIDAD"** se compromete a:

- La creación del Fondo para el Mejoramiento de Redes de Distribución Domiciliaria de Gas Natural.
- Ejecutar inversiones de carácter legal y financiero a las municipalidades que cumplen e invierte de la Dirección General de Infraestructura, Departamento de la Dirección de Desarrollo Urbano.
- Cooperar a "LA MUNICIPALIDAD" para realizar el costo "CONVENIO" con el "PROYECTO" gestionado por las municipalidades "LA MUNICIPALIDAD" como condición a recibir en el marco de la ejecución por Ley 14.481, sujeto a la autorización por parte de "LA MUNICIPALIDAD" de las autorizaciones legales que resulten necesarias para realizar el "PROYECTO", para la ejecución de obras de redes domiciliarias de distribución de gas natural.
- Substituir el costo de la obra de red a través por todo aquel propietario, poseedor o tenedor de las parcelas que sean beneficiarias por la red de gas.

Representante:  
 Subrepresentante:  
 Secretario:  
 Ley 14.481  
 Decreto 10.000  
 Decreto 10.000

En un 50% para aquellos casos legales no contemplados por diseño de la obra de red, y un 50% para aquellos casos legales no contemplados por diseño de la obra de red, hechos por el beneficio nacional de Infraestructura y Energía.

Resolución de las siguientes inversiones a cargo por "LA MUNICIPALIDAD" para la ejecución del proyecto "CONVENIO".

**CONVENIO**  
 Nº 14.481  
 10.000

La Municipalidad de Córdoba  
 Representante:  
 Subrepresentante:  
 Secretario:

Orden Ejecutiva  
Córdoba

... Ordenar las cuentas y realizar los gastos necesarios para cumplir con el plan de inversión "CONVENIO", incluyendo la creación y ejecución de la Ordenación Ejecutiva que:

- Aprobada la creación de la Ordenación.
- Autorizar al Departamento Ejecutivo Provincial a todos los efectos involucrados a favor de "LA MUNICIPALIDAD" sus términos sobre los planes a poner en el marco de lo dispuesto por Ley N° 2.152 y el régimen que establece a este para la total recuperación del capital con más los intereses y exenciones que corresponden en el marco del "CONVENIO".
- Autorizar a la CONTABILIDAD GENERAL DE LA PROVINCIA a recibir subvenciones de los estados provinciales los fondos que resulten necesarios para ser aplicados exclusivamente a la ejecución de los "CONVENIOS" suscritos por "LA MUNICIPALIDAD" bajo el "CONVENIO".
- Comprometerse a ejecutar obras de abastecimiento de agua de distribución domiciliar de gas natural con las acciones parciales del Fondo para el Mejoramiento de Redes de Distribución Domiciliar de Gas Natural.
- Declara todas las obras de obras de abastecimiento domiciliar de gas natural de "Redes Públicas y Puntos Domiciliarios".

... Ordenar y establecer de dicho contrato que prohiben la ejecución o ejecución de trabajos de este tipo o continuarlos para obras de gas natural a la red pública de "Redes Públicas y Puntos Domiciliarios", o cualquier otro contrato con la Red de Gas natural de gas.

Excmo. Sr. Gobernador  
Córdoba  
Fecha: 11/12/17  
Dpto. de Asesoría Jurídica

**CONVENIO**  
Fecha: 11/12/17

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
Córdoba, 11 de Diciembre de 2017  
Dpto. de Asesoría Jurídica

Order Ejecutivo  
Olefinas

- Complementar la documentación necesaria para la ejecución de las obras requeridas por "LA MUNICIPALIDAD" como actividad de explotación.
- Priorizar la instalación de la red distributiva de gas natural a los principales edificios públicos de la localidad (escuelas, centros de salud, etc.).
- Devolver al "PROSTABO" otorgado por "LA PROVINCIA" en las plazas y condiciones que se indican a continuación:
  - PLAZA TOTAL DE FINANCIAMIENTO: (30) meses
  - PLAZO DE GRACIAS: (0) meses.
  - APORTACIÓN: (24) cuotas mensuales consecutivas, la primera con vencimiento el día posterior a la fundación del producto de gas.
  - ACTUALIZACIÓN: El costo del capital adeudado y correspondiente al monto de cada una de las cuotas vencidas, se actualizará anualmente en forma proporcional al Índice del Costo de la Construcción que podrá regularse en Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba correspondiente al mes inmediato anterior al que opere el vencimiento de cada cuota.
  - PAGO: Las cuotas serán descontadas en forma automática de los fondos que "LA MUNICIPALIDAD" tenga derecho a percibir en el mes de la devuelta por Ley N° 6.000 o el sistema que establece a fin, a partir del último quinto día anterior al vencimiento. "LA MUNICIPALIDAD" se reserva el derecho de adelantar pagos a tiempo, totales o parciales de las cuotas pendientes de cancelación, los que deberá abonar en forma anticipada.

Gobernador  
 Gobernador  
 Ley  
 Decreto 1.000  
 Comandante  
 Fecha 12 de Oct 2017

**CONVENIO**  
 N° 824  
 FECHA 10 DE OCT 2017

Gobernador del Distrito  
 Gobernador del Distrito  
 Fecha 10 de Oct 2017

Ámbito de Aplicación  
Criterios

- **CUARTA: "LA MUNICIPALIDAD"** esen en garantía de los compromisos de pago asumidos los recursos que esta tiene derecho a recibir en el marco de lo dispuesto por Ley N° 3.008, por acción de hecho del "PERISTARCO" más los incrementos y descuentos que correspondan.

**QUARTA. "LA DISTRIBUIDORA"** se compromete a:

- Realizar las inversiones en redes de distribución domiciliarias derivadas por la Resolución de ENARENAS N° 4.858/17 y sus modificaciones modificatorias.

**QUINTA. "EL BARRIO"** se compromete a:

- Implementar una línea de Productos Perforados relogizados en LVA, en un plazo de 48 meses y a una tasa del 10% sobre el monto por abono \$3,000 para solventar los costos de infraestructura de los Accesos Separados del servicio de gas.
- Finalmente "EL BARRIO" determinará las demás condiciones contractuales de línea de organización y calificación técnica, perfil, modalidad de obra de ejecución y todos los demás aspectos y/o requisitos de la línea.

Representante  
 Municipalidad  
 Barrios  
 Ley  
 Fecha: 06/12/2017

**SEXTA. ACORDAS COMPLEMENTARIAS.** "LAS PARTES" acuerdan que, los acuerdos particulares que resulten complementarios a las cláusulas previstas en el presente acuerdo, sus adiciones, modificaciones o cualquier aspecto que requiera de decisiones específicas o determinación posterior, se establecerán a través de "ACORDAS COMPLEMENTARIAS" e inscribir por las partes, siempre que en sus términos no afecten la esencia del presente.

**CONVENIO**  
 06/12/2017

MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO  
 DE BARrios  
 Representante  
 Fecha: 06/12/2017

*Poder Ejecutivo  
Córdoba*

**SECRETARÍA JURISDICCIONAL Y DESPACHO.** A todos los efectos legales, justificados por antecedentes, informados del presente, "LOS SEÑORES" suscritos como demandados interceder al supra, donde serán vistos todos los antecedentes que se obran

De prueba de conformidad, se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Córdoba a los diez días del mes de octubre del año 2017

12 DE OCT 2017

CONVENIO  
SEMA 11 DE 17

**Gob. Juan Schiaretti, Fabián López, Jorge Eduardo Córdoba.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de AGUA, ENERGÍA Y TRANSPORTE y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 23683/E/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica el Decreto Nº 1600/17, por el que se aprobó el convenio suscripto entre la provincia, la Distribuidora de Gas del Centro SA y el Banco de la Provincia de Córdoba SA, para la creación del Fondo de Financiamiento de Redes de Distribución Domiciliaria de Gas Natural, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE**

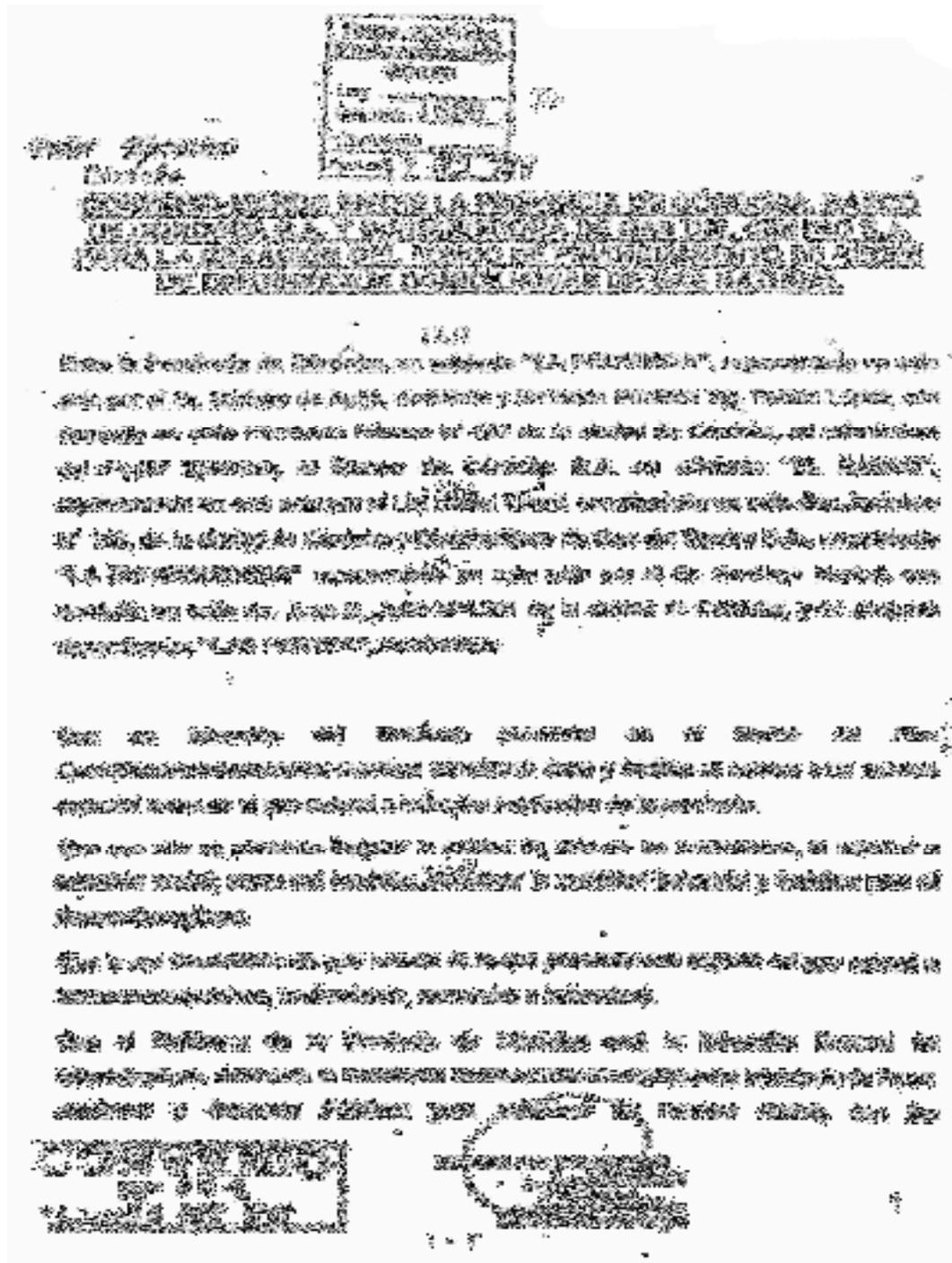
**LEY:**

**Artículo 1º.-** Ratifícase el Decreto Provincial Nº 1600 de fecha 12 de octubre de 2017, mediante el cual se aprobó el convenio suscripto con fecha 2 de octubre de 2017, entre la Provincia de Córdoba - representada por el Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos-, Distribuidora de Gas del Centro SA y el Banco de la Provincia de Córdoba SA, para la creación del "Fondo de Financiamiento de Redes de Distribución Domiciliarias de Gas Natural" el que, compuesto de siete fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE V.H.**

**Iturria, Majul, Salvi, Scarlatto, Ciprian, Calvo, Bedano, Ceballos, Trigo.**



**Del Operativo  
Cívico**

... en todo lo posible para asegurar el cumplimiento de las  
... (text partially illegible)

Que en este sentido la Dirección Nacional de Infraestructura debe ser prioritaria y  
... (text partially illegible)

Que en el marco del proceso de la Comisión Intersectorial, el Ministerio de  
... (text partially illegible)

Que "LA PROVINCIA" ha solicitado la cantidad de bitácoras, impresos, apoyo  
... (text partially illegible)

Que para eso en "LA PROVINCIA" ha solicitado la cantidad de bitácoras, impresos, de  
... (text partially illegible)

Que se debe remitir a los Municipios y/o Comunas del municipio "LA  
... (text partially illegible)

Por lo considerado, "LAS PARTES" convienen proceder a celebrar el presente  
CONVENIO MARCO, (en adelante el "CONVENIO") contenido en las siguientes  
cláusulas:

GOBIERNO GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE  
...  
Ley ...  
Decreto ...  
Comando ...  
Fecha 12 de ...

**CONVENIO**  
...  
FECHA 10 DE ...

...  
...  
...  
...

Order Ejecutivo

Orden

PRIMERA.- ORDENO "LAS PARTES" autorizada el interés sobre un objeto específico que en lo de realizar las obras de obras de distribución de gas natural.

SEGUNDA.- "LA PROVINCIA" se compromete a:

- La creación del Fondo para el Mejoramiento de Redes de Distribución de Gas Natural.
- El interés administrativo técnico, legal y financiero a la municipalidad por concepto o parte de la Comisión General de Infraestructura Operativa de la Secretaría de Energía.
- Garantizar a "LA MUNICIPALIDAD" que adhiere a este "CONVENIO" un FIDEICOMISO garantizado por los recursos que "LA MUNICIPALIDAD" tiene derecho a percibir en el marco de lo dispuesto por Ley 1ª 3563, sujeta a la opinión por parte de "LAS MUNICIPALIDADES" de las autoridades legales que resulten procedidas (a saber, el "PROTESTADO"), para la ejecución de obras de redes distribuidoras de distribución de gas natural.
- Autorizar al dueño de la obra de red a acordar por escrito con el propietario, propietario o propietario de las parcelas que sean afectadas por la obra de gas.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Proyecto de Ley  
Decreto

Dictar las normas y reglamentar las mismas necesarias para cumplir con el plan de desarrollo "2017-2021", incluyendo la creación y promulgación de la Ordenanza Municipal que:

a) Aprobación de la ordenanza de creación.

b) Autoridad del Departamento Ejecutivo Provincial a efectos "pro solvendo" interrelacionada a favor de "LA MUNICIPALIDAD" una estructura sobre las bases a partir de la creación de la ordenanza por Ley N° 2.821 a fin de obtener que contribuya a todo para la total consecución del capital con los recursos y recursos que se generen en el marco del "PROYECTO".

c) Disponer que el "PROYECTO" sea el instrumento esencial de implementación de los recursos recibidos de la ordenanza por medio de "ORDENANZA" para garantizar la implementación de la estructura de un "PROYECTO" con "LA MUNICIPALIDAD" de "ORDENANZA".

d) Disponer que se otorgue el apoyo de recursos de carácter de subsidios, contribuciones de los recursos con los recursos generados por "ORDENANZA" para el cumplimiento de fines de "ORDENANZA" de "ORDENANZA" de "ORDENANZA".

e) Disponer que se otorgue el apoyo de recursos de carácter de subsidios, contribuciones de los recursos con los recursos generados por "ORDENANZA" para el cumplimiento de fines de "ORDENANZA" de "ORDENANZA" de "ORDENANZA".

f) Disponer que se otorgue el apoyo de recursos de carácter de subsidios, contribuciones de los recursos con los recursos generados por "ORDENANZA" para el cumplimiento de fines de "ORDENANZA" de "ORDENANZA" de "ORDENANZA".



Principios  
del convenio

- Conquistados en las sucesivas repuestas para la aplicación de los casos expuestos por "LA MITROPOLITANIDAD" como facultad de aplicación.
- Fomentar la explotación de la explotación de sus recursos a las principales actividades agrícolas de la localidad (cañadizo, cultivo de cañadizo, etc.).
- Mantener el "ordenamiento" organizado por "La Mitropolitica" en los puntos y condiciones que se indican a continuación:
  - a) PLAZAS: todas las plazas que existían en el momento de la firma del convenio.
  - b) PUESTOS: todos los puestos que existían en el momento de la firma del convenio.
  - c) ACTIVO: todos los activos que existían en el momento de la firma del convenio.
  - d) PASIVO: Los créditos serán considerados en tanto medida de los fondos que "LA MITROPOLITANIDAD" tenga derecho a percibir en el momento de la respuesta por Ley N° 8.885 o el régimen que sustituya a esta, a partir del último quinquenio anterior al vencimiento "LA MITROPOLITANIDAD" se impondrá el deber de efectuar pagos a cuenta, antes a parcelas de los fondos pendientes de cancelación, los que deberá abonar en forma trimestral.

Comandante en Jefe  
Ejército Libertador  
Bolívar  
Ley  
Decreto 1602  
Comando  
en Jefe

**CONVENIO**  
Nº 014  
FECHA 12 DE ABRIL 1991

Comandante en Jefe  
Ejército Libertador  
Bolívar  
Comando  
en Jefe

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA

• **CONSTITUCIÓN:** "La Constitución Política" es la ley suprema de las repúblicas de este país, que establece los principios y bases de la organización del Estado y el sistema de gobierno, y garantiza los derechos y libertades de los ciudadanos.

**ARTÍCULO 1.º** La Constitución Política es la ley suprema.

El Poder Judicial es el encargado de interpretar y aplicar la Constitución y las leyes, y de garantizar el respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos.

**ARTÍCULO 2.º** El Poder Judicial es independiente.

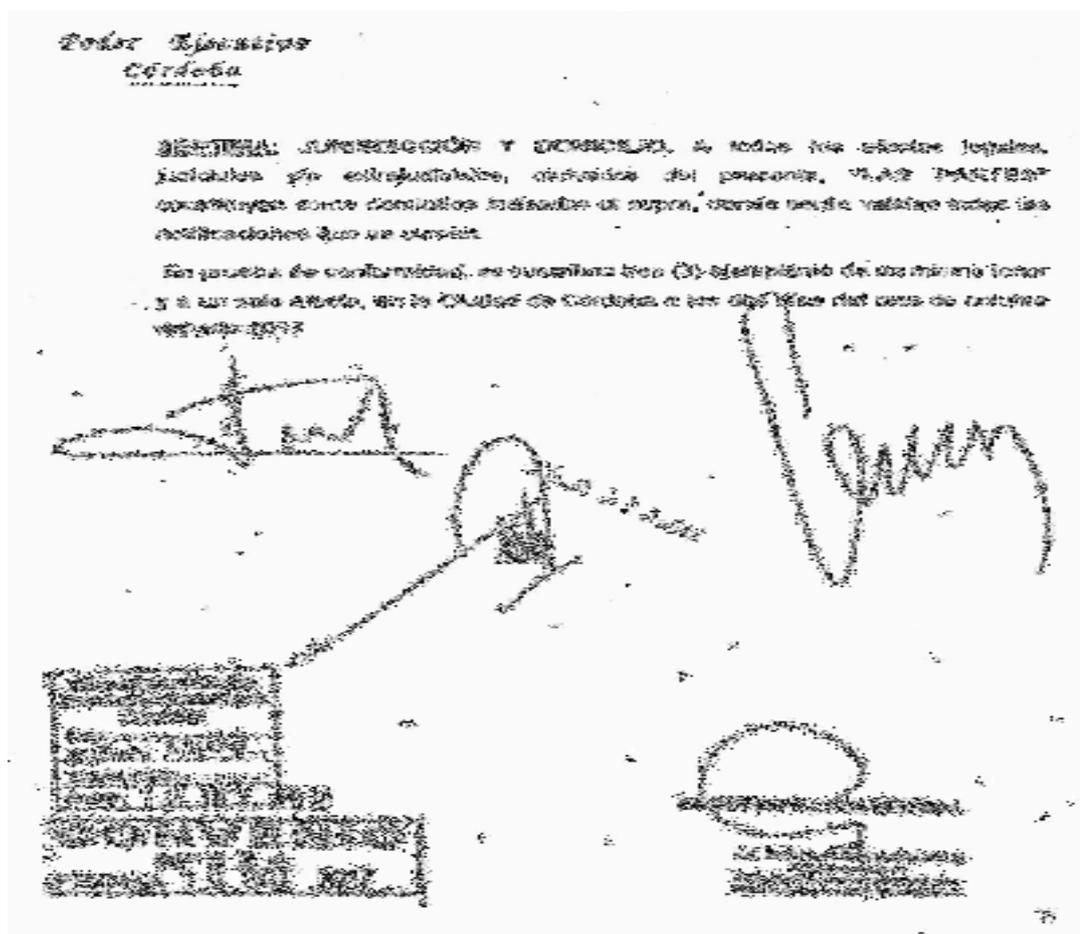
El Poder Judicial es el encargado de interpretar y aplicar la Constitución y las leyes, y de garantizar el respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos.

El Poder Judicial es el encargado de interpretar y aplicar la Constitución y las leyes, y de garantizar el respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos.

El Poder Judicial es el encargado de interpretar y aplicar la Constitución y las leyes, y de garantizar el respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos.

SECRETARÍA

SECRETARÍA



**DIOS GUARDE V.H.**

**Iturria, Majul, Salvi, Scarlatto, Ciprian, Calvo, Bedano, Ceballos, Trigo.**

**PROYECTO DE LEY – 23683/E/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY: 10505**

**Artículo 1º.-** Ratifícase el Decreto Provincial Nº 1600 de fecha 12 de octubre de 2017, mediante el cual se aprobó el convenio suscripto con fecha 2 de octubre de 2017, entre la Provincia de Córdoba -representada por el Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos-, Distribuidora de Gas del Centro SA y el Banco de la Provincia de Córdoba SA, para la creación del "Fondo de Financiamiento de Redes de Distribución Domiciliarias de Gas Natural" el que, compuesto de siete fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-13-

**A) VOCAL DE CÁMARA EN LA CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DEL TRABAJO DE LA DÉCIMA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**B) VOCAL DE CÁMARA EN LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DEL TRABAJO Y DE FAMILIA DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA DOLORES. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**C) VOCAL DE CÁMARA EN LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA DE 1ª NOMINACIÓN DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**D) FISCAL PENAL JUVENIL EN LA FISCALÍA PENAL JUVENIL DE PRIMER TURNO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**E) FISCAL PENAL JUVENIL EN LA FISCALÍA PENAL JUVENIL DE SEGUNDO TURNO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**F) VOCAL DE CÁMARA EN LA SALA SEXTA DE LA CÁMARA ÚNICA DEL TRABAJO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los pliegos 23425, 23427, 23428, 23518, 23519 y 23749/P/17, la cual será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 6 de diciembre de 2017.

**Al Sr. Presidente Provisorio  
De la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar González  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en conjunto de los expedientes 23425, 23427, 23428, 23518, 23519 y 23749/P/17, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo en los que solicita acuerdo para designar Vocales de Cámara y Fiscales Penal Juvenil en diversas localidades de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Carlos Gutiérrez**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, los fundamentos y las alocuciones previstas para la aprobación de estos pliegos se incorporarán por Secretaría al Diario de Sesiones, conforme las propuestas acordadas por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

En consideración las abstenciones de los bloques del Frente de Izquierda y los Trabajadores y del PTS.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobadas.

En consideración los pliegos solicitando acuerdo para que los abogados Alberto Luis Larghi, Facundo Daniel Gil, Sandra Eleonora Tibaldi y Tomás Enrique Sueldo sean designados Vocales de Cámara en Río Tercero, Villa Dolores, Río Cuarto y ciudad de Córdoba, respectivamente, y los abogados Mario Gustavo García Tomas y Norma Graciela Scaglia sean designados Fiscales Penal Juvenil en la ciudad de Córdoba, conforme lo despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**FUNDAMENTOS**

**PLIEGOS 23425/P/17 – 23427/P/17 y 23428/P/17**

Señor presidente, señores legisladores:

Como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los Expedientes N° 23425/P/17, solicitando acuerdo para designar al abogado Alberto Luis Larghi como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Civil y Comercial, de Familia y del Trabajo de la Décima Circunscripción con asiento en la ciudad de Río Tercero; N° 23427/P/17, solicitando acuerdo para designar al abogado Facundo Daniel Gil como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y de Familia de la Sexta Circunscripción con asiento en la ciudad de Villa Dolores; y N° 23428/P/17, solicitando acuerdo para designar al abogado Sandra Eleonora Tibaldi como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, y de Familia de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

Los postulantes resultaron elegidos de acuerdo al orden de méritos confeccionado por el Consejo de la Magistratura, mediante Acuerdo N° 34 de fecha 7 de agosto de 2017, siendo el mismo el siguiente: el doctor Larghi resultó en primer lugar; mientras que los Doctores Gil y Tibaldi resultaron en tercer y segundo lugar respectivamente.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente y mediante el resorte constitucional, las vacantes por renunciaciones, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura.

Y este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo Provincial y por este Poder Legislativo para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto quiero mencionar que le fue realizada la entrevista a los mencionados letrados el pasado 28 de noviembre del corriente año en el seno de la Comisión.

Por ello, y por haber cumplimentado todos ellos los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

Muchas gracias señor presidente.

**Pliegos 23518/P/17 – 23519/P/17 y 23749/P/17**

Señor presidente, señores legisladores: vengo a dar tratamiento a los Expedientes N° 23518/P/17, solicitando acuerdo para designar al abogado Gustavo García Tomas como Fiscal Penal Juvenil en la Fiscalía Penal Juvenil de Primer Turno de la Primera Circunscripción con asiento en la ciudad de Córdoba; N° 23519/P/17, solicitando acuerdo para designar al abogada Norma Graciela Scaglia como Fiscal Penal Juvenil en la Fiscalía Penal Juvenil de Segundo Turno de la Primera Circunscripción con asiento en la ciudad de Córdoba; y N° 23749/P/17, solicitando acuerdo para designar al abogado Tomás Enrique Sueldo como Vocal de Cámara en la Sala Sexta de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción con asiento en la ciudad de Córdoba.

Los postulantes García Tomas y Scaglia resultaron elegidos de acuerdo al orden de méritos confeccionado por el Consejo de la Magistratura, mediante Acuerdo N° 45 de fecha 13 de septiembre de 2017, siendo el mismo el siguiente: el doctor García Tomas resultó en segundo lugar, y la doctora Scaglia, en primer lugar; mientras que el postulante Sueldo resultó séptimo lugar en el orden de méritos confeccionado por el Consejo de la Magistratura para Vocal de Cámara Laboral.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente y mediante el resorte constitucional, las vacantes por renunciaciones, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura.

Y este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo Provincial y por este Poder Legislativo para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto quiero mencionar que le fue realizada la entrevista a los mencionados letrados, el pasado 5 de diciembre del corriente año, en el seno de la Comisión.

Por ello, y por haber cumplimentado todos ellos los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

Muchas gracias, señor presidente.

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N° 23425/P/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Alberto Luis Larghi, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Civil y Comercial, de Familia y del Trabajo de la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero, OS ACONSEJA, por las razones que en nuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado ALBERTO LUIS LARGHI, DNI Nº 22.186.445, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Civil y Comercial, de Familia y del Trabajo de la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero, (Acuerdo Nº 34 de fecha 07/08/2017).

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**López Julián, Brarda, Calvo, Labat, Tinti, García Elorrio.**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23425/P/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Alberto Luis LARGHI, DNI Nº 22.186.445**, Vocal de Cámara en la Cámara en lo Civil y Comercial, de Familia y del Trabajo de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero (Acuerdo Nº 34 de fecha 7 de agosto de 2017).

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 6 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3160/17**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 23427/P/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Facundo Daniel Gil, como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial del Trabajo y de Familia de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado FACUNDO DANIEL GIL, DNI Nº 23.436.391, como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y de Familia de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, (Acuerdo Nº 34 de fecha 07/08/2017).

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**López Julián, Brarda, Calvo, Labat, Tinti, García Elorrio.**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23427/P/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado Facundo Daniel GIL, DNI Nº 23.436.391, Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y de Familia de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores (Acuerdo Nº 34 de fecha 7 de agosto de 2017).

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 6 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3161/17**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 23428/P/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Sandra Eleonora Tibaldi, como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora Abogada SANDRA ELEONORA TIBALDI, DNI Nº 14.959.971, como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto, (Acuerdo Nº 34 de fecha 07/08/2017).

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**López Julián, Brarda, Calvo, Tinti, García Elorrio.**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23428/P/17**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada **Sandra Eleonora TIBALDI, DNI Nº 14.959.971**, Vocal de Cámara en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto (Acuerdo Nº 34 de fecha 7 de agosto de 2017).

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 6 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3162/17**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 23518/P/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Mario Gustavo García Tomas, como Fiscal Penal Juvenil en la Fiscalía Penal Juvenil de Primer Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado MARIO GUSTAVO GARCÍA TOMAS, DNI Nº 22.221.206, como Fiscal Penal Juvenil en la Fiscalía Penal Juvenil de Primer Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, (Acuerdo Nº 45 de fecha 13/09/2017).

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**López Julián, Brarda, Calvo, Labat, Tinti, Fresneda.**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23518/P/17**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Mario Gustavo GARCÍA TOMAS, DNI Nº 22.221.206**, Fiscal Penal Juvenil en la Fiscalía Penal Juvenil de Primer Turno de la Primera

Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 45 de fecha 13 de septiembre de 2017).

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 6 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3163/17**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 23519/P/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Norma Graciela Scaglia, como Fiscal Penal Juvenil en la Fiscalía Penal Juvenil de Segundo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora Abogada NORMA GRACIELA SCAGLIA, DNI Nº 17.699.094, como Fiscal Penal Juvenil en la Fiscalía Penal Juvenil de Segundo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, (Acuerdo Nº 45 de fecha 13/09/2017).

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**López Julián, Brarda, Calvo, Labat, Tinti, Fresneda.**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23519/P/17**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada **Norma Graciela SCAGLIA, DNI Nº 17.699.094**, Fiscal Penal Juvenil en la Fiscalía Penal Juvenil de Segundo Turno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 45 de fecha 13 de septiembre de 2017).

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 6 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3164/17**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 23749/P/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Tomás Enrique Sueldo, como Vocal de Cámara en la Sala Sexta de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado TOMÁS ENRIQUE SUELDO, DNI Nº 25.455.452, como Vocal de Cámara en la Sala Sexta de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**López Julián, Brarda, Calvo, Labat, Tinti, Fresneda.**

COMUNICACIÓN OFICIAL – 23749/P/17

TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Tomás Enrique SUELDO, DNI N° 25.455.452**, Vocal de Cámara en la Sala Sexta de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 6 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3165/17

-14-

**A) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE MONTE RALO, DPTO. SANTA MARÍA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**B) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE LA HIGUERA, DPTO. CRUZ DEL EJE. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**C) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE HOLMBERG, DPTO. RÍO CUARTO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**D) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE PICHANAS - TUCLAME - PASO VIEJO, DPTO. CRUZ DEL EJE. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD. SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).-** Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los pliegos 23750, 23751, 23752 y 23753/P/17, que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).-** (Leyendo):

Córdoba, 6 de diciembre de 2017.

**Al Sr. Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba**

**Dr. Oscar González**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en conjunto de los expedientes 23750, 23751, 23752 y 23753/P/17, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar jueces de paz en diversas localidades de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Carlos Gutiérrez**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).-** Aprobada.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, los fundamentos y las alocuciones previstas para la aprobación de estos pliegos se incorporarán por Secretaría al acta de sesión, de acuerdo a la propuesta elevada por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra la señora legisladora Chiappello.

**Sra. Chiappello.-** Señor presidente: voy a votar favorablemente el expediente 23752, no me voy a abstener en el tratamiento de este pliego.

**Sr. Presidente (González).-** Quedará consignado su voto, señora legisladora.

Se pone en consideración la abstención de los bloques del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, PTS-Frente de Izquierda y Córdoba Podemos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobadas.

En consideración los pliegos solicitando acuerdo para que los señores César Orlando Bassetto, Jorge Francisco Musso, Jorge Alberto Negro y Jesús Bruno Andrade sean designados jueces de paz en Monte Ralo, La Higuera, Holmberg y Pichanas-Tuclame-Paso Viejo, respectivamente, conforme lo despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

##### Pliegos 23750/P/17 – 23751/P/17 – 23752/P/17 – 23753/P/17

Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a fundamentar el tratamiento de los siguientes expedientes, los cuales fueron remitos por el Poder Ejecutivo Provincial:

Pliego Nº 23750/P/17 solicitando acuerdo para designar al Señor César Orlando Bassetto, DNI Nº 24.915.677, como Juez de Paz correspondiente a la sede Monte Ralo del Departamento Santa María; Pliego Nº 23751/P/17 solicitando acuerdo para designar al Señor Jorge Francisco Musso, DNI Nº 08.652.222 como Juez de Paz correspondiente a la sede La Higuera del Departamento Cruz del Eje; Pliego Nº 23752/P/17 solicitando acuerdo para designar al Señor Jorge Alberto Negro, DNI Nº 23.664.729 como Juez de Paz correspondiente a la sede Holmberg del Departamento Rio Cuarto; y Pliego Nº 23753/P/17 solicitando acuerdo para designar al Señor Jesús Bruno Andrade, DNI Nº 21.408.925 como Juez de Paz correspondiente a la sede Pichanas-Tuclame-Paso Viejo del Departamento Cruz del Eje

Señor presidente, señores legisladores: los postulantes han cumplido con todos los requisitos pertinentes solicitados por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, creada por Ley Nº 9449; por otra parte se ha cumplido con todas las exigencias prescriptas en el artículo 28 y concordantes de la mencionada Ley, como así también con el artículo 169 de la Constitución de la Provincia.

Tanto los Señores Bassetto y Musso, como así también los Señores Negro y Andrade resultaron en primer lugar en el Orden de Mérito elevado por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz.

Se ponderó su motivación para el cargo, la forma en que desarrollarán eventualmente sus funciones, sus planes de trabajo y los medios que proponen para que su tarea sea eficaz y eficiente.

Además, se valoraron los conocimientos técnicos y sus criterios prácticos que aseguren un buen servicio de la justicia de paz.

También es de mencionar que han sido objeto de evaluación sus aptitudes, características y antecedentes personales, que conllevan una mejor seguridad de la obligación respecto del deber encomendado y su función, el compromiso con el sistema democrático y con la comunidad en la que residen, así como el equilibrio económico financiero de su situación patrimonial en general.

Por ello, y por haber cumplimentado los requerimientos necesarios, con la actualización de la documentación solicitada por esta Comisión y no habiéndose encontrado impedimento alguno para prestar acuerdo a los pliegos mencionados, es que solicito a mis pares le prestéis aprobación.

Gracias señor presidente.

#### DESPECHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 23750/P/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor César Orlando Bassetto, como Juez de Paz correspondiente a la sede Monte Ralo, departamento Santa María, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

##### RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor CÉSAR ORLANDO BASSETTO, DNI Nº 24.915.677, Juez de Paz correspondiente a la sede Monte Ralo, departamento Santa María.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**López Julián, Brarda, Calvo, Labat.**

#### COMUNICACIÓN OFICIAL – 23750/P/17

##### TEXTO DEFINITIVO

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

##### RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor **César Orlando BASSETTO, DNI Nº 24.915.677**, Juez de Paz correspondiente a la sede Monte Ralo, Departamento Santa María.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 6 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3166/17**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 23751/P/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Jorge Francisco Musso, como Juez de Paz correspondiente a la sede La Higuera, departamento Cruz del Eje, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor JORGE FRANCISCO MUSSO, DNI Nº 08.652.222, Juez de Paz correspondiente a la sede La Higuera, departamento Cruz del Eje.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**López Julián, Brarda, Calvo, Labat.**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23751/P/17**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor **Jorge Francisco MUSSO, DNI Nº 8.652.222**, Juez de Paz correspondiente a la sede La Higuera, Departamento Cruz del Eje.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 6 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3167/17**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 23752/P/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Jorge Alberto Negro, como Juez de Paz correspondiente a la sede Holmberg, departamento Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor JORGE ALBERTO NEGRO, DNI Nº 23.664.729, Juez de Paz correspondiente a la sede Holmberg, departamento Río Cuarto.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**López Julián, Brarda, Calvo, Labat, Tinti.**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23752/P/17**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor **Jorge Alberto NEGRO, DNI N° 23.664.729**, Juez de Paz correspondiente a la sede Holmberg, Departamento Río Cuarto.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 6 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3168/17**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N° 23753/P/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Jesús Bruno Andrade, como Juez de Paz correspondiente a la sede Pichanas - Tuclame - Paso Viejo, departamento Cruz del Eje, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación, de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor **JESÚS BRUNO ANDRADE, DNI N° 21.408.925**, Juez de Paz correspondiente a la sede Pichanas - Tuclame - Paso Viejo, departamento Cruz del Eje.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**López Julián, Brarda, Calvo, Labat.**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23753/P/17**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor **Jesús Bruno ANDRADE, DNI N° 21.408.925**, Juez de Paz correspondiente a la sede Pichanas - Tuclame - Paso Viejo, Departamento Cruz del Eje.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 6 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3169/17**

**-15-**

**A) CAMINO DEL CUADRADO. ALCANTARILLAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión

**B) EX UNIDAD PENITENCIARIA N° 1 – SAN MARTÍN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PRESERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).-** Por Secretaría me informan respecto del punto 75 del Orden del día que su autor, el legislador García Elorrio, ha solicitado la vuelta a comisión.

Con respecto al punto 83 del Orden del Día, su autora, la legisladora Caffaratti, solicita una preferencia por siete días.

En consideración las solicitudes presentadas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).-** Aprobadas.

**PUNTO 75**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23321/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al crítico estado de las alcantarillas en el Camino del Cuadrado.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 83**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20927/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al proyecto de preservación, recuperación y puesta en valor de la ex Unidad Penitenciaria N° 1 - San Martín de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**-16-**

**ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XL**

**23845/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo a la 9º edición del Festival de la Aceituna, a desarrollarse en la comuna de Olivares San Nicolás, departamento Ischilín.

**XLI**

**23846/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la Virgen de la Inmaculada Concepción, a llevarse a cabo el día 8 de diciembre en la comuna de Avellaneda, departamento Ischilín.

**XLII**

**23847/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo al 45º Festival del Cabrito y la Artesanía, a llevarse a cabo del 25 al 29 de enero en la localidad de Quilino, departamento Ischilín.

**XLIII**

**23848/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo a la 62º Semana de la Tradición del Norte Cordobés, a llevarse a cabo del 19 al 21 de enero en la ciudad de Deán Funes, departamento Ischilín.

**XLIV**

**23849/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Manzanares, adhiriendo a las Fiestas Patronales de Estancia de Guadalupe, departamento Minas, a celebrarse el día 12 de diciembre.

**XLV**

**23850/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Manzanares, adhiriendo a las Fiestas Patronales de San Carlos Minas, a celebrarse el día 8 de diciembre en honor a la Inmaculada Concepción de María.

**XLVI**

**23853/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito por la obtención del Premio L'Oreal - UNESCO 2017, en la categoría Ciencias de la Vida, por parte de la joven investigadora María Alejandra Molina.

**XLVII**

**23854/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Rins, adhiriendo al evento denominado La Cultura de Alcira Gigena en la Biblioteca de la Legislatura de Córdoba, a desarrollarse el día 6 de diciembre.

**XLVIII**

**23856/L/178**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, adhiriendo al Día Internacional de los Derechos Humanos, que se celebra cada 10 de diciembre.

**XLIX**

**23857/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, adhiriendo al Día de la Restauración de la Democracia, a conmemorarse el 10 de diciembre.

**L**

**23858/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el cual expresa preocupación por la represión y violento desalojo, el pasado 30 de noviembre, en contra de los trabajadores tercerizados del Hospital Castro Rendón de la ciudad de Neuquén.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**LI**

**23859/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo a la presentación del libro Medio Siglo de Vida Institucional, de Mariano Álvarez, a desarrollarse el día 6 de diciembre en la Legislatura de Córdoba.

**LII**

**23862/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Gutiérrez, expresando beneplácito por el 30º aniversario de la emisora FM 97.1, Radio Sampacho, localidad del departamento Río Cuarto.

**LIII**

**23863/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, expresando beneplácito por la realización el día 6 de diciembre de la Primeras Jornadas del Observatorio Regional de Democracia Participativa.

**LIV**

**23864/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito por el 70º aniversario del IPEM Nº 283 "Fray Mamerto Esquiú" de la ciudad de Río Cuarto, a celebrarse el día 12 de diciembre.

**LV**

**23870/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por la presentación del libro "Postales del Siglo XXI", de Iván Ambrogio, el día 5 de diciembre en el Palacio Legislativo.

**LVI**

**23871/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, felicitando a Pablo Cardozo Herrera por la distinción obtenida como Mejor Investigación Internacional, en las Conferencias Internacionales de Innovación Tecnológica 2017, realizadas en Nueva York.

**LVII**

**23872/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Cuenca, adhiriendo a las Fiestas Patronales de San Carlos Minas, a celebrarse el día 8 de diciembre en honor a la Inmaculada Concepción de María.

**LVIII**

**23873/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al "Curso de RPC. Entrénate y Prepárate", a llevarse a cabo el día 13 de diciembre en la ciudad de Córdoba.

**LIX**

**23874/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Mercado, felicitando a la profesora Eliana Chiatti por su trayectoria deportiva.

**LX**

**23875/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Mercado, adhiriendo al Día Internacional de los Voluntarios, celebrado el 5 de diciembre.

**LXI**

**23876/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Mercado, felicitando al diario La Voz del Interior por la 25ª edición de los Premios Estímulos, denominada La Fiesta del Deporte Cordobés, a llevarse a cabo el día 13 de diciembre en la ciudad de Córdoba.

**LXII**

**23877/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Trigo, expresando beneplácito por la nominación del Ing. Rubén Soro como Decano de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba.

**LXIII**

**23878/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Labat, expresando beneplácito por el egreso de los alumnos de los niveles primario y medio de la escuela María Montessori de la localidad de Hernando, que se lleva a cabo el 6 de diciembre.

**LXIV**

**23879/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Cuenca, adhiriendo a las Fiestas Patronales del paraje Aguas de Ramón, departamento Minas, a celebrarse el día 8 de diciembre en honor a la Virgen del Valle.

**LXV**

**23880/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Cuenca, adhiriendo a las Fiestas Patronales de Estancia de Guadalupe, departamento Minas, a celebrarse el día 12 de diciembre.

**LXVI**

**23881/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Cuenca, adhiriendo al Festival de Doma y Folklore "Cumbre de Gaspar", a llevarse a cabo el día 9 de diciembre en la comuna de San Gerónimo, departamento Pocho.

**LXVII**

**23882/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Fresneda y Saillen, expresando beneplácito por la firma del Convenio de Cooperación entre los Poderes Ejecutivo y Judicial de la provincia y la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, con el objeto de dar mayor eficacia a las acciones ejecutadas contra la trata de personas.

**LXVIII**

**PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

**23855/N/17**

**Nota del Señor Legislador Francisco Fortuna:** Solicitando prórroga de su licencia al cargo de Legislador, en los términos del artículo 16 del Reglamento Interno.

**23860/N/17**

**Nota del Señor Vicegobernador de la Provincia, Dr. Martín Llaryora:** Solicitando licencia desde el 10 de diciembre de 2017 para asumir como Diputado Nacional.

**LXIX**

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

**Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**1) 23425/P/17**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Alberto Luis Larghi, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Civil y Comercial, de Familia y del Trabajo de la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero.

**2) 23427/P/17**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Facundo Daniel Gil, como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y de Familia de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

**3) 23428/P/17**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Sandra Eleonora Tibaldi, como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de 1ª Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

**4) 23518/P/17**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Mario Gustavo García Tomas, como Fiscal Penal Juvenil en la Fiscalía Penal Juvenil de Primer Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

**5) 23519/P/17**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Norma Graciela Scaglia, como Fiscal Penal Juvenil en la Fiscalía Penal Juvenil de Segundo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

**6) 23749/P/17**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Tomás Enrique Sueldo, como Vocal de Cámara en la Sala Sexta de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

**7) 23750/P/17**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor César Orlando Bassetto, como Juez de Paz correspondiente a la sede Monte Ralo, departamento Santa María.

**8) 23751/P/17**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al señor Jorge Francisco Musso, como Juez de Paz correspondiente a la sede La Higuera, departamento Cruz del Eje.

**9) 23752/P/17**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Jorge Alberto Negro, como Juez de Paz correspondiente a la sede Holmberg, departamento Río Cuarto.

**10) 23753/P/17**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Jesús Bruno Andrade, como Juez de Paz correspondiente a la sede Pichanas - Tuclame - Paso Viejo, departamento Cruz del Eje.

**Despacho de las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social  
y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**21281/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Fresneda, instituyendo el Premio Provincial de Derechos Humanos, a entregarse cada 10 de diciembre en el marco del "Día Internacional de los Derechos Humanos".

**Despacho de las Comisiones de Agua, Energía y Transporte  
y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**23683/E/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, ratificando el Decreto Nº 1600/17, por el que se aprobó el convenio suscripto entre la provincia, la Distribuidora de Gas del Centro SA y el Banco de la Provincia de Córdoba SA para la creación del Fondo de Financiamiento de Redes de Distribución Domiciliaria de Gas Natural.

**Sr. Presidente (González).**- Quedan reservados en Secretaría.

-17-

**A) LOCALIDAD DE VILLA HUIDOBRO, DPTO. GENERAL ROCA. NUEVO ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**B) ESCUELA CIUDAD DE MALVINAS ARGENTINAS, DE LA LOCALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS, DPTO. COLÓN. 25º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.**

**C) 2º FESTIVAL DEL MATE Y LA FAMILIA, EN LA LOCALIDAD DE LA PUERTA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**D) 3ER FESTIVAL DE LA TIERRA Y LA INDUSTRIA, EN LA CIUDAD DE MONTE CRISTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**E) FESTIVAL DE GUITARREADAS DE OBISPO TREJO. 5º EDICIÓN. BENEPLÁCITO.**

- F) CIUDAD DE MONTE CRISTO. 107º ANIVERSARIO. FIESTAS PATRONALES. BENEPLÁCITO.
- G) JUICIO ESMA III. CONDENA PENAL A LOS IMPUTADOS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD, DICTADA POR EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL N° 5. BENEPLÁCITO.
- H) BEST SELLER ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN, DEL PROF. DR. CHRISTIAN FELBER. PRESENTACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL – FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO. BENEPLÁCITO.
- I) DECLARACIÓN POR LA PLENA VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO, LA DEMOCRACIA Y LAS LIBERTADES Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES. ADHESIÓN.
- J) DÍA DE LOS ORÍGENES. CELEBRACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SINSACATE, DPTO. TOTORAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- K) CONCIERTO DE LA ORQUESTA INFANTO JUVENIL “EL CHINGOLO”, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- L) LIBRO “EL RINCÓN DEL ECO”, DE RAQUEL ZIELENIEC. PRESENTACIÓN EN LA LEGISLATURA PROVINCIAL. BENEPLÁCITO.
- M) DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- N) PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE PADUA, DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DE LITÍN, DPTO. UNIÓN. 100º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.
- O) EVENTO “VILLA EL LIBERTADOR EN CONCIERTO”, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- P) IDENTIFICACIÓN DE SOLDADOS ARGENTINOS, CUYOS RESTOS SE HALLARON EN EL CEMENTERIO DE DARWIN, EN EL MARCO DEL PLAN DEL PROYECTO HUMANITARIO, DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL. BENEPLÁCITO.
- Q) RESTITUCIÓN DE LA IDENTIDAD DE LA NIETA N° 126, ANUNCIADA POR LA ASOCIACIÓN ABUELAS DE PLAZA DE MAYO. BENEPLÁCITO.
- R) 9º EDICIÓN DEL FESTIVAL DE LA ACEITUNA, EN LA COMUNA OLIVARES SAN NICOLÁS, DPTO. ISCHILÍN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- S) FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN, EN LA COMUNA DE AVELLANEDA, DPTO. ISCHILÍN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- T) 45º FESTIVAL DEL CABRITO Y LA ARTESANÍA, EN QUILINO, DPTO. ISCHILÍN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- U) 62º SEMANA DE LA TRADICIÓN DEL NORTE CORDOBÉS, EN DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- V) FIESTAS PATRONALES DE ESTANCIA DE GUADALUPE, DPTO. MINAS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- W) FIESTAS PATRONALES DE SAN CARLOS MINAS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- X) INVESTIGADORA MARÍA ALEJANDRA MOLINA. OBTENCIÓN DEL PREMIO L’OREAL-UNESCO 2017. RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.
- Y) PRESENTACIÓN “LA CULTURA DE ALCIRA GIGENA” EN LA BIBLIOTECA DE LA LEGISLATURA DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Z) DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. ADHESIÓN.
- A<sup>1</sup>) DÍA DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA. ADHESIÓN.
- B<sup>1</sup>) LIBRO “MEDIO SIGLO DE VIDA INSTITUCIONAL”, DE MARIANO ÁLVAREZ. PRESENTACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- C<sup>1</sup>) EMISORA FM 97.1 RADIO SAMPACHO. 30º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.
- D<sup>1</sup>) PRIMERAS JORNADAS DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. BENEPLÁCITO.
- E<sup>1</sup>) IPEM 283 “FRAY MAMERTO ESQUIÚ”, DE RÍO CUARTO. 70º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- F<sup>1</sup>) LIBRO “POSTALES DEL SIGLO XXI”, DE IVÁN AMBROGIO. PRESENTACIÓN. BENEPLÁCITO.
- G<sup>1</sup>) INGENIERO EN INFORMÁTICA PABLO CARDOZO HERRERA. DISTINCIÓN COMO “MEJOR INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL”. BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN.
- H<sup>1</sup>) CURSO DE RPC “ENTRÉNATE Y PREPÁRATE”, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- I<sup>1</sup>) PROFESORA ELIANA CHIATTI, ENTRENADORA DE HANDBALL. FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO.
- J<sup>1</sup>) DÍA INTERNACIONAL DE LOS VOLUNTARIOS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- K<sup>1</sup>) DIARIO LA VOZ DEL INTERIOR. 25º EDICIÓN DE LOS PREMIOS ESTÍMULOS. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.

**L<sup>I</sup>) INGENIERO RUBÉN SORO. NOMINACIÓN COMO DECANO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.**

**M<sup>I</sup>) ESCUELA ESPECIAL MARÍA MONTESSORI, DE HERNANDO. EGRESO DE ALUMNOS DE NIVELES PRIMARIO Y MEDIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**N<sup>I</sup>) FIESTAS PATRONALES DE PARAJE AGUAS DE RAMÓN, DPTO. MINAS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**O<sup>I</sup>) FESTIVAL DE DOMA Y FOLKLORE CUMBRE DE GASPAR, EN LA COMUNA DE SAN GERÓNIMO, DPTO. POCHO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**P<sup>I</sup>) CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LA PROVINCIA Y LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.**

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

**Sr. Presidente (González).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, daremos tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 23805, 23812, 23815, 23816, 23817, 23818, 23820, 23825, 23827, 23828, 23829, 23830, 23831, 23841, 23842, 23843, 23844, 23845, 23846, 23847, 23848; 23849 y 23880 compatibilizados; 23850 y 23872 compatibilizados; 23853, 23854, 23856, 23857, 23859, 23862, 23863, 23864, 23870, 23871, 23873, 23874, 23875, 23876, 23877, 23878, 23879, 23881y 23882/L/17, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: antes de que se pongan en consideración los proyectos -y discúlpeme lo extemporáneo-, solicito agregar como coautor del proyecto 23819/L/17 a los legisladores del bloque del Frente Cívico; asimismo, como coautores del proyecto 23827/L/17 a los legisladores del bloque Córdoba Podemos, y como coautores del proyecto 23844/L/17 a los legisladores del bloque Frente Cívico.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

**Sra. El Sukaria.**- Señor presidente: solicito que en el proyecto 23837/L/17 quede constancia del no acompañamiento del interbloque Cambiemos.

**Sr. Presidente (González).**- Queda consignado el voto negativo del interbloque Cambiemos.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: solicito que se consigne la abstención del bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores en los proyectos 23820, 23827, 23841 y 23857/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de abstención del legislador Salas en los proyectos mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: solicito que se consigne la abstención en los proyectos 23820, 23827, 23841 y 23857/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de abstención de la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

En consideración los proyectos mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: solicito que en el proyecto 23843/L/17 sean agregados como coautores los integrantes del bloque PRO-Propuesta Republicana.

**Sr. Presidente (González).**- ¿Está seguro que va a aceptar al bloque PRO como coautor? (Risas).

Así se hará, señor legislador.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23805/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Villa Huidobro, Departamento Gral. Roca, a realizarse el próximo 1 de enero.

**Leg. Víctor Lino**

**FUNDAMENTOS**

Villa Huidobro, cabecera del Departamento General Roca, se encuentra ubicada al sur-sur de la Provincia de Córdoba, en la pedanía Jaguales.

La localidad también conocida como Cañada Verde, se enmarca dentro de lo que es la llanura pampeana, teniendo como actividad predominante la ganadería y la agricultura, de las cuales derivan industrias de productos lácteos, conservas de carnes y acopios de cereales.

A lo largo de estos años, se fueron creando distintas instituciones que fueron forjando el destino de la población con sus variadas actividades.

El 1 de enero es la fecha en la que se conmemora la fundación de la localidad, en esta ocasión se reinaugurará un edificio emblemático de la localidad, como es el Sporting Club, el cual tendrá nuevamente en condiciones su sala de Cine- teatro, siendo para todos los huidobrenses un verdadero ícono de la cultura y del deporte local, y que actualmente se encamina ya hacia su centenario que tendrá lugar en 2022. En el "Sporting" además del fútbol y la pelota a paleta, que lo caracterizó en sus primeras décadas, se desarrollaron a lo largo del tiempo el teatro y el cine. Como tantos otros del interior por diversas circunstancias su sala se cerró a mediados de los 90, actualmente por un convenio con el municipio, será puesta en valor para usos múltiples, lo que dado su valor histórico realza aún más el significado de la obra.

En consideración a lo expuesto, y considerando la importancia de acompañar este nuevo Aniversario, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Víctor Lino**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23805/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de fundación de la localidad de Villa Huidobro, Departamento General Roca, a celebrarse el día 1 de enero de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**23812/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por el "25º aniversario Escuela Ciudad de Malvinas Argentinas" de la localidad de Malvinas Argentinas, Departamento Colón.

**Leg. Carlos Presas**

**FUNDAMENTOS**

A comienzos del año 1991 el municipio de Malvinas Argentinas convoca a educadores y padres de la comunidad, con el fin de materializar la idea de creación de una nueva escuela, ya que la localidad solo contaba con un Centro Educativo "Capitán Luis Cenobio Candelaria".

Desde el municipio se crean espacios de reflexión y se constituye un grupo de trabajo Ad-Honorem, con profesionales de la localidad y otros trabajadores de la educación.

Finalmente el 07 de Diciembre de 1992 se inaugura y concreta el sueño de dos jardines de infantes, dos primeros grados y talleres de recreación: Deportes, Expresión Corporal, Folclore, Música y Arte.

A mediados del año 1999 la institución es absorbida por parte de la Provincia de Córdoba y actualmente cuenta con más de 120 niños inscriptos y un plantel de 10 docentes.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del mismo.

**Leg. Carlos Presas**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23812/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 25º aniversario de creación de la escuela Ciudad de Malvinas Argentinas de la localidad homónima, Departamento Colón, a celebrarse el día 7 de diciembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23815/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse el Segundo "Festival del Mate y la Familia" en la localidad de La Puerta, el día 16 de diciembre del corriente año.

**Leg. Verónica Gazzoni**

**FUNDAMENTOS**

El objetivo del Festejo del aniversario Fundacional de la Localidad de La Puerta fue enfatizar la cultura y acercarla al pueblo, de manera que todos pudiesen disfrutar e involucrarse en las actividades de esta localidad, dejando de lado las diferencias que a menudo separan a los integrantes de la misma.

Estos festejos constituyen un intercambio continuo entre artistas y el pueblo, llenando de música, danza, humor cada rincón de este pueblo.

Siguiendo esta idea del festejo del Aniversario de enfatizar la cultura, es que surgió el Festival del Mate y la Familia, porque no hay nada más tradicional ni que una tanto a todas las personas como esta infusión, símbolo de confraternidad que está presente en cada hogar.

**Leg. Verónica Gazzoni**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23815/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "2º Festival del Mate y la Familia", a desarrollarse el día 16 de diciembre de 2017 en la localidad de La Puerta, Departamento Río Primero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23816/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse el Tercer Festival de "La Tierra y La Industria" de la localidad de Monte Cristo, cuyo festejo tendrá lugar el 8 de diciembre del corriente año.

**Leg. Verónica Gazzoni**

**FUNDAMENTOS**

Este festival rinde homenaje al trabajo de la región, en la que hoy Monte Cristo es uno de los conglomerados urbanos más autos gestionados e independientes de la zona. En esta oportunidad se llevará a cabo la tercera edición consecutiva.

Asimismo, es un reconocimiento al esfuerzo y dedicación, compromiso y trabajo, que le otorgaron un perfil a la localidad, como el centro agroindustrial más importante del gran Córdoba, con proyección nacional e internacional.

Los pueblos necesitan un reconocimiento a sus orígenes y actividades cotidianas, la identificación de sus habitantes con las raíces que generaron el crecimiento y el progreso. Monte Cristo se ha caracterizado, desde el comienzo de su historia, por el trabajo agrícola, eje de su actividad productiva, como así también la aparición de fábricas, productores de alimentos, pequeñas y medianas industrias.

Es una de las pocas ciudades que reúne, casi desde su origen, a las dos grandes actividades productivas de nuestra Argentina, el campo y la industria. Quizás la primera industria de la zona fue el cortadero de ladrillos, que en su concepto básico une a la tierra y la manufactura. En cuanto a la actividad industrial, nuestra historia es muy conocida en todo el país y en el exterior. Mosaicos, alimentos, insumos primarios y secundarios. Por eso el festival rinde homenaje a "La tierra y la industria" por igual. Reconoce nuestras raíces y también nuestro futuro. En definitiva, al esfuerzo cotidiano de nuestra gente.

Desde hace mucho tiempo se quería organizar un encuentro regional que nos diera nombre propio en la tierra de los festivales. El objetivo es convocar a la familia en torno a una fiesta común, que nos identifique y nos acerque. Estamos convencidos de que cuando más unidos estemos, mejor ciudad vamos a tener y se convertirá en una atracción importante para toda la región y esperamos contribuir con un buen espectáculo.

Es por ello que solicito a mis pares, me acompañen con la aprobación de este Proyecto de Declaración.

**Leg. Verónica Gazzoni**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23816/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "3er.Festival de La Tierra y La Industria", a desarrollarse el día 8 de diciembre de 2017 en la ciudad de Monte Cristo, Departamento Río Primero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**23817/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la "5ta edición del Festival de Guitarreadas de Obispo Trejo", a desarrollarse el 8 y 9 de diciembre del corriente año.

**Leg. Verónica Gazzoni**

**FUNDAMENTOS**

Obispo Trejo es una localidad que se encuentra a 150 Km. de la ciudad capital y marca de alguna manera el comienzo del norte provincial. Al borde de la Ruta Provincial 17 y el comienzo de la Ruta 32 hacia el norte. Su actividad es mayormente agrícola y la comunidad se caracteriza por ser de clase media y media baja.

El Festival de Guitarreadas comenzó por iniciativa de los numerosos artistas locales, que reclamaban la existencia de un festival propio ya que ellos participaban en todos los festivales de la zona. A partir de allí, desde el Municipio se convocó para realizar el primero que fue el más pequeño, pero también el más emotivo. Desde ese día, se supo que Obispo Trejo ya tenía su propio festival.

Obispo Trejo es un pueblo de casi 3.500 habitantes, y en él abundan los artistas. Todos actúan gratuitamente, y por ser tantos se decidió realizarlo en dos noches. El próximo Festival está fijado para el 8 y 9 de Diciembre de este año. El 8 de Diciembre, es el día del aniversario del pueblo. Este año, cumple 142 años de su fundación. Para hacerlo más atractivo, se incluye en la grilla de artistas algunos de renombre nacional, como Manseros Santiagueños, y regional. En principio la entrada fue totalmente libre y gratuita. En la de este año, debido al nivel de artistas alcanzado y los elevados costos, se cobra una entrada mínima. En muchas mesas se puede ver el equipo de mate coronado por una familia y amigos. También hay venta de comidas y bebidas para los que quieren cenar allí. Ese es el mayor ingreso del festival, junto a la venta de publicidad y la rifa del festival. Esos ingresos permiten solventar parte de los gastos de los artistas de renombre, por lo que no se puede ser tan exigente con las figuras.

Por ello se propone esta declaración, que no hace más que avalar nuestro acompañamiento a una hermosa fiesta que crece año tras año e integra a todos los vecinos del Departamento. Incentivando su continuidad e invitando al resto de las localidades a sumarse y formar parte de este gran evento cultural.

Es por ello que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Verónica Gazzoni**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23817/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "5º Festival de Guitarreadas de Obispo Trejo", tradicional evento que se desarrollará los días 8 y 9 de diciembre de 2017 en la mencionada localidad del Departamento Río Primero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**23818/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito al celebrarse las Centésima Séptima Fiestas Patronales en la ciudad de Monte Cristo el día 8 de diciembre del corriente año.

**Leg. Verónica Gazzoni**

**FUNDAMENTOS**

A partir del 23 de octubre de 1910, en la inauguración y bendición del primer Templo Católico de la Ciudad de Monte Cristo se nombró como patrona a la Virgen María bajo la advocación de la Inmaculada Concepción.

En aquel momento se celebraba la Fiesta Patronal en honor a la virgen de la Inmaculada Concepción desarrollándose previamente el novenario, para lo cual acudían sacerdotes misioneros.

En el Día de la Virgen se realizaba la procesión, que abarcaba un corto recorrido desde la Capilla hasta lo que hoy es la Terminal de ómnibus.

Esta fiesta, a la que concurría la gente de la zona rural y la de los pueblos vecinos, era la ocasión oportuna para que, además de manifestar una gran fe religiosa, tanto hombres como mujeres lucieran sus mejores galas.

La fiesta se prolongaba durante todo el día y terminaba con un baile.

Desde que (Héctor Zenón) el Padre Aguilera llegara a la Parroquia postergó dichos festejos de esta fiesta al día 8 de diciembre lo cual se respeta en la actualidad.

Hasta el día de hoy las Fiestas Patronales representan uno de los mayores eventos de la ciudad, ya que reúne a la familia en torno a la Fe, además de reforzar los lazos como ciudadanos, reencontrándolos año tras año.

Es por lo expuesto es que solicito a mis Pares me acompañen en la aprobación del Presente Proyecto.

**Leg. Verónica Gazzoni**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23818/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las 107ª Fiestas Patronales de la ciudad de Monte Cristo, Departamento Río Primero, cuyo acto celebrario central se desarrollará el día 8 de diciembre.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23820/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la sentencia que condena penalmente a los 54 imputados por delitos de lesa humanidad en el juicio ESMA III, la cual fue dictada por el Tribunal Oral Federal No. 5, el 29 de noviembre del corriente; ratificando su compromiso con la plena vigencia de la Democracia, la Libertad y los Derechos Humanos.

**Leg. Ilda Bustos**

**FUNDAMENTOS**

Con motivo de haber dictado, el 29 de noviembre del corriente, el Tribunal Oral Federal No. 5, la sentencia que condena penalmente a los 54 imputados por delitos de lesa humanidad en el juicio ESMA III; la Legislatura de la Provincia expresa su beneplácito al tiempo que ratifica su compromiso con la plena vigencia de la Democracia, la Libertad y los Derechos Humanos.

El Tribunal Oral Federal Número 5 condenó a los genocidas por delitos de lesa humanidad en el denominado juicio ESMA III -el proceso más largo de la historia jurídica de nuestro país- el cual duró 5 años de debate oral y público con 410 audiencias. Hay que recordar que de los 65 imputados, 11 fallecieron y 54 fueron condenados.

El juicio empezó en 2012 y se investigaron 789 hechos por delitos de lesa humanidad, entre ellos los tristemente conocidos como "vuelos de la muerte".

Entre los condenados están Alfredo Astiz, a quien se le impuso la pena de cadena perpetua por los delitos de homicidio triplemente agravado por haber sido con alevosía y premeditado con dos o más personas, siendo funcionario público; por privación con violencia por más de un mes (153 hechos); y ocultación de identidad de menores (12 hechos); y el ex jefe de tareas del Grupo de Inteligencia 3.3.2. Jorge "el Tigre" Eduardo Acosta, al que se lo condenó a prisión perpetua, por los delitos de privación doblemente agravada por haber sido sobre perseguidos políticos y por su condición de funcionario público (125 hechos).

El fallo permitió comprender cabalmente lo que fue el Terrorismo de Estado mediante los hechos acreditados a lo largo de su tramitación.

Además es de destacar que la Fiscalía requirió que la sentencia disponga que los medios gráficos se rectifiquen por haber colaborado a la construcción de la figura del "enemigo interno" habiendo calificado a las víctimas como "subversivas" o "extremistas terroristas" y pretender encubrir sus homicidios como "muertes en enfrentamientos".

El principio republicano de gobierno y el respeto absoluto a la división de poderes, no son obstáculos para que a través de este proyecto de declaración, el Parlamento de Córdoba manifieste su beneplácito por el dictado de la sentencia que condena penalmente a los genocidas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente.

**Leg. Ilda Bustos**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23820/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la sentencia dictada por el Tribunal Oral Federal Nº 5, el pasado 29 de noviembre, condenando penalmente a cincuenta y cuatro imputados por delitos de lesa humanidad en el juicio ESMA III; Asimismo, se ratifica el compromiso de la Legislatura de Córdoba con la plena vigencia

de la Democracia, la Libertad y los Derechos Humanos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23825/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del best seller mundial: "Economía del Bien Común", del Prof. Dr. Christian Felber, que se realizará en la Universidad Tecnológica Nacional -UTN-Facultad Regional San Francisco, el 18 de diciembre de 2017.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

Las palabras constituyen uno de los más preciados instrumentos de comunicación, entre otras cosas, por su poder de permanencia a pesar del paso del tiempo.

Una frase latina que se enuncia: "Verba volant scripta manent", y se traduce como "las palabras vuelan, lo escrito queda", es la mejor manera de aludir al valor que las creaciones literarias presentan para la cultura, no sólo de un determinado pueblo, sino del mundo en general.

De allí que la visita del Prof. Dr. Christian Felber, a la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, donde presentará su máxima elaboración denominada: "Economía del Bien Común", signifique un suceso digno de destacar; evento que se efectuará el día 18 de diciembre del presente año, en la Facultad Regional San Francisco, de la Universidad Tecnológica Nacional.

Este best seller mundial, escrito en seis idiomas, trata sobre un "modelo económico alternativo" creado por el autor, quien considera que "hay algo que funciona más allá del capitalismo y del comunismo".

Esta teoría, que ha suscitado un gran interés en todas las latitudes, sostiene que las empresas no consagran sus esfuerzos para competir entre ellas a fin de alcanzar un beneficio económico superior, sino que "cooperan para conseguir el mayor bien común para la sociedad en su conjunto".

En este innovador libro, se exponen minuciosamente los valores esenciales sobre los que se construye el modelo instaurado por Felber, que coinciden con algunos de los que hacen florecer el vínculo humano, a saber: dignidad, solidaridad, sostenibilidad ecológica, justicia social y democracia; cuyos objetivos apuntan a "poner freno a la desigualdad social, a la destrucción medioambiental y a la pérdida de sentido de la democracia que reina en nuestros días".

Además, se establecen entre los veinte lineamientos de su teoría, los siguientes:

- "Las empresas que practican la cooperación serán recompensadas. En cambio, el comportamiento competitivo conlleva desventajas".

- "Las empresas con buenos balances del bien común, disfrutarán de ventajas legales: tasas de impuestos reducidas, aranceles ventajosos, créditos baratos, etc. La entrada en el mercado se verá, por tanto, más favorecida para actores éticos y sus productos y servicios, que los de los no-éticos, indecentes y no ecológicos".

- "Habrá muchas empresas pequeñas en todas las ramas. Como no tienen que crecer más, les será más fácil cooperar y practicar la solidaridad. Se pueden ayudar mutuamente con conocimientos, tecnología, encargos, personal o créditos sin interés. Serán recompensadas con resultados del balance del bien común positivos".

- "En grandes empresas a partir de un elevado número de empleados (por ejemplo, más de 250) los derechos de decisión y propiedad pasan parcial y progresivamente a los empleados y ciudadanos. La población podrá ser representada directamente a través de "parlamentos económicos regionales". El gobierno no posee derecho decisorio o de intervención en empresas públicas".

- "El horario de trabajo retribuido se verá reducido escalonadamente hacia la marca deseada por mayoría, de 30 a 33 horas semanales. De este modo queda tiempo libre para otros tres campos de trabajo de gran importancia: trabajo de relaciones y cuidados (niños, enfermos, ancianos), trabajo de crecimiento personal (desarrollo de la personalidad, arte, jardín, ocio), trabajo en la política y actividades públicas. Como consecuencia de este reparto más equilibrado entre las distintas actividades, el estilo de vida se hará más suficiente, menos consumidor, y más sostenible.

- "Cada décimo año en la profesión es un "año sabático" que será financiado a través de un salario mínimo incondicional. Las personas pueden hacer en este tiempo lo que quieran".

- Además, "para afianzar en los niños los valores de la economía del bien común y poderlos practicar, el sistema de educación debería estar orientado igualmente hacia el bien común..."

Por otra parte, una breve semblanza sobre el autor, nos conduce a sus orígenes austríacos en la ciudad de Salzburgo, en 1972.

En orden a su formación académica, debemos señalar que "estudió filología hispánica, psicología, sociología y ciencias políticas en Madrid y Viena. Es profesor asociado desde el 2008 en la Universidad de Economía de Viena, ciudad en la que vive; ponente solicitado a nivel internacional, bailarín de danza contemporánea, escritor independiente y autor de varios best seller", de los cuales, el libro que presenta en esta oportunidad es el más vendido.

Finalmente, debemos recordar que los derechos culturales, que pertenecen a los llamados derechos de segunda generación, encuentran especial cabida en el Artículo 15 inciso 1º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que señala:

"Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a participar en la vida cultural".

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23825/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del best seller mundial “Economía del Bien Común”, del Prof. Dr. Christian Felber, evento a desarrollarse el día 18 de diciembre de 2017 en la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional San Francisco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23827/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su Adhesión a la declaración por la Plena Vigencia del Estado de Derecho, la Democracia y las Libertades y Garantías Constitucionales, a treinta y cuatro años de la recuperación de la Democracia y casi setenta años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, impulsada por la Mesa Provincial de Trabajo por los Derechos Humanos, confluyendo Abuelas de Plaza de Mayo Filial Córdoba, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Córdoba, HIJOS Regional Córdoba, Ex Presos Políticos de Córdoba, y demás representantes institucionales, organizaciones políticas, gremiales y sociales, entidades y personalidades; exigiendo la garantía por parte del Estado de todos los Derechos Humanos.

**Leg. Ilda Bustos, Leg. Juan Fresneda**

**FUNDAMENTOS**

El 10 de diciembre se celebra el 34º aniversario de la recuperación de la Democracia por el Pueblo argentino, en coincidencia con la asunción del ex Presidente Raúl Alfonsín y el Día Internacional de los Derechos Humanos.

En esa circunstancia, y frente a un contexto cada vez más preocupante en materia de Derechos Humanos y libertades individuales, la Mesa Provincial de Trabajo por los Derechos Humanos impulsó la solicitada pública “Por la Plena Vigencia del Estado de Derecho, la Democracia y las Libertades y Garantías Constitucionales”.

Dicho documento fue producto del trabajo colectivo de todas las organizaciones que convergen en dicho espacio: desde los organismos de Derechos Humanos que han sido la punta de lanza en la lucha contra la impunidad de los genocidas hasta un variado repertorio de organizaciones sociales, políticas, profesionales y culturales que se suman a la causa y aportan vigor al caudal de su lucha histórica.

Resulta innegable la gravitación histórica que han tenido para la empresa de la recuperación de la Democracia argentina –y el afianzamiento del Estado de Derecho– organizaciones del talante de Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Córdoba, HIJOS y Ex Presos Políticos de Córdoba.

Son ellas mismas las que han sabido asumir a los largo de estos años la tarea de velar, como fieles custodios, por el sostenimiento de estándares mínimos de calidad institucional, de respeto a las garantías y libertades individuales –y colectivas–, como así también el afianzamiento de la política de lucha contra la impunidad de los responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos por los responsables de la Última Dictadura Cívico-militar. En definitiva, se han hecho responsables del progreso de la Democracia local.

Como sujetos democráticos no es posible permanecer impasibles frente a la degradación de las instituciones ni los estertores de un Estado que habilita prácticas reñidas con sus fines y principios.

Es por ello que observar y adherir al documento –transcripto sub lite– se vuelve menester en vistas de la autoridad que revisten sus palabras y la urgencia que impone la coyuntura de la cual somos testigos.

“A 34 años de la recuperación de la democracia y casi 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ante las graves situaciones que estamos viviendo en nuestro país: muertes en el marco de la represión de fuerzas de seguridad, en una de cuales se investiga la desaparición forzada de una persona, prejujuamiento e incumplimiento del debido proceso, allanamientos y apremios ilegales, entre otros hechos que implican el avasallamiento del Estado de Derecho, los Organismos de Derechos Humanos: Abuelas de Plaza de Mayo Filial Córdoba, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Córdoba, HIJOS Regional Córdoba, Ex Presos Políticos de Córdoba, representantes institucionales, organizaciones políticas, gremiales y sociales, entidades y personalidades abajo firmantes manifestamos que:

La calidad democrática no sólo reside en elegir representantes, también implica la garantía por parte del Estado de todos los Derechos Humanos.

Es deber del Estado preservar la integridad de todas las ciudadanas y ciudadanos, la igualdad ante la ley, respetando la Constitución Nacional y los Pactos Internacionales en ella incluidos.

Nunca Más. Verdad y Justicia por Santiago Maldonado y Rafael Nahuel”

En vista de la jerarquía de los reclamos transcritos, y por nuestros padres, madres, hijos y compañeros, esta Casa del Pueblo declara su adhesión al documento e insta a la totalidad de sus representantes a sumarse al presente proyecto con su voto afirmativo.

**Leg. Ilda Bustos, Leg. Juan Fresneda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23827/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la declaración por la Plena Vigencia del Estado de Derecho, la Democracia y las Libertades y Garantías Constitucionales, a treinta y cuatro años de la recuperación de la Democracia y casi setenta años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, impulsada por la Mesa Provincial de Trabajo por los Derechos Humanos, confluyendo Abuelas de Plaza de Mayo - Filial Córdoba, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Córdoba, H.I.J.O.S Regional Córdoba, ex Presos Políticos de Córdoba y demás representantes institucionales, organizaciones políticas, gremiales y sociales, entidades y personalidades.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23828/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración del "Día de los Orígenes" a celebrarse el día 10 de Diciembre del corriente año en la Localidad de Sinsacate perteneciente al Departamento Totoral.

**Leg. Carlos Ciprian**

**FUNDAMENTOS**

En el año 2010 en el marco de los festejos del 25º Aniversario del Municipio de Sinsacate se decidió indagar e investigar los orígenes de dicha comunidad a los fines de determinar una fecha para celebrar el cumpleaños de Sinsacate.

Por ese entonces se decidió convocar a un grupo de investigadores de la historia del norte cordobés organizándose para el 15 de Octubre de 2010 el foro de "Encuentro por los orígenes: juntos construimos nuestra historia". El objetivo de la actividad fue presentar a la comunidad los resultados de los estudios y estimular el debate. A través de fuentes documentales, anécdotas y crónicas de los lugareños que permanecen en la memoria colectiva se accedió al conocimiento del pasado.

Integraron el panel Matilde Tagle, Licenciada en Historia; María Marta Bonofiglio, Arqueóloga; Alejandro Moyano Aliaga, Licenciado en Historia; Luis Quiterio Calviminte, Profesor de Historia; Carlos Alfredo Ferreyra, Licenciado en Historia y el Señor Jorge Arias, vecino de Sinsacate.

Como resultado de ese foro se propuso el día 10 de Diciembre de 1584 como día de los Orígenes de Sinsacate tomando como referencia la fecha del documento a través del cual el entonces gobernador de Tucumán otorgo en merced a Miguel de Ardiles las tierras de Inchisacate, Calabalumba y Sununbasacate hecho bisagra entre dos mundos el indígena y el colonial.

Sin más y dada la relevancia de dicho acontecimiento para la Localidad perteneciente al norte cordobés es que solicito a mis pares de aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Carlos Ciprian**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23828/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de los Orígenes", a celebrarse el 10 de diciembre de 2017 en la localidad de Sinsacate, Departamento Totoral.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23829/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al Concierto de la Orquesta Infanto- Juvenil el Chingolo denominado: "Al compás del Chingolo".

**Leg. Nilda Roldán**

**FUNDAMENTOS**

El próximo 8 de diciembre a las 20 hs en el teatro de Luz y Fuerza se llevará adelante el concierto "Al compás del Chingolo" concentrado por los niños y jóvenes de la orquesta del barrio El Chingolo, es

una de las tantas comunidades asignadas de su lugar de origen, a partir de la política provincial y municipal conocida como "Barrios Ciudades" que se encuentran en las periferias de la ciudad de Córdoba, a pocos metros del final del ejido municipal que separa la ciudad de Córdoba de Guiñazú, lindero a las instalaciones del Liceo Militar Córdoba. La distancia -geográfica y social- de estos barrios, respecto al centro de la ciudad, dificulta el acceso por lo que resulta de gran importancia la provisión de servicios al interior de la comunidad. En este contexto se funda Casa Macuca, una Asociación Civil sin fines de lucro que lleva adelante proyectos que apuntan a la inclusión social en un espacio intermedio entre la salud, la educación, el arte y la recreación, impulsando el desarrollo integral, oportunidades de acceso y defensa de los derechos. Los destinatarios directos de las acciones de la asociación son niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años y las mujeres madres de zonas periféricas de la ciudad. La creación de la orquesta constituida por 69 niñas y niños de 4 a 17 años tiene como meta establecer un circuito no sólo donde pueda aprender y dar a conocer su música, sino también generar un ingreso que les permita auto sustentarse y generar una independencia, una herramienta de trabajo y vida. Una comunidad en formación musical que toca violín, viola, violoncelo y contrabajo. Son jóvenes poseedores de un gran compromiso, talento y pasión que se direccionan hacia un nivel que nosotros como espectadores consideramos magnífico.

Este proyecto que lleva un trabajo y dedicación es posible gracias todas las almas que la componen y la llevan adelante como los son su Director Fundador de la Orquesta: Zurita Guillermo, Director de la Orquesta Infantil: Juan Tatian, Directora de Casa Macuca: Cristina Gómez Iriondo, como también todos los docentes y colaboradores de dicha fundación, junto a la Idea y Producción General de Colombo Noel, Co Producción Y Dirección Artística de Colombo Florencia; Registro Audiovisual de Carrano Lorena; Comunicación Visual de Picco Sofía; Prensa Pierucci Josefina y Gómez Gustavo. El Asesoramiento de Ojeda José Asistencias de Gregorat Ana, Tortone Oriana y Romina Vanini.

El evento contará con la solidaridad y participación en escena de artistas reconocidos como Da Vinci: grupo de artistas que conjugan música, teatro, circo y humor; Dúo Coplanacu: representantes del folklore argentino. Mara Santucho, cantante de Los Cocineros: banda con una búsqueda estética que emparenta lo teatral, las artes plásticas con lo musical. Lorena y Carli Jiménez: Referentes del cuarteto.

Por otra parte se presentará el proyecto al Ballet Municipal y egresados del Profesorado de Danza de nuestra ciudad para que acompañen y brinden color y movimiento a la escena.

Es sumamente relevante apoyar y fomentar las acciones que logran estimular y depositar en nuestros niños y jóvenes la semilla inquebrantable de la superación. Poder acercarlos al arte, a la música, a la vida, desde y con otras perspectivas, totalmente disimiles con sus paisajes comunes y cotidianos. Es abrirle el portal a un sin número de oportunidades que nacen desde el esfuerzo y la dedicación de cada uno de ellos con la convicción intacta de que pueden lograr lo que se propongan, que son un universo de sueños a cumplir, donde siempre contarán con la guía y el acompañamiento de los adultos, que creen en ellos y que están allí para ellos.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares acompañen con su voto para la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Nilda Roldán**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23829/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del concierto de la Orquesta Infanto-Juvenil El Chingolo denominado "Al compás del Chingolo", a desarrollarse el día 8 de diciembre de 2017 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23830/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro "El Rincón del Eco" de la Escritora Raquel Zieleniec, a desarrollarse el día 7 de diciembre de 2017 en la Sala Regino Maders del Palacio Legislativo.

**Leg. Nilda Roldán**

**FUNDAMENTOS**

La autora, Raquel Zieleniec, nació en Montevideo Uruguay en 1943, psicoanalista y escritora, da origen a su primera novela "Hay un lobo muerto en mi orilla" en el año 2000, es autora de cuentos infantiles, "Cuenta conmigo" escrito junto a su nieta Maite e ilustrado por su nieta Candela publicado en el 2008 y en el año 2011 escribió el libro "La Frontera". En su nueva novela "El Rincón del Eco", Raquel desarrolla líneas de tiempo ensambladas de modo tal que conforman un relato en dos tiempos a nivel de acción en el presente, donde el fluido ir y venir de los personajes se muestran con naturalidades y equilibrio mediante una profunda capacidad de observación que se vierte en descripciones y diálogos y en un nivel que remite a un pasado fundacional y lejano pleno de referenciadas a una época y a una España don lo trágico y lo telúrico emergen con nitidez en una atmosfera lorquiana donde prevalece un tono evocador y poético que, además de regocijar, induce al lector a la reflexión sobre el otro nivel, el

presente , y sus vías abiertas y sus vías obliteradas.

El perfil psicológico de los personajes se labra con precisión notable a la vez que el paisaje de ese "pasado" termina por ser un protagonista más, decisivo a la hora del desenlace.

Es disfrutable en alto grado la capacidad de la autora para combinar descripciones y diálogos géneros epistolar y evocaciones en un todo coherente en el que resalta ese pasado de olivares pero para resinificar el presente.

Más allá de algunos episodios e intrigas y, claro está ciertos pasajes adjetivables como "trágicos", la novela exhibe una apuesta vital una sensación constante de que los ecos de aquellos tiempos son a la vez que una proyección asertiva hacia el presente y el futuro, la seguridad de que, más allá de la muerte, existe siempre una posible "elaboración del duelo", la certeza de que nos espera #mucho vida por delante".

Por estos motivos y los que se expondrán con motivo de su tratamiento, solicito a los Señores Legisladores, la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. Nilda Roldán**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23830/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro "El Rincón del Eco" de la escritora Raquel Zieleniec, evento a desarrollarse el día 7 de diciembre de 2017 en la Sala Regino Maders del Palacio Legislativo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23831/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Adhesión y beneplácito por la celebración del Día Internacional de las personas con discapacidad, celebrado el día 3 de diciembre de corriente año.

**Leg. María Eslava**

**FUNDAMENTOS**

El día internacional de las personas con discapacidad fue proclamado en el año 1992 por naciones unidas, luego del decenio (1983 — 1992), había sido un período de toma de conciencia y de medidas orientadas hacia la acción y destinadas al constante mejoramiento de la situación de las personas con discapacidades y a la consecución de la igualdad de oportunidades para ellas.

Se estima que, en el mundo, el 15 por ciento de la población vive con alguna discapacidad: más de mil millones de personas. En Córdoba, según el Censo 2010, es el 12,4 por ciento de la población total. En la actualidad, en la provincia de Córdoba, 157.700 personas poseen un certificado que acredita alguna discapacidad y determina las prestaciones que necesitan, según lo previsto por ley. Tres de cada diez certificaciones son de niños y adolescentes menores de 15 años, y la mayoría de las deficiencias son mentales, motoras e intelectuales. Lo que refleja que la mayoría de los discapacitados en nuestra provincia son niños.

Estos números nos deben exhortar, más aun por tratarse de niños con toda la vida por delante, a que se eliminen barreras y obstáculos a las personas con discapacidad para que estas puedan participar de manera integrada y activa en sus comunidades. Y al tratarse de niños y adolescentes que cuenten con los medios necesarios para poder desarrollar su propio plan de vida, sin condicionamientos de obstáculos o barreras que pueden ser suprimidos.

Señor presidente, por lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

**Leg. María Eslava**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23831/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de las Personas con Discapacidad", celebrado el pasado 3 de diciembre.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23841/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la celebración del 100º aniversario de la fundación de la Parroquia de San Antonio de Padua, en la localidad de San Antonio de Litín, Departamento Unión, Pcia de Córdoba. Y

adhiera a los festejos conmemorativos del 11 de Diciembre del corriente año, fecha de la Construcción de la Citada Capilla.

**Leg. Dardo Iturria**

**FUNDAMENTOS**

San Antonio de Litín está al Noroeste del Departamento Unión en la Provincia de Córdoba distante 45 Km de la ciudad de Bell Ville y se llega hasta allí, a través de la ruta provincial N° 3.

La Capilla se construyó a partir del año 1883 y fue terminada en 1884, luego en 1900 se realizó la ampliación de la misma que culminó el 11 de diciembre de 1917 donde se crea la Parroquia de San Antonio, dándosele este nombre en homenaje a San Antonio de Padua.

Esta Capilla representó un hito importante para que el pueblo de Litín se asentase permitiendo el crecimiento y desarrollo de su gente, al punto de que su actual localización proviene de una serie de terrenos que fueron donados originalmente por diversas familias del lugar y es así como se levantaron los primeros caseríos alrededor de la iglesia.

A diferencia de otros pueblos, San Antonio de Litín no registra un acta que señale puntualmente la fecha de su fundación, solo consta en un archivo del arzobispado de Córdoba, la fecha de Construcción de dicha Capilla.

**Leg. Dardo Iturria**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23841/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 100º aniversario de fundación de la Parroquia de San Antonio de Padua en la localidad de San Antonio de Litín, Departamento Unión; adhiriendo a los festejos conmemorativos que se desarrollarán el día 11 de diciembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**23842/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al evento "Villa el Libertador en Concierto", que se desarrollara el día 18 de diciembre del corriente año, en la plaza 12 de octubre de Bº Villa el Libertador de la ciudad de Córdoba.

**Leg. Juan Quinteros, Leg. Daniel Juez, Leg. Adolfo Somoza**

**FUNDAMENTOS**

La ONU ha declarado que el arte y la diversidad cultural desempeñan una función primordial a la hora de afrontar el reto de lograr el desarrollo sostenible, por lo que es importante socializarlas, es decir, incentivar que toda la comunidad participe y se involucre en eventos socioculturales que tengan lugar en los barrios, se trata de "descalzar la cultura".

El arte y la cultura como motor de desarrollo: con el objetivo de motivar, difundir y acompañar a los niños de diferentes barrios y villas de la ciudad de Córdoba que a través de la música y el arte promueven el desarrollo, su dignidad y su futuro, la Asociación Civil Benjamínos convoca al evento Villa el libertador en concierto.

El barrio se pondrá de fiesta con Villa el libertador en concierto que será una noche para escuchar y emocionarse.

"Villa el Libertador en concierto" se realizara el día 18 de diciembre del corriente año, en la plaza 12 de Octubre situada en Villa el libertador, con entrada libre y gratuita.

Se estima que participaran del evento de 200 niños y jóvenes de diferentes barrios de la ciudad de Córdoba. El mismo contara con un escenario techado con proyecciones y pantallas led.

Los grupos que actuarán en dicho evento son:

- Orquesta sinfónica Benjamínos
- Orquesta sinfónica Alberto Ginastera
- Dueños de la calle
- Fuerza mayor
- Caporales Urus
- Coro Domingo Zipoli
- Quinteto de metales Córdoba
- Grupo de profesores de la asociación civil Benjamínos

El importante destacar que el mismo cuenta con el apoyo y el auspicio de la Subsecretaría de Participación Comunitaria, la Secretaría de equidad y Empleo y Radio Suquía.

Es por todo lo expuesto, que solicito la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Juan Quinteros, Leg. Daniel Juez, Leg. Adolfo Somoza**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23842/L/17**  
**TEXTO DEFINITIVO**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del encuentro cultural denominado "Villa el Libertador en Concierto", a desarrollarse el día 18 de diciembre de 2017 en la plaza 12 de Octubre sita en el barrio de la ciudad de Córdoba que le da nombre al evento.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**23843/L/17**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su Beneplácito por la identificación de 88 soldados argentinos, en el marco del Plan del Proyecto Humanitario que llevó adelante la Cruz Roja Internacional, desde el 20 de junio hasta el 7 de agosto de este año, junto a un equipo de catorce especialistas forenses de Argentina, Australia, Chile, España, México y Reino Unido.

**Bloque Córdoba Podemos**

**FUNDAMENTOS**

En el día de la fecha, se procederá a informar a los familiares los resultados de las pruebas de ADN. Son los objetos que los forenses encontraron en los cuerpos de los 88 soldados argentinos que fueron identificados en el cementerio de Darwin en el marco del Plan del Proyecto Humanitario que llevó adelante la Cruz Roja Internacional, desde el 20 de junio hasta el 7 de agosto de este año, junto a un equipo de catorce especialistas forenses de Argentina, Australia, Chile, España, México y Reino Unido.

El anuncio tendrá lugar en el Archivo Nacional de la Memoria. Allí, cuatro equipos de cuatro integrantes -en representación de la Secretaría de Derechos Humanos, el Centro Ulloa, el Equipo Argentino de Antropología Forense y el Ministerio de Desarrollo Social, más un representante de la Escribanía General de la Nación-, se sentarán con cada una de las familias de los caídos para dar los detalles del proceso de identificación de sus hijos, hermanos, padres, esposos.

En ese momento se les entregarán los sobres con los objetos personales de sus seres queridos. "No sé si voy a poder soportar tanta emoción", le dijo a Infobae una mamá de Malvinas. "Es algo que esperé tantos años que siento en mi corazón una mezcla de alivio y dolor. No quería irme de este mundo sin saber dónde estaba mi hijo", agrega Raquel Ugalde, madre de Daniel, muerto en la batalla final el 14 de junio de 1982.

Las jóvenes y truncas historias de estos soldados de Malvinas reviven en los objetos que hoy están en los sobres transparentes esperando a sus madres. Vuelven a hacerse carne en cada carta que recibieron y leyeron con emoción en sus trincheras, en esas palabras que llegaban desde el continente y los acercaban al amor de sus familias, en cada beso que seguramente le dieron a ese Jesús que colgaba en su pecho, en las plegarias en las que se habrán encomendado a la Virgen en las heladas noches en los campos de batalla, en las cadenas que llevaron hasta el último día, en todos esos pequeños objetos que guardaron como tesoro en los uniformes que los abrigaron hasta el día en que los encontró la muerte.

Quienes abrazamos la lucha ineludible por la memoria, verdad y justicia, que ante la tragedia y la muerte, contraponemos la memoria, la vida y la esperanza, acompañamos a los familiares de los soldados argentinos caídos, en este momento trascendente, para que puedan encontrar y despedir el cuerpo de sus seres queridos.

Por lo expuesto, insto a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Bloque Córdoba Podemos**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23843/L/17**  
**TEXTO DEFINITIVO**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su beneplácito por la identificación de ochenta y ocho soldados argentinos realizada por la Cruz Roja Internacional en el marco del Plan del Proyecto Humanitario que desarrolló del 20 de junio al 7 de agosto de 2017 junto a un equipo de catorce especialistas forenses de Argentina, Australia, Chile, España, México y Reino Unido.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**23844/L/17**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su beneplácito por la restitución de la identidad de la nieta N° 126, anunciada por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, el pasado lunes 4 de diciembre de 2017.

**Bloque Córdoba Podemos**

**FUNDAMENTOS**

El pasado 4 de Diciembre la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo dio a conocer la noticia de la restitución de la identidad de la nieta 126. Se trata de la hija de Edgardo Garnier y Violeta Ortonali, que fue secuestrada embarazada a fines de 1976. Recibió la noticia la abuela, Blanca Díaz de Garnier de 92 años, quien vive en Entre Ríos.

De Entre Ríos era Edgardo Garnier, el padre de la joven, que nació el 7 de agosto de 1955 en Concepción del Uruguay. En su familia lo llamaban "Edgar" o "Rober"; sus amigos, en cambio, le decían "El Chueco" o "El Pato". Garnier militó junto a Violeta Graciela Ortolani en La Plata en la Frente de Agrupaciones Eva Perón (FAEP), una escisión del Frente Universitario de la Revolución Nacional, y estudiaba ingeniería.

Violeta Graciela Ortolani nació en Buenos Aires, el 11 de octubre de 1953, y tras la muerte de su madre se fue a vivir a Bolívar. Desde allí fue a la capital bonaerense para estudiar en la universidad. Garnier militó primero en la JP y Ortolani en la JUP. Ambos se sumaron después a la organización Montoneros. A él sus compañeros de militancia lo llamaban "La vieja Bordolino" o "El viejo"; a ella, "La Viole".

Ortolani fue secuestrada el 14 de diciembre de 1976. Tenía 23 años y un embarazo de 7 meses. A Garnier lo secuestraron casi dos meses después, el 8 de febrero de 1977, en La Plata. Pensaban llamar Marcos, Enrique o Vanesa al bebé que esperaban. Ambos continúan desaparecidos. Quienes la criaron murieron.

La joven quiso contactarse con su familia ni bien se confirmó su identidad. Ayer se comunicó con su abuela.

"Se encuentra feliz de saber la verdad", contó Estela de Carlotto sobre la nueva nieta recuperada, quien quiso conocer a sus familiares ni bien supo su identidad y ayer mismo se reunió con compañeros de sus padres.

Al cumplirse 40 años del "trabajo incansable e ineludible" por recuperar la identidad de hijos de desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar celebramos el encuentro de la nieta 126.

Por lo expuesto, insto a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Bloque Córdoba Podemos**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23844/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la restitución de la identidad de la nieta Nº 126, anunciada por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, el pasado lunes 4 de diciembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**23845/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la "9º Edición del Festival de la Aceituna", que se desarrollara en la Comuna de Olivares San Nicolás, Departamento Ischilín.

**Leg. Tania Kyshakevych**

**FUNDAMENTOS**

La 9º Edición del Festival de la Aceituna es esencial para el desarrollo económico de la región, ya que no solo es un atractivo turístico sino que en la misma se exponen la producción y elaboración de aceite de oliva y de la aceituna de mesa. De esta manera, se vuelve a la Comuna de Olivares San Nicolás como punto atractivo del Departamento.

Como legisladora, creo significativo destacar este festival por su fomento a la producción y al desarrollo del trabajo artesanal.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Tania Kyshakevych**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23845/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "9º Festival de la Aceituna", a desarrollarse en la Comuna de Olivares San Nicolás, Departamento Ischilín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**23846/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las Fiestas Patronales de la “Virgen de la Inmaculada Concepción” que se lleva a cabo el día 8 de diciembre en la Comuna de Avellaneda, Departamento Ischilín.

**Leg. Tania Kyshakevych**

**FUNDAMENTOS**

La fiesta patronal de la “Virgen de la inmaculada Concepción” es una fiesta tradicional de la región noroeste de la Provincia, lo que le permite ser uno de los atractivos más importantes del Departamento. La misma, aglutina a muchos de los seguidores de la virgen en la que se realiza la tradicional procesión y continuado con el festejo de una peña.

Por los medios expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Tania Kyshakevych**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23846/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la Virgen de la Inmaculada Concepción, a desarrollarse el día 8 de diciembre de 2017 en la Comuna de Avellaneda, Departamento Ischilín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**23847/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la 45ª edición del “Festival Provincial del cabrito y la artesanía” que se llevará a cabo del 25 al 29 de enero en la localidad de Quilino, Departamento Ischilín.

**Leg. Tania Kyshakevych**

**FUNDAMENTOS**

El “festival del cabrito y la artesanía” se realiza anualmente en la localidad de Quilino y Villa Quilino del Departamento Ischilín. Esta fiesta es importante para la región ya que la actividad principal es la cría de ganado caprino de alta calidad, además de frutas cítricas, vid y olivares. Es por ello, que reconocer este festival, significa impulsar el desarrollo económico de la región. Como legisladora, creo significativo destacar los festivales del Norte de la provincia para fomentar la producción y el desarrollo del trabajo artesanal del Departamento, que a su vez es un aporte tanto a la cultura tradicional de Córdoba como al turismo del Departamento.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares, me apoyen en el presente proyecto de declaración.

**Leg. Tania Kyshakevych**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23847/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del “45º Festival Provincial del Cabrito y la Artesanía”, a desarrollarse del 25 al 29 de enero de 2018 en la localidad de Quilino, Departamento Ischilín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**23848/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la 62ª “Semana de la Tradición del Norte Cordobés” que se realizará el 19, 20 y 21 de enero de 2018 en la localidad de Deán Funes, departamento Ischilín.

**Leg. Tania Kyshakevych**

**FUNDAMENTOS**

La semana de la tradición del norte cordobés se realiza cada año en la localidad de Deán Funes, es uno de los más importantes a nivel nacional y convoca a exitosos artistas del folclore argentino.

El festival cuenta además con una importante jineteada, donde concurren participantes de todo el país, convirtiéndolo en uno de los principales atractivos del Norte de Córdoba.

En esta edición contará con la participación de Sergio Galleguillo y se llevará a cabo el 19, 20 y 21 de Enero de 2018.

Como legisladora, creo importante destacar los festivales del norte de la provincia para fomentar el conocimiento sobre este tipo de eventos y aportar tanto a la cultura tradicional de Córdoba como al turismo de la región.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares me apoyen en el presente proyecto de declaración.

**Leg. Tania Kyshakevych**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23848/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "62ª Semana de la Tradición del Norte Cordobés", a desarrollarse del 19 al 21 de enero de 2018 en la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23849/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de Estancia de Guadalupe, departamento Minas, que se realizarán el día 12 de diciembre de 2017 en homenaje a la Virgen de Guadalupe.

**Leg. María Manzanares**

**FUNDAMENTOS**

En Estancia de Guadalupe, una localidad ubicada en el Departamento Minas a 230 kilómetros de la Ciudad de Córdoba, se celebra el 12 Diciembre sus Fiestas Patronales en honor de la Virgen de Guadalupe.

Nuestra Señora de Guadalupe es una aparición mariana de la Iglesia católica de origen mexicano, cuya imagen tiene su principal centro de culto en la Basílica de Guadalupe, ubicada en las faldas del cerro del Tepeyac, en el norte de la Ciudad de México. De acuerdo a la tradición oral mexicana, y según lo descrito por múltiples documentos históricos del Vaticano y otros encontrados alrededor del mundo en distintos archivos se cree que la Virgen María, se apareció en cuatro ocasiones al indio san Juan Diego en el cerro del Tepeyac, y una quinta ocasión a Juan Bernardino, tío de Juan Diego. El relato guadalupano narra que tras la primera aparición, la Virgen ordenó a Juan Diego que se presentara ante el primer obispo de México, Juan de Zumárraga. Juan Diego en la última aparición de la Virgen, y por orden de esta, llevó en su manta unas flores que cortó en el Tepeyac. Juan Diego desplegó su manta ante el obispo Juan de Zumárraga, dejando al descubierto la imagen de la Virgen María, morena y con rasgos mestizos.

Pío X la proclamó como "Patrona de toda la América Latina", Pío XI de todas las "Américas", Pío XII la llamó "Emperatriz de las Américas" y Juan XXIII "La Misionera Celeste del Nuevo Mundo" y "la Madre de las Américas".

Este día se convierte en una gran fiesta, donde se amalgaman creencias religiosas y sus ritos, con elementos propios de una fiesta popular, platos típicos y números artísticos; siendo todos los años un gran motivo de encuentro de las familias del lugar y visitantes que llegan a compartir un día festivo de gran importancia para el pueblo.

Por esto motivos y los que se expondrán con motivo de su tratamiento solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. María Manzanares**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23880/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de Estancia de Guadalupe, departamento Minas, que se realizarán el día 12 de diciembre de 2017 en homenaje a la Virgen de Guadalupe.

**Leg. Miriam Cuenca**

**FUNDAMENTOS**

En Estancia de Guadalupe, una localidad ubicada en el Departamento Minas a 230 kilómetros de la Ciudad de Córdoba, se celebra el 12 Diciembre sus Fiestas Patronales en honor de la Virgen de

Guadalupe.

Esta conmemoración convoca a todos los habitantes de zonas aledañas, produciendo un hecho cultural, e identidad religiosa muy profunda.

Transformándose en uno de los acontecimientos más importantes del Departamento Minas, Córdoba.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares, presten su aprobación al presente proyecto.

**Leg. Miriam Cuenca**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 23849 y 23880/L/17  
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de Estancia de Guadalupe, Departamento Minas, a desarrollarse el día 12 de diciembre de 2017 en homenaje a la Virgen de Guadalupe.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23850/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de las Fiestas Patronales en San Carlos Minas, el día 8 de diciembre en homenaje a la Inmaculada Concepción de María.

**Leg. María Manzanares**

**FUNDAMENTOS**

El día 8 de diciembre San Carlos Minas, cabecera del departamento Minas, celebra sus Fiestas Patronales en homenaje a la Virgen María, siendo un acontecimiento de gran relevancia para dicha localidad que trasciende a la región por la importancia que adquiere como manifestación de fe entre los pobladores de la zona.

La Inmaculada Concepción, conocida también como la Purísima Concepción, es un dogma de la Iglesia Católica que sostiene que María, madre de Jesús, a diferencia de todos los demás seres humanos, no fue alcanzada por el pecado original sino que, desde el primer instante de su concepción, estuvo libre del mismo. Al desarrollar la doctrina de la Inmaculada Concepción, la Iglesia Católica contempla la posición especial de María por ser madre de Cristo, y sostiene que Dios preservó a María de todo pecado y, aún más, libre de toda mancha o efecto del pecado original, en atención a que iba a ser la madre de Jesús, que es también Dios. El dogma católico de la Purísima Concepción de María es motivo de festejo central en el calendario litúrgico, siendo además inspiración para el desarrollo de festividades de religiosidad popular, muy propagadas en el pueblo, pasando a constituir un componente indisoluble de su identidad.

Por estos motivos y los que se expresaran con motivo de su tratamiento solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. María Manzanares**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23872/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de las Fiestas Patronales en San Carlos Minas, el día 8 de diciembre de 2017, en honor y homenaje a la Inmaculada Concepción de María.

**Leg. Miriam Cuenca**

**FUNDAMENTOS**

El 8 de Diciembre de 1954 el Papa Pio IX instituyó el dogma y la fiesta de la Inmaculada Concepción de María al declarar que esta "fue preservada inmune de toda mancha de pecado original en el primer instante de su concepción por singular gracia y privilegio de DIOS.

Cada año la Novena es, por tanto, una nueva oportunidad que nos brinda la Iglesia para que redescubramos la belleza que se esconde en su persona: es decir, en alguien que nunca le ha negado nada a Dios; en alguien cuya unión con Dios es plenamente limpia, en alguien que posee todas las riquezas del amor y ninguna de las sombras del egoísmo o la traición....

Por los motivos expuestos solicito a mis pares presten aprobación al presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Miriam Cuenca**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 23850 y 23872/L/17**  
**TEXTO DEFINITIVO**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de San Carlos Minas, Departamento Minas, a desarrollarse el día 8 de diciembre de 2017 en homenaje a la Inmaculada Concepción de María.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**23853/L/17**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su reconocimiento y beneplácito a la joven investigadora María Alejandra Molina, quien obtuvo el Premio L'Oréal-Unesco 2017 en la categoría Ciencias de la Vida por la presentación de su proyecto titulado "Desarrollo de nanogeles multifuncionales para terapia combinada con acción bactericida y fototérmica"

**Leg. Franco Miranda**

**FUNDAMENTOS**

Con el objetivo de promover el trabajo realizado por científicas que contribuyen a afrontar los grandes desafíos de la humanidad, Unesco y L'Oréal destacan la excelencia por medio del programa "La Mujer y La Ciencia", recompensando a las ganadoras para que puedan continuar optimizando su trabajo.

En esta edición, la Beca 2017 fue entregada a la Dra. María Alejandra Molina, Investigadora Adjunta del CONICET en el Departamento de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Su trabajo, titulado "Desarrollo de nanogeles multifuncionales para terapia combinada con acción bactericida y fototérmica", busca desarrollar nuevas terapias antimicrobianas combinando nanomedicinas con fototerapias, como alternativa para paliar la resistencia a antibióticos desarrollada por las bacterias.

María Alejandra se recibió en 2007 de Licenciada en Química por la UNRC, obteniendo el mejor promedio de la carrera 2006, y en 2011 obtuvo el título de Doctora en Ciencias Químicas también de la Universidad de Río Cuarto. Actualmente es Investigadora Adjunta del CONICET y Profesora Adjunta en la Universidad Nacional de Villa Mercedes. Asimismo, Alejandra ha realizado innumerables publicaciones en diversas revistas científicas de renombre y ha sido distinguida en varias ocasiones por avances en su línea investigación.

Considerando sumamente relevante reconocer la dedicación de esta joven científica que ha sido formada en la Universidad de Río Cuarto, y que hoy retribuye a la sociedad volcando todo su conocimiento para lograr importantes avances en la biomedicina, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Franco Miranda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23853/L/17**  
**TEXTO DEFINITIVO**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a la joven investigadora María Alejandra Molina, por la obtención del Premio L'Oréal-Unesco 2017 en la categoría Ciencias de la Vida con la presentación de su proyecto "Desarrollo de nanogeles multifuncionales para terapia combinada con acción bactericida y fototérmica".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**23854/L/17**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito con motivo de realizarse "La Cultura de Alicia Gigena en la Biblioteca de la Legislatura de Córdoba". Sala "Regino Maders"- miércoles 6 de diciembre de 2017 – 18 hs.

**Leg. Benigno Rins**

**FUNDAMENTOS**

Ante el ofrecimiento de parte de la Directora de la Biblioteca de la Legislatura de Córdoba, Silvia Velázquez, a su bibliotecaria Silvia Niebylski, en el ámbito de la Feria de Libros de Río Cuarto/2017, de mostrar/presentar algo de su pueblo en ese ámbito de la Capital, se presentó la idea de realizar, en el ámbito de la Legislatura, una serie de Encuentros con los distintos pueblos de la zona (ex Ruta 36) mostrando principalmente, sus aspectos culturales.

Para lo cual se propuso una Jornada llamada una Tardecita de Gigena en la Legislatura, en la que, mediante acciones sencillas, se pudiera exponer algunos de los recursos culturales que más los representara como gigenenses.

La propuesta concreta es, una representación con música, danza, imágenes, palabras y productos, de la cultura gigenense de todos los tiempos...apoyada por una pequeña exposición de libros locales y productos culturales propios.

La actividad contará con el auspicio de la Municipalidad de Alcira Gigena, y será realizada por su Sub Secretaría de Cultura, de la Biblioteca Pública Municipal "Mariano Moreno", la Escuela Municipal de Danzas y de Música; al equipo de Papeles de Historia, escritores y músicos locales, Abuelas Lee Cuentos, entre otros.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

**Leg. Benigno Rins**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23854/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento denominado "La Cultura de Alcira Gigena en la Biblioteca de la Legislatura de Córdoba", a desarrollarse en el Palacio Legislativo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23856/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de los Derechos Humanos", en homenaje a la Declaración Universal de Derechos Humanos por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948.

**Bloque Córdoba Podemos**

**FUNDAMENTOS**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, sus alcances y sus valores básicos nos comprende a todos. Desde su aprobación, en 1948, continúa siendo una fuente de inspiración para promover y proteger los Derechos Humanos y las libertades fundamentales. La difusión amplia de estos principios y derechos garantiza a los ciudadanos la posibilidad de ejercerlos y exigir su cumplimiento, promoviendo la defensa de los individuos en situaciones violatorias de los Derechos Humanos.

Es por ello que hoy, y cada día, debemos recordar ese documento histórico, que proclamó los derechos inalienables inherentes a todos los seres humanos, sin importar su raza, color, religión, sexo, idioma, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, propiedades, lugar de nacimiento ni ninguna otra condición.

Por otro lado, el compromiso del Estado con estos principios debe permanecer inalterable, permitiendo que la dignidad de millones de personas se vea fortalecida, intentando sentar siempre las bases de un mundo más justo.

En Argentina, como en muchas partes del mundo, entre la proclamación solemne de los derechos y la realidad de su ejercicio en la vida diaria hay un gran desfase. Si bien en la historia reciente se han logrado importantes progresos gracias a la movilización de militantes en todas partes que reclaman pacíficamente dignidad, igualdad, justicia, y también de la mano de gestiones de gobierno que han abrazado la práctica de la defensa y reivindicación de los Derechos Humanos como su principal bandera; se vive hoy un retorno a viejas prácticas que no hacen más que retroceder en esa consecución de derechos y libertades. La violencia y la represión hacia quienes reclaman –de una manera u otra– por un mundo más equitativo y justo, se observa muy a menudo.

Durante sus primeros cien días en el gobierno, la alianza Cambiemos tomó decisiones que impactaron sobre la vigencia de los derechos humanos en la Argentina. Entre las medidas con mayores consecuencias, están la declaración de emergencia nacional en seguridad, el confuso anuncio de un protocolo que busca limitar la protesta social, el desmantelamiento de áreas del Estado que participaban en la investigación de la complicidad empresarial con los crímenes de lesa humanidad, la detención arbitraria e ilegítima de una dirigente social y el amedrentamiento y persecución de comunidades de pueblos originarios al sur de nuestro país, que ya se han cobrado dos jóvenes vidas.

En este contexto de violaciones a los derechos humanos, el rol de control y protección del Poder Judicial es determinante. La impunidad de los hechos de tortura o maltratos, o los de corrupción, se explica por las malas investigaciones judiciales, que no logran llevar a juicio a los responsables o que llegan débiles a esa instancia.

El derecho a la verdad, como un nuevo enfoque de los Derechos Humanos, se encuentra también vulnerado en nuestro país.

Así, vemos como aquella Declaración nos fortalece a todos y los principios que recoge son tan relevantes en la actualidad como lo fueron en 1948.

Desde nuestro lugar, como Legisladores, debemos reafirmar el compromiso con el respeto, la protección y la promoción de los Derechos Humanos, con base en los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Debemos comprometernos a aplicar las políticas públicas tendientes a asegurar su efectivo ejercicio y/o controlar que ellas se lleven a cabo.

Debemos luchar por nuestros propios derechos y por los del prójimo. Debemos también, pasar a la acción en nuestras vidas diarias para defender aquellos derechos que nos protegen y poder darles voz a quienes aún no la tienen... y así fomentar la unión de todos los seres humanos.

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto.

**Bloque Córdoba Podemos**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23856/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de los Derechos Humanos", que se celebra cada 10 de diciembre desde que en 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas lo instituyese en homenaje a la Declaración Universal de Derechos Humanos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**23857/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del "Día de la Restauración de la Democracia", establecido por la Ley Nº 26.323 y por el cual se evoca la fecha de asunción de Raúl Alfonsín a la presidencia de la Nación el 10 de diciembre de 1983; restaurándose en la Argentina el régimen democrático y la vigencia del Estado de Derecho.

**Bloque Córdoba Podemos**

**FUNDAMENTOS**

El 30 de octubre de 1983 Raúl Alfonsín resultaba electo presidente. Estas elecciones marcaban el retorno a la democracia, luego de 7 años de dictadura cívico-militar, cerrando así una de las etapas más oscuras y sangrientas de la historia argentina. Asumió el 10 de diciembre de 1983.

La recuperación de la democracia fue posible gracias a un conjunto variado de actores y organizaciones, entre ellos, los partidos políticos tradicionales, sectores del movimiento obrero y organismos de defensa de los derechos humanos, que articularon, progresivamente, la lucha contra la dictadura militar.

La expectativa por el retorno al ejercicio de la Constitución, las libertades públicas, la tolerancia política y la vigencia de los derechos humanos significó el valor de la recuperación del ejercicio democrático.

Fue el triunfo definitivo de la institucionalidad democrática, que a pesar de las sombras y acechanzas, inauguró una etapa inédita en la política del país: la continuidad de los gobiernos elegidos por el voto popular –excepto el de Eduardo Duhalde elegido por la Asamblea Legislativa– sin las interrupciones impuestas por las dictaduras militares.

La democracia es entonces, más que una filosofía o una doctrina, un estilo de vida que impulsa el respeto a la dignidad humana, garantiza la libertad y el derecho de todos y cada uno de los miembros de una comunidad. En tiempos en los que el disenso ha vuelto a ser "castigado" con la represión o la prohibición, en tiempos en los que vemos afectadas las prácticas más propias y naturales de la democracia, es que no podemos ceder ni un solo día en la lucha por sostener y profundizar esta democracia que tanto ha costado conseguir.

Es por ello que consideramos fundamental y necesario conmemorar esta fecha, con el fin de promover los valores democráticos, resaltando su significado histórico, político y social. Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto.

**Bloque Córdoba Podemos**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23857/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Restauración de la Democracia", establecido por la Ley Nacional Nº 26323 evocando la fecha de asunción del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín a la Presidencia de la Nación el 10 de diciembre de 1983; restaurándose en la Argentina el régimen democrático y la vigencia del Estado de Derecho.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**23859/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación del libro Medio Siglo de vida institucional del autor

Mariano Álvarez, en el marco de la actividad denominada Una Tardecita de Gigena en la Legislatura, a realizarse el día miércoles 06 de diciembre, a las 18 hs. en la Sala Regino Maders de la Legislatura de Córdoba.

**Leg. Franco Miranda**

**FUNDAMENTOS**

La presentación del libro del autor Mariano Álvarez se realizará el día 06 de diciembre, en el marco de la actividad denominada "Una tardecita de Gigena en la Legislatura" y contará con la participación de músicos y bailarines en la Sala Regino Maders de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

La propuesta, surge de la Dirección de Biblioteca de la Legislatura de Córdoba, en el marco de la "Apertura literaria para la difusión de obras literarias de autores del Interior", llevada a cabo de manera conjunta con la Municipalidad de Alcira Gigena, localidad de donde es oriundo el historiador Mariano Álvarez, quien luego de 10 años de investigaciones previas presenta su libro Medio Siglo de vida institucional, el cual reseña la historia de las gestiones de Gobierno Municipal de Alcira Gigena, comprendidas entre los años 1925-1975.

Considerando relevante el reconocimiento de obras literarias cordobesas, y el aporte institucional que esta obra significa para la localidad de Alcira Gigena y para el Departamento Río Cuarto en general, es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Franco Miranda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23859/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación, en el marco de la actividad denominada Una Tardecita de Gigena en la Legislatura, del libro Medio Siglo de Vida Institucional del autor Mariano Álvarez, evento a desarrollarse el día 6 de diciembre de 2017 en el Palacio Legislativo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**23862/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito al 30º aniversario de la emisora de FM 97.1 Radio Sampacho, de la localidad homónima del Departamento Río Cuarto.

**Leg. Carlos Gutiérrez**

**FUNDAMENTOS**

El próximo 30 de diciembre la localidad de Sampacho tendrá el orgullo y el honor de celebrar el 30º aniversario de una de las instituciones pilares de la comunidad, la Radio Sampacho, que de manera ininterrumpida ha difundido y amplificado la información local en aras de un mayor y más preciso conocimiento de la realidad contemporánea.

Los inicios de la Radio Sampacho se remontan, justamente, al 30 de diciembre del año 1987 cuando, a través de un circuito cerrado en el cual se colocaban en las casas de los vecinos unos parlantes interconectados por cables y por los cuales se emitía música, se comenzó a trabajar con locutores para informar y hacer diversos programas de interés general. Rápidamente se aumentó la audiencia, llegando a sumar más de 600 parlantes en la localidad.

Con el paso de los años, el trabajo denodado y el esfuerzo cotidiano de quien fue su director Miguel Horacio Vicario comenzó a vislumbrar que su sueño se hacía realidad y fue entonces que un 25 de julio de 1992 se realizó la inauguración de la frecuencia modulada "Estéreo RJ 87 Radio Sampacho" en el edificio que aún hoy es sede de las instalaciones.

Luego, en 1993, Vicario comenzó a tramitar en el COMFER la licencia FM, que fue otorgada el 10 de octubre de 2011. Hasta el día de hoy, la radio trabaja de lunes a domingos de 7 a 20 hs con programación propia.

La Radio Sampacho es un ejemplo de superación y de apuesta por los procesos de desarrollo local. Siendo el primer medio de comunicación en la zona, su vigencia y crecimiento muestran que, lejos de la casualidad, esto es fruto del trabajo y el compromiso.

Consideramos necesario reconocer, fomentar e imitar estas historias en todo el territorio cordobés, tomando nota de la importancia que tienen en las comunidades.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

**Leg. Carlos Gutiérrez**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23862/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 30º aniversario de la emisora de FM 97.1 Radio Sampacho, a celebrarse el día 30 de diciembre de 2017 en la localidad homónima del Departamento Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23863/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito por las Primeras Jornadas ORDP - Enfoques de Participación Organizada por ORDP - Observatorio Regional de Democracia Participativa, con fecha 6 de diciembre de 2017.

**Bloque PRO - Propuesta Republicana**

**FUNDAMENTOS**

Emulando las estructuras de los Observatorios Locales de Democracia Participativa que fueron establecidos entre 2004 y 2007, en concordancia con el proyecto URB-AL III – junto a la OIDP – que fue un innovador programa de cooperación descentralizada de Europe Aid (Comisión Europea) con América Latina cuyo objetivo fue el impulso de políticas públicas locales que contribuirían a incrementar el grado de cohesión social en las colectividades sub-nacionales de la región y que pudieran convertirse en modelos de referencia, el " Observatorio Regional de Democracia Participativa – ORDP -, de la Asociación Civil de Vecinos, Usuarios y Consumidores del Centro, nace planteándose la necesidad de establecer estrategias que nos proporcionen el marco para dar seguimiento y guía a los procesos de participación en la ordenación territorial de las Comunas o Municipio de las distintas regiones, en la creencia de que, en estos espacios, son los propios representantes de la sociedad los que promocionan la reflexión y la realización de propuestas más adecuadas a la realidad.

Por ello generan este evento, donde disertarán:

- Sra. Miryan Prunotto - Intendente de Estación Juárez Celman
- Arq. Martín Lanzo - Presidente Asociación Vecinos, Usuarios y Consumidores del Centro
- Sr. Eudulio Torres - ex Presidente Asociación Vecinos Asentamiento Remedios de Escalada
- Dr. Héctor Dastoli - Director de Presupuesto Participativo Municipalidad de Córdoba

Teniendo en cuenta la importancia de la temática y la actividad desarrollada por ORDP, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**Bloque PRO - Propuesta Republicana**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23863/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de las Primeras Jornadas ORDP - Enfoques de Participación Organizada por ORDP - Observatorio Regional de Democracia Participativa, que se desarrollan en el día de la fecha.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**23864/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 70º aniversario de creación del IPEM Nº 283 "Fray Mamerto Esquiú" de la ciudad de Río Cuarto, a celebrarse el día 12 de diciembre en las instalaciones del centro educativo.

**Leg. Franco Miranda**

**FUNDAMENTOS**

La tradicional escuela de la Ciudad de Río Cuarto, que comparte su estructura edilicia con el CENMA 24, IPET Nº 259 Ambrosio Olmos, e IPEM Nº 281 Dr. Carlos Lucero Kelly, fue inaugurada en el año 1947, donde en ese entonces comenzó a funcionar el emblemático Colegio Nacional de Río Cuarto.

Las tierras en las que fue asentada fueron donadas en 1934 por Adelia María Harilaos de Olmos, viuda del ex gobernador de Córdoba Ambrosio Olmos. Las referencias históricas, dan cuenta del verdadero lujo arquitectónico que este polo educativo significaba para la región, además de representar un mayor acceso a la educación y posibilidad de formarse en diversas especialidades.

La edificación, tuvo lugar en el marco de un plan mayor de urbanización de la ciudad, razón por la cual la trascendencia de su creación radica no solo en los aspectos materiales sino también en el valor simbólico de haber puesto en valor la educación en el interior provincial.

En este sentido, entendiéndolo la importancia de reconocer la trayectoria institucional e histórico-cultural del IPEM Nº 283 "Fray Mamerto Esquiú", como ícono académico del sur provincial, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Franco Miranda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23864/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 70º aniversario de creación del IPEM N° 283 “Fray Mamerto Esquiú” de la ciudad de Río Cuarto, a celebrarse el día 12 de diciembre de 2017 en las instalaciones del mencionado centro educativo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23870/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro “Postales del Siglo XXI” del autor Iván Ambrogio que se llevó a cabo el día 5 de diciembre de 2017, en la Sala Regino Maders del Palacio Legislativo.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

El autor, Iván Ambrogio, es Licenciado en Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba, Pos grado en Marketing Estratégico, especializado en Ciencia Política, Seguridad, Defensa, Comunicación Interagencia y Negociación en la Universidad Nacional de Defensa de Washington, en el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa de Estados Unidos de Norte América y en el Colegio Interamericano de Defensa de Washington respectivamente, becario en tres oportunidades del gobierno de los Estados Unidos de Norte América.

Además es Docente de Administración Pública, Política Económica, Negociación, Historia de las Relaciones Internacionales, Marketing, Relaciones Públicas, Oratoria, Metodología de Investigación, Gestión de Microemprendimientos. Dictó conferencias empresariales/sociales y capacitaciones a gobiernos y empresas como ARCOR, APEX América y La Voz del Interior.

Ex Gerente de Marketing y Relaciones Internacionales de una empresa autopartista, ex consultor de Naciones Unidas y del Ministerio de Trabajo de la Nación, ex Director de Investigaciones en el Ministerio de Defensa de la República Argentina, ex consultor del Banco Interamericano de Desarrollo, ADEC, y ex Gerente de un Programa de ProCórdoba orientado a promover exportaciones de Pymes de la provincia de Córdoba. En el año 2011 fue trasladado a Bogotá por una corporación de Estados Unidos para realizar análisis sobre la región, en virtud de las elecciones presidenciales.

Es Autor del libro “Reflexiones sobre Argentina y el Mundo” y del libro “Malvinas un pretexto para justificar un gobierno totalitario”, prologado por el embajador José Octavio Bordón, obra premiada por la Cancillería Argentina. Actualmente está escribiendo otro libro sobre política internacional junto al ex Canciller Rafael Bielsa.

Ex asesor del Director General del PAICor; ex asesor del Director General de Vivienda del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Consultor en Políticas públicas, Protocolo y Posicionamiento. Jefe de campañas electorales en varios distritos. Actual Concejal de la localidad de Freyre (en uso de licencia).

Actualmente es Analista Político en el Gobierno de la Provincia de Córdoba, colaborador de diarios y universidades sobre temas de política nacional e internacional, docente y Asesor de gabinete de la Municipalidad de Freyre. También coordina videoconferencias de la Universidad Nacional de Defensa de Washington en la Argentina.

El autor en este libro aborda el análisis científicos sobre diversos fenómenos sociales que acontecen en el mundo, con datos duros propios de la Ciencia Política, las Relaciones Internacionales y la Defensa, con una prosa que los humaniza, tales como seguridad hemisférica, narcotráfico, maras centroamericanas, terrorismo, Venezuela, Trump, China, Rusia, Siria, Marketing político moderno, Lula, Fidel Castro, Macron, Cambio Climático, China, Corea del Norte, Déficit habitacional con visita a la Favela de Río de Janeiro.

Por las razones expuestas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23870/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro “Postales del Siglo XXI” del autor Iván Ambrogio, evento desarrollado el pasado 5 de diciembre en la Sala Regino Maders del Palacio Legislativo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23871/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito y felicitación a Pablo Cardozo Herrera, ingeniero en Informática, investigador en Ciencia y Tecnología, y especialista en Innovación y Seguridad Informática, por la distinción obtenida como "Mejor Investigación Internacional", en las Conferencias Internacionales de Innovación Tecnológica 2017, realizadas en la ciudad de Nueva York.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

En esta ocasión, un joven de 33 años, investigador en ciencia y tecnología, especialista en Innovación Tecnológica y Seguridad Informática, salteño de origen, pero cordobés por adopción, es el merecedor de nuestro especial reconocimiento, por cuanto ha representado a nuestra provincia y nación, con compromiso y responsabilidad, en las Conferencias Internacionales de Innovación Tecnológica 2017, celebradas en Nueva York, obteniendo el galardón de "Mejor Investigación Internacional", por su trabajo orientado a la Innovación de Servicios Informáticos, mediante el cual, desarrolló un modelo teórico y tecnológico tendiente a resolver el problema de "falta de disponibilidad del sistema", que afecta tanto a oficinas privadas como a estatales, "creando innovación de servicios IT para el soporte de la toma de decisiones".

En el citado encuentro, donde delegados de 40 países del mundo presentaron más de 160 investigaciones, el notable ganador fue el Ing. Pablo Cardozo Herrera quien, a la vez, se constituyó en el único orador de Argentina.

Cabe señalar que en el año 2015, también fue consagrado en las Conferencias de Innovación y Gestión realizadas en Japón, con el premio "Mejor Investigación Internacional", gracias a su elaboración sobre Seguridad Informática.

Asimismo, participó en representación de la Provincia de Córdoba, en una serie de eventos relacionados con la tecnología, que se llevaron a cabo en Argentina, Brasil, Perú, México, Estados Unidos, Malasia y Japón, entre otros.

Más allá de la satisfacción que nosotros sentimos al notar que el nombre de un hijo adoptivo de nuestra Córdoba, sobresale a nivel internacional, debemos tener presente que, en este mundo globalizado, la sociedad está inmersa en diferentes cambios tecnológicos, que deben ser puestos al servicio de la humanidad para optimizar su calidad de vida.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23871/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación al Ingeniero en Informática, Investigador en Ciencia y Tecnología y Especialista en Innovación y Seguridad Informática, Pablo Cardozo Herrera, por haber sido distinguido su trabajo como "Mejor Investigación Internacional" en las Conferencias Internacionales de Innovación Tecnológica 2017 desarrolladas en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**23873/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Adhesión y beneplácito al "Curso de RPC. Entrénate y Prepárate" organizado por Reanimar – Emergencias.

El evento tendrá comienzo en el Hotel Gran Dora sito en Entre Ríos 70 Córdoba, el día miércoles 13 de diciembre de 2017, en el horario de las 18:00 a 21:00.

**Leg. Matías Viola**

**FUNDAMENTOS**

Reanimar es una empresa joven, con sede en Paraná 768 4º 18 CABA, integrada por un grupo de profesionales interdisciplinarios dedicados a fomentar la difusión de los conceptos de reanimación cardio-respiratoria, desfibrilación y trauma, con el fin de hacer de nuestro entorno, nuestra comunidad y nuestro país un sitio más seguro.

Todos nuestros instructores cuentan con una gran experiencia y capacitación, obtenidas en diferentes organizaciones. La misma es centro de entrenamiento de la Red Federal de la Federación Argentina de Cardiología.

Creemos en que podemos construir un alto sentido de conciencia social con el fin de sensibilizar a todas y cada una de las personas que nos conozcan para que se conviertan en la mejor y más adecuada ayuda en su entorno.

Temario: RCP para adultos niños y bebés, uso del desfibrilador externo automático (DEA), como

reconocer y responder ante una emergencia, activar sistema de emergencias, técnica de posición lateral de seguridad, maniobras de alivio de asfixia para bebés, niños y adultos y los temas que puedan sugerir los participantes. info@reanimar.com.ar.

Por la importancia de los antes expuesto, solicito al pleno acompañe el presente proyecto de declaración.

**Leg. Matías Viola**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23873/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Curso de RPC. Entrénate y Prepárate" que, organizado por Reanimar - Emergencias, se desarrollará el día 13 de diciembre de 2017 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23874/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su felicitación y reconocimiento a la trayectoria deportiva de la Profesora Eliana Chiatti, quien desde hace 20 años es entrenadora de handball, destacándola por sus históricos logros deportivos a nivel provincial, nacional y en este año 2017 a nivel internacional, dejando a Córdoba y nuestro país en lo más alto de las páginas de la historia del handball.

**Leg. Carlos Mercado**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente la Profesora en Educación Física Eliana Chiatti, es cordobesa, lleva 17 años en la docencia, trabaja en un colegio primario y otro secundario, además de ser entrenadora de handball desde hace 20 años. En la actualidad es quien coordina Handball en el Jockey Club Córdoba, dirigiendo a las categorías juveniles y mayores A, comúnmente llamada la primera del club.

Su incursión en la disciplina del handball lo conoció en la escuela primaria y siempre la continuó por su pasión por esta disciplina, además la desarrolló jugando 13 años ininterrumpidos comenzando en el IPEF, luego tuvo su paso por el Club de Barrio Parque y posteriormente en Unión Eléctrica, donde jugó 8 años.

En su formación y desarrollo como profesional ha valorado del handball el trabajo en equipo, los valores que se transmiten desde el mismo deporte, además de ver el crecimiento diario de sus jugadoras buscando superarse y crecer. Como entrenadora nació su interés cuando estudiada el profesorado de Educación Física y comenzando a formarse trabajando con las inferiores del club, y a la vez perfeccionándose año a año, estudiando y haciendo todos los cursos disponibles con el fin de seguir aprendiendo.

Dirigiendo a sus jugadoras han venido logrando excelentes resultados, con el equipo que antes practicaba en Unión Eléctrica y ahora en Jockey Club han sido campeonas locales por 6 años consecutivos, y uno de los títulos más importantes e históricos para el interior del país y especialmente para Córdoba fue el logro al ser CAMPEONAS NACIONALES en MAYORES. Fue la primera vez que logran ese título de manera invicta del interior del país.

Otra de sus conquistas fue el campeonato del Torneo Nacional de Clubes de Handball Juveniles "A" -femenino-, desarrollado en la provincia de Mendoza, también logrando hacer historia como campeonas invictas y del interior del país.

Y este año lograron conseguir el 3er puesto en el Panamericano de Clubes - Paraguay 2017, con una participación histórica consagrándose ser el único equipo argentino del interior del país, tanto en hombres como en mujeres, en subirse al podio de una competencia continental de clubes.

Otros títulos alcanzados se pueden mencionar:

- 2017 Campeón Nacional Mayor A
- 2015 Campeón Nacional Cadetes A
- 2015 Y 2016 Sub Campeón Nacional Juvenil A
- 2005 Sub Campeón Nacional Juvenil A
- 2013 Y 2016,
- 2015, Campeón Sudamericano Con Selección Argentina Menores,
- Cadetes,
- 2014, Sub Campeón Sudamericano Con Selección Argentina Cadetes
- 2010 A 2015/ 2016 Y 2017, Campeón de Córdoba Mayores,
- 2003 A 2009 Entrenadora de Selecciones Cordobesas Cadetes-Juveniles y Juniors.

Al ser entrenadora de jugadoras mujeres, siempre transmite un mensaje a ellas "todo es en base a esfuerzos y pasión por lo que elegimos dedicar tiempo y esfuerzo a una actividad, debemos luchar por lo que soñamos, no desistir en cada obstáculo sino tomarlo como parte del aprendizaje y del camino que debemos recorrer para conseguir los propósitos...".

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente

proyecto de Declaración.

**Leg. Carlos Mercado**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23874/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a la Profesora Eliana Chiatti, destacando su trayectoria deportiva de 20 años como entrenadora de handball, consiguiendo en su vasto historial logros deportivos a nivel provincial y nacional y, en este año 2017, también a nivel internacional, ubicando a nuestra Provincia y a nuestro país en lo más alto de las páginas de la historia de esta disciplina deportiva.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23875/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del “Día Internacional de los Voluntarios” que se celebra el día 5 de diciembre de 2017 en reconocimiento de cada una de las personas que aportan diariamente y de manera desinteresada, su trabajo, su tiempo y su capacidad para beneficiar a los demás.

**Leg. Carlos Mercado**

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente cada año, el 5 de diciembre se conmemora el “Día Internacional de los Voluntarios”, fecha establecida por la organización de las Naciones Unidas que entre sus objetivos plasmaba que se adopten más medidas para fomentar la conciencia de la importante contribución que aportan los voluntarios, para de esta manera estimular a más personas de toda condición a ofrecer sus servicios como voluntarios.

Cabe destacar que los voluntarios llevan a cabo su trabajo en diferentes comunidades desarrollando innumerables e importantes tareas sociales, las cuales no son más que la plena manifestación de solidaridad, es decir un gran aporte a la humanidad.

Señor Presidente creemos importante conmemorar este día en homenaje a cada uno de los voluntarios que diariamente ofrecen desinteresadamente su trabajo, su tiempo y su capacidad para ayudar a los demás.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

**Leg. Carlos Mercado**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23875/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del “Día Internacional de los Voluntarios”, que se celebra cada 5 de diciembre en reconocimiento de cada una de las personas que aportan diariamente y de manera desinteresada su trabajo, tiempo y capacidad para beneficiar a los demás.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23876/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación por la 25ª Edición de los Premios Estímulo, organizada por el diario La Voz del Interior y denominada “La Fiesta del Deporte Cordobés”, destacando su objetivo de otorgar una distinción al esfuerzo, el talento, las ganas y el compromiso de jóvenes promesas del deporte cordobés, y a la vez, el 16º reconocimiento al mejor deportista que nos representó durante este año, evento que se llevará a cabo el 13 de diciembre de 2017 en la ciudad de Córdoba.

**Leg. Carlos Mercado**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente, desde aquel año 1993, el diario cordobés La Voz del Interior reconoce el esfuerzo, el talento, las ganas, la ilusión y el compromiso, entre otros valores, de las jóvenes promesas del deporte local. Asimismo desde el año 2002, se elige al Deportivo Cordobés del Año.

Este año se llevará a cabo la 25ª edición de los Premios Estímulo y la 16ª distinción al mejor deportista que nos representó durante este 2017. Una fiesta especial que se realiza cada año,

destacando que siempre es especial una fiesta cuando los protagonistas son chicos que están comenzando a transitar un camino que tendrá logros y sinsabores. En ese trayecto se irán formando como deportistas y, principalmente, como personas.

El objetivo planteado desde el matutino cordobés es que los Premios Estímulo son, para muchos, el primer mimo en su trayectoria deportiva. El primer reconocimiento de que algo están haciendo bien. No es haber llegado a la meta, sino empezar a corretear por un largo sendero.

Cada año y según cada disciplina deportiva son numerosas las promesas distinguidas y vale aclarar que desde 1993 se lleva un total de aproximadamente 800 chicos que alguna vez recibieron el galardón.

Asimismo cada año se transforma en una votación record a los candidatos a Deportistas de Año, los cuales se dividen por fútbol, deporte individual y deportes colectivo. Sólo uno se llevará el premio mayor y las jóvenes promesas soñarán con algún día ser el Deportista del Año.

En esta edición los candidatos son: en fútbol Paulo Dybala, Cristian Pavón, Emiliano Rigoni, Ramón "Wanchope" Ábila. En Deporte por equipo: Facundo Campazzo (básquetbol), Matías Alemanno (rugby), Julieta Jankunas (hockey sobre césped), Yamila Nizetich (vóley). Y en el caso de Deporte individual: Nicolás Pretto (bochas), Gustavo Fernández (tenis en silla de ruedas), Guillermo Bertola (natación-aguas abiertas), Andrea Berrino (natación)

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

**Leg. Carlos Mercado**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23876/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento por la realización de la 25ª Edición de los Premios Estímulo que, organizada por el diario La Voz del Interior y denominada "La Fiesta del Deporte Cordobés", tiene como objetivo otorgar distinciones al esfuerzo, talento, ganas y compromiso de jóvenes promesas del deporte cordobés; destacando la entrega que se hará por 16º año al 'Mejor Deportista' de la temporada, evento a desarrollarse el día 13 de diciembre de 2017 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23877/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la nominación del Ingeniero Rubén Soro como Decano de la Universidad Tecnológica Nacional Córdoba, Facultad Regional Córdoba, quien cuenta con una propuesta de gestión para conducir la Facultad en los próximos años asumiendo el compromiso de trabajar con pluralidad por el bien común y por la valoración social de la Universidad durante el período 2017-2021.

**Leg. Sandra Trigo**

**FUNDAMENTOS**

El Ingeniero Rubén Soro fue elegido en la Asamblea realizada el día 6 de noviembre para la elección de decano para la UTN, Facultad Regional Córdoba, con gran apoyo de los consejeros para el periodo 2017-2021 y será acompañado por Jorge Abet, actual Director del Departamento de Ingeniería Industrial, como vicedecano.

La UTN tiene una configuración única para el sistema universitario argentino, puesto que es una única entidad con sedes en 29 localidades de todo el país. Cada una de estas filiales se erige como una Facultad regional, con su propio de Profesor en Disciplinas Tecnológicas en la Especialidad de Mecánica y Tecnología de los materiales - Instituto Superior del Profesorado Tecnológico.

Rubén Soro es Ingeniero Mecánico, egresado de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Córdoba, docente de la Escuela Presidente Roca (IPET ° 1), IPEM N° 67 de Malagueño. Además, docente de Física en la UTN Córdoba y San Francisco.

En lo que respecta a la gestión universitaria, fue Consejero Académico Estudiantil Titular Claustro estudiantes por la agrupación AETI en FRC. Presidente del Centro de Estudiantes de la FRC (1993). Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Universidad (Rectorado) 1998 a 2005, Asesor del Vicerrector (2006), Secretario de Extensión Universitaria en la Facultad Regional Córdoba (2009 al 2013); Secretario de Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica Nacional desde el 2013. Referente de la Agrupación Interclaustrero FETI (Frente de estudiantes, egresados y educadores tecnológicos Independientes) a nivel nacional.

Entre los antecedentes científicos profesionales, el Ingeniero Rubén Soro se destaca como Organizador del "II Foro Latinoamericano de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de América del Sur y el Caribe" Agosto 2015 en UTN Córdoba, Organizador de Jornadas Nacionales para Pymes en las Facultades de Gral. Pacheco, Villa María, Rafaela, Mendoza, Delta, Chubut, etc. Representante de la UTN Córdoba del PRORSU (Programa de Responsabilidad Social Universitaria). Comité Organizador del SIEMAR Seminario Internacional sobre Energías Marinas (Mar del Plata 2014).

La actuación profesional integrante de la firma "Soro-Industria Quirúrgica y Médica" y Asesor en

desarrollos e implementación de Sistemas de Gestión de Calidad de la consultora "Cualitar" 2011-2014.

Cabe destacar que el Ingeniero Rubén Soro cuenta con una propuesta de gestión para conducir la Facultad en los próximos años asumiendo el compromiso de trabajar con pluralidad por el bien común y por la valoración social de la Universidad. Los ejes principales del accionar pretenden ser: la integración de los miembros de la Facultad. El fortalecimiento institucional y la búsqueda de mejores modos de gestionar el conocimiento en todas sus etapas: generación de nuevo conocimiento, transmisión, divulgación, aplicación y uso social. En este sentido con esta plataforma se pretende aportar una guía de políticas de acción que se transformará en el ámbito del Consejo Directivo de manera consensuada, en programas y proyectos identificados como fundamentales para alcanzar un modelo de institución preparada para afrontar los desafíos, siempre cambiantes, y las oportunidades actuales y futuras.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación este proyecto.

**Leg. Sandra Trigo**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23877/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la nominación del Ingeniero Rubén Soro como Decano de la Universidad Tecnológica Nacional Córdoba, Facultad Regional Córdoba, quien cuenta con una propuesta de gestión para conducir la Facultad en los próximos años asumiendo el compromiso de trabajar con pluralidad por el bien común y por la valoración social de la Universidad durante el período 2017-2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23878/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el egreso de los alumnos de Nivel Primario y Nivel Medio de la Escuela Especial "María Montessori" de la Localidad de Hernando, a celebrarse el día 06 de diciembre de 2017.

**Leg. María Labat**

**FUNDAMENTOS**

La Escuela "María Montessori" de modalidad especial, se inauguró en la localidad de Hernando en el año 1972.

Con una vasta trayectoria en la ciudad, la escuela María Montessori ha acompañado a cientos de estudiantes en su proceso de educación, de crecimiento y desarrollo cognitivo, social, emocional y vocacional.

Por años la institución ha brindado a sus alumnos las herramientas necesarias para que el joven egresado se insertara adecuadamente al entorno familiar, sociocultural y laboral, generando los vínculos necesarios que promuevan su participación en la sociedad.

Este año son seis los alumnos que dejarán las aulas de la escuela para salir al mundo. Aquellas aulas en donde se lograron grandes avances, aprendizajes, crecimientos y sobre todo vínculos entre profesores y estudiantes.

Con intención de destacar a los alumnos y la comunidad educativa de la Escuela "María Montessori", por tan importante logro, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. María Labat**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23878/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por el egreso de los alumnos de Nivel Primario y Nivel Medio de la Escuela Especial "María Montessori" de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, graduación a desarrollarse el día 6 de diciembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23879/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales del paraje Aguas de Ramón, departamento Minas, que se realizarán el día 08 de diciembre de 2017 en honor a La Virgen del Valle.

**Leg. Miriam Cuenca**

**FUNDAMENTOS**

El 8 de Diciembre de 1954 el Papa Pio IX instituyo el dogma y la fiesta de la Virgen del Valle; al declarar que esta "fue preservada inmune de toda mancha de pecado original en el primer instante de su concepción por singular gracia y privilegio de Dios.

Cada año la Novena es, por tanto, una nueva oportunidad que nos brinda la Iglesia para que redescubramos la belleza que se esconde en su persona: es decir, en alguien que nunca le ha negado nada a Dios; en alguien cuya unión con Dios es plenamente limpia, en alguien que posee todas las riquezas del amor y ninguna de las sombras del egoísmo o la traición...

Por los motivos expuestos solicito a mis pares presten aprobación al presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Miriam Cuenca**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23879/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales del paraje Aguas de Ramón, Departamento Minas, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 8 de diciembre de 2017 en honor a la Virgen del Valle.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23881/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Festival de Doma y Folklore "Cumbre de Gaspar", que se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2017 en la Comuna de San Gerónimo, Departamento Pocho.

**Leg. Miriam Cuenca**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente, el 13 de Diciembre año 2003 surge el 1º edición del Festival de Doma y Folklore "Cumbres de Gaspar", este importante evento florece por una ONG de Médicos llamada "Ticunacuy", este grupo sin fines de lucro integrada en su origen por varios médicos que venían a prestar su atención donde la solicitaban comenzó a venir a San Jerónimo en el año 2001; y su presidente entonces era Ostiano Moyano ; hoy dos colaboradores de esa ONG viven el mayor tiempo en la Comuna de San Jerónimo: Liliana Ester Moreno y Pedro José Britos; el Sr. Roque Maldonado es el actual Presidente de la ONG Ticunacuy .

Con el paso de los años y gracias a su nutrida convocatoria y a su amena programación se transformó en lo que hoy es, con todas las letras, un verdadero Festival de Doma y Folklore. En el predio "Salvador Luciano Reartes"

Por los motivos expuestos solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación al presente proyecto.

**Leg. Miriam Cuenca**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23881/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Festival de Doma y Folklore "Cumbre de Gaspar", a desarrollarse el día 9 de diciembre de 2017 en la Comuna de San Gerónimo, Departamento Pocho.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23882/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su Beneplácito por el Convenio de cooperación celebrado entre el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial de la provincia y la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, a través del cual se establecen mecanismos de cooperación para dar mayor eficacia a las acciones ejecutadas contra la trata de personas y facilitar la investigación en esos casos.

**Leg. Juan Fresneda, Leg. Franco Saillen**

**FUNDAMENTOS**

El gobernador de la provincia de Córdoba, suscribió junto a la presidenta del Tribunal Superior de Justicia Aída Traditti y el titular de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Abel Sánchez Torres,

un convenio a través del cual se establecen mecanismos de cooperación para dar mayor eficacia a las acciones ejecutadas contra la trata de personas y facilitar la investigación en esos casos.

La ceremonia realizada en la Sala de Ministros del Centro Cívico contó la participación del vicegovernador Martín Llaryora; la secretaria de Equidad y Promoción del Empleo, Alejandra Vigo; la titular de Abuelas de Plaza de Mayo delegación Córdoba, Sonia Torres; integrantes del Comipaz; el jefe de la Policía de la Provincia, comisario General Gustavo Vélez; el comisario Fabio Ascona, jefe de la Policía Federal Delegación Córdoba; jueces y miembros del Gabinete provincial.

En virtud del acuerdo, el Ejecutivo se compromete a proporcionar a la Justicia Federal de Córdoba el uso de Cámaras Gesell existentes en los diferentes Ministerios de la Provincia, consideradas esenciales para evitar la revictimización. Asimismo, también se podrá acceder al sistema de videoconferencias instalado en organismos dependientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. De igual forma, pondrá a disposición del Poder Judicial y de la Justicia Federal de Córdoba -mediante la Subsecretaría de Asistencia y Trata de Personas- una Guía de Recursos Institucionales para asistencia a víctimas del delito de trata y explotación de personas en la provincia de Córdoba.

El convenio dispone también la colaboración presupuestaria con el Poder Judicial para el fortalecimiento del Servicio de Antropología Forense y del Centro de Genética Forense y permitirá que la Justicia Federal pueda pedir la colaboración de la Provincia para identificar cadáveres y así determinar si corresponden a víctimas de trata. En lo que respecta a este último punto, no sólo comprenderá a Córdoba sino también a La Rioja, donde la Cámara Federal tiene jurisdicción.

Mediante este acuerdo, los cadáveres que pasan al osario común por no ser reclamados podrán ser analizados. Se espera para el futuro inmediato convenios con el resto de las provincias argentinas que posibiliten una rápida identificación de restos.

La desigualdad que impera a nivel mundial entre las organizaciones involucradas en la trata de personas y las instituciones que buscan la eliminación de toda acción asociada a ese delito ha impulsado actividades conjuntas entre distintas instituciones. Este tipo de alianzas y acuerdos de cooperación buscan sumar efectividad a las políticas de prevención, así como a la investigación.

Por lo expuesto, insto a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Juan Fresneda, Leg. Franco Saillen**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23882/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por el Convenio de Cooperación celebrado entre el Poder Ejecutivo Provincial, el Poder Judicial de la Provincia y la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, a través del cual se establecen mecanismos de cooperación para dar mayor eficacia a las acciones ejecutadas contra la trata de personas y facilitar la investigación en esos casos.

**-18-**

**LOTEO LOMAS DE DOCTA. AUTORIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES. AUDIENCIA PÚBLICA. SUSPENSIÓN. SOLICITUD AL PE.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 23684/L/17, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 05 de diciembre de 2017.

**Sr. Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora**  
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle se otorgue estado parlamentario para el tratamiento sobre tablas al proyecto 23684/L/17, para la presente sesión ordinaria.

Se trata de un proyecto de resolución, iniciado por la legisladora Nebreda, solicitando al Poder Ejecutivo informe, conforme al artículo 102 de la Constitución provincial, las razones por las que dio curso a la autorización del loteo Lomas de Docta, siendo que el mismo se encuentra en categorías amarillo y rojo, conforme a la Ley 9.814, e instando a suspender la Audiencia Pública convocada para el 22 de noviembre en la ciudad de Malagueño.

Sin más, lo saludo cordialmente.

**Carmen Nebreda**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Para una reconsideración, Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

**Sra. Nebreda.**- Señor presidente: en verdad, lo que pedíamos es que nos acompañaran en esta revisión permanente de los nuevos emprendimientos urbanísticos. Hoy, planteamos el rechazo al estudio de impacto ambiental de Lomas de Docta de Malagueño ya que ese predio está clasificado como área no urbanizable por ser un área de producción agropecuaria, según la Ley 9841.

La Provincia debe reorientar y corregir todos los procesos espontáneos y la utilización especulativa de la tierra, garantizando resultados previsibles y sustentables.

Si bien el artículo 19 invita a adherir a las municipalidades a esta ley, en la Provincia, cuando no se cumple y se avanza sobre el mal uso del suelo, puede y debe imponer un criterio de conservación y de reserva.

El masterplan estima en el lugar del loteo Lomas de Docta, la utilización de 3450 lotes para 14.000 personas con viviendas unifamiliares. No se prevé ninguna cuestión hacia el futuro. Por ejemplo, para los efluentes cloacales se debe construir una recolectora que los envíe a la planta de tratamiento de líquidos cloacales a Malagueño, pero esa planta fue construida cuando Malagueño tenía 10.000 habitantes y hoy tiene alrededor de 12.000, y si le agregamos 14.000 -y ya hoy es insuficiente-, evidentemente, no va a ser suficiente. Pero esto va a acarrear un nuevo problema: que la Provincia se tendrá que hacer cargo de esa planta procesadora de líquidos cloacales, y no el emprendimiento, que no pone absolutamente nada.

El proyecto genera, además, un problema por los plaguicidas ya que, como está en un entorno agrícola, va a haber pulverizaciones.

Además, falta un estudio hidrológico, no aparece en el informe pero plantea que se va a hacer y cuando se haga, según lo que se prevé, las correntías llegarán muy rápidamente y con mucha fuerza al arroyo La Cañada que, muchas veces, en Córdoba hemos visto absolutamente desbordado.

Por cierto, el emprendimiento está emplazado en gran parte en zonas rojas, amarillas y, en este caso, de producción agropecuaria, que no se puede intervenir.

Señor presidente: voy a seguir pidiendo estas cuestiones, como lo pedí para Yacanto, pero hay cosas que son incompresibles. Y acá pongo la responsabilidad directamente sobre la Secretaría de Ambiente. A este proyecto lo tratamos y, por cierto, dijeron que no, entró el día 20 de julio de 2017 a las 12 y 11 horas y salió el mismo día a las 12 y 48 horas; es decir, estuvo 37 minutos en la Dirección de Bosques Nativos donde se debe hacer el informe que apruebe este emprendimiento. El día 28 de diciembre -se suspendió la del 22 de noviembre- está prevista una nueva Audiencia Pública. Parece ser que los cordobeses siempre tenemos noticias para el Día de los Santos Inocentes.

Realmente, si no se toman estos temas en serio los seguiremos planteando. Pero quiero decir en este recinto que, a pesar de que cuatro veces me dijeron que no, logramos que se volviera a reconstruir el cauce del Arroyo de Valle Alegre de Falda del Carmen; fuimos absolutamente a todos lados -a la Dirección de Catastro, a Agua y Energía- y hoy los vecinos de Falda del Carmen no verán inundadas sus casas.

Espero que alguna vez tomemos conciencia de que sobre los espacios verdes, los bosques, la naturaleza y el ambiente no podemos decir "ya es tarde", tenemos que seguir para adelante.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración planteada por la legisladora Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora El Sukaria a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

– Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 17 y 45.

**Nora Mac Garry – Graciela Maretto**  
Subdirectoradas del Cuerpo de Taquígrafos

**Oscar Félix González**

Presidente Provisorio

**Fredy Horacio Daniele**

Secretario de Coordinación  
Operativa y Comisiones

**Guillermo Carlos Arias**

Secretario Legislativo